



Capítulo 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS
DIRECTIVAS DE CASILLA

**7. INTEGRACIÓN DE
LAS MESAS DIRECTIVAS
DE CASILLA**

**7.1. Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para
el Proceso Electoral Federal 2011-2012**

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012 fue el documento normativo que permitió que el IFE, a través de la DECEYEC, coordinara el trabajo conjunto, en todos los niveles, para hacer más eficiente el desarrollo de sus actividades. La importancia de la Estrategia radicó en proporcionar dirección y certeza a las actividades que realizaron los órganos desconcentrados, garantizando confiabilidad y transparencia en la instrumentación de los procedimientos y promoviendo la participación activa en la ejecución de los programas y proyectos que la componen, información necesaria que permitió, a nivel nacional, conocer qué actividades se realizarían, cómo debían hacerse y el momento que le correspondían dentro del PEF 2011-2012.

Es importante destacar que por primera vez en la historia, el CG aprobó con anticipación (25 de julio de 2011) la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEF 2011-2012, lo que permitió una mejor socialización de la misma.

Dicha Estrategia contempló las distintas situaciones que podrían presentarse en los 31 estados del país y el Distrito Federal, considerando las características sociales, políticas, económicas, geográficas, entre otras, que se pueden presentar, con el propósito de dotar de herramientas, al personal eventual que contrata el Instituto y a quienes los dirigen, para desarrollar su trabajo apegado a los principios que rigen al IFE, de manera eficaz, segura y con mecanismos de control que permitieron cumplir con la encomienda de organizar las elecciones.

Los proyectos que integraron la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral fueron: Supervisores Electorales (en adelante SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (en adelante CAE), Capacitación Electoral e Integración de las Mesas Directivas de Casilla, Asistencia Electoral, Ubicación de Casillas, Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral, supervisión, seguimiento y evaluación, además de los mecanismos de coordinación en las juntas locales y distritales ejecutivas.

7.1.1. Componentes

La Estrategia contempló básicamente dos programas:¹

- 1) Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, y
- 2) Programa de Asistencia Electoral.

En el primero se incluye el Proyecto de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla. En el segundo programa se contemplan los proyectos de Asistencia Electoral, Ubicación de Casillas y Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral.

¹ Instituto Federal Electoral, *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral Proceso Electoral Federal 2011-2012*.

Cada uno de los programas incluye un proyecto de Seguimiento, Verificación y Supervisión.

Ambos programas comparten los proyectos de SE y CAE, y Mecanismos de Coordinación, como se puede observar en la imagen 7.1.1.1.

7.1.1.1. Descripción de los documentos rectores

Los documentos rectores que dictan criterios y directrices de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral fueron cuatro, los cuales se detallan en la imagen 7.1.1.1.1.

Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla

La DECEYEC es la encargada de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el programa, en él se explican las actividades que deben desarrollar los consejos y las juntas distritales ejecutivas para llevar a cabo los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del personal auxiliar que participó en el PEF 2011-2012.

En dicho programa se describen a detalle los procedimientos para la capacitación electoral y el cumplimiento a lo establecido en el COFIPE para la integración de las mesas directivas de casilla, así como la finalidad de seleccionar de forma aleatoria a los ciudadanos que fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla y que recibieron, contaron y registraron los votos el día de la Jornada Electoral, así como los mecanismos para determinar y aprobar secciones que requirieron de atención especial. En este programa se indican también los materiales didácticos a utilizar durante los cursos de capacitación electoral y simulacros.

El encargado de apoyar los procedimientos de insaculación y llevar a cabo el seguimiento del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla fue el sistema informático denominado Sistema ELEC2012, que operó en las juntas distritales ejecutivas y permitió al CG, consejos locales y distritales, así como en las juntas locales y distritales ejecutivas y oficinas centrales, dar seguimiento a las actividades de insaculación, visita, notificación, capacitación, entre otras, informar a las instancias

competentes sobre los avances y contingencias que se llegaron a presentar.

También en el programa se propusieron los mecanismos y criterios para llevar a cabo, desde los órganos de dirección y ejecutivos del Instituto, la verificación y evaluación de las tareas que se realizan en el ámbito de la capacitación electoral, con la finalidad de contar con elementos que permita, en su caso, decidir sobre la aplicación de acciones preventivas o correctivas.

El programa contó con 5 anexos, como se detalla a continuación:

Cuadro 7.1.1.1.1. Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla	
	Tema
Anexo 1	Lineamientos para la selección y operación de los centros de capacitación electoral
Anexo 2	Lineamientos para aprobar Secciones de Atención Especial
Anexo 3	Lineamientos para el seguimiento, verificación y supervisión de la integración de mesas directivas de casilla
Anexo 4	Cronograma
Anexo 5	Carta de los consejeros electorales distritales a los ciudadanos sorteados

Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Tuvo el objetivo de proporcionar a los integrantes de las juntas y consejos distritales, los criterios y especificaciones que debieron aplicar durante el proceso de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los SE y CAE que participaron en el PEF 2011-2012.

Es por ello que resultó fundamental que los responsables de la contratación de los SE y CAE siguieran puntualmente los procedimientos del Manual, pues se buscaba que el personal contratado reuniera el perfil y todos los requisitos para desempeñarse con éxito en las funciones de su puesto.

El Manual contó con 17 anexos, como se muestra en el cuadro 7.1.1.1.2.

Imagen 7.1.1.1.
Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral

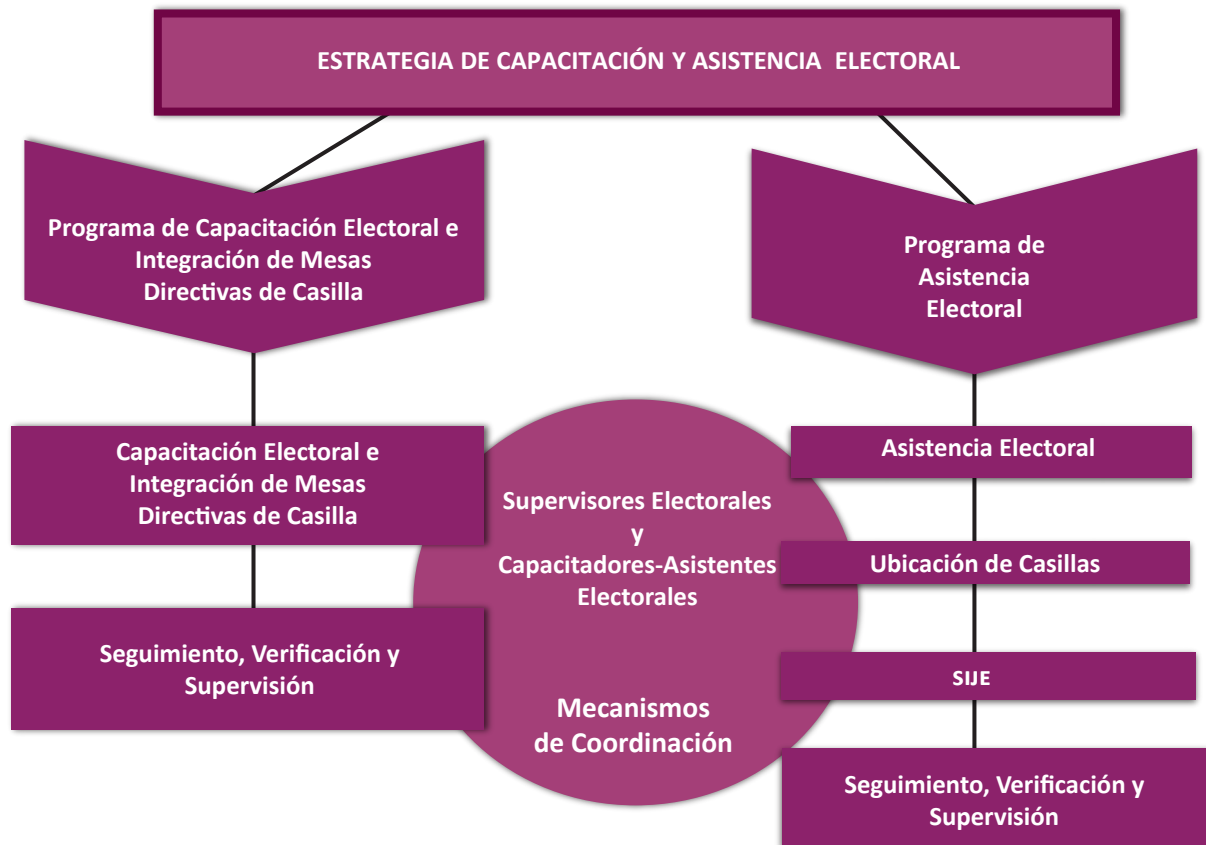
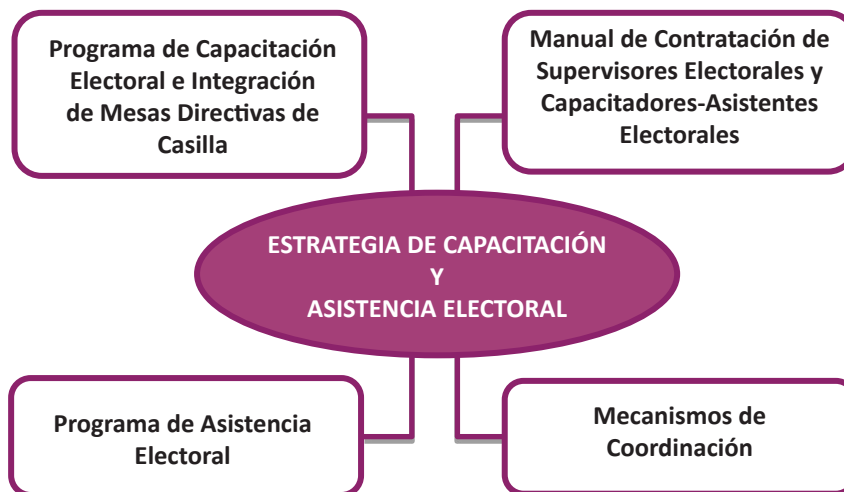


Imagen 7.1.1.1.1.
Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral



Cuadro 7.1.1.1.2. Manual de contratación de SE y CAE	
	Tema
Anexo 1	Solicitud
Anexo 2	Declaratoria bajo protesta de decir verdad
Anexo 3	Convocatoria
Anexo 4	Relación de documentación entregada por el aspirante a Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral
Anexo 5	Lista de asistencia de aspirantes al cargo de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012
Anexo 6	Guía para el desarrollo de la plática de inducción para aspirantes a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
Anexo 7	Evaluación a la plática
Anexo 8	Comprobante de asistencia a la plática de inducción
Anexo 9	Comprobante de presentación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes
Anexo 10	Lineamientos y criterios para la determinación de las Zonas de Responsabilidad Electoral y Áreas de Responsabilidad Electoral
Anexo 11	Cédula de notificación
Anexo 12	Citatorio
Anexo 13	Constancia de hechos
Anexo 14	Notificación de baja
Anexo 15	Renuncia voluntaria
Anexo 16	Evaluación de la primera capacitación a SE Evaluación de la primera capacitación a CAE Evaluación de la segunda capacitación a SE y CAE
Anexo 17	Cronograma

Programa de Asistencia Electoral

Con el fin de cumplir los mandatos de la legislación electoral, la DEOE elaboró el Programa de Asistencia Electoral, en el que se establece una programación eficiente y transparente de actividades que permite a las juntas ejecutivas y a los consejos locales y distritales, asegurar que el personal encargado de realizar las tareas de asistencia electoral, entreguen a los presidentes de las mesas di-

rectivas de casilla la documentación y los materiales electorales necesarios para su instalación, así como informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar a los presidentes de las casillas en el traslado del paquete electoral a la sede del Consejo Distrital.

Mecanismos de Coordinación

Por la relevancia que tienen las actividades de capacitación y asistencia electoral para el desarrollo del PEF 2011-2012, la DEOE y la DECEYEC proporcionaron a las juntas ejecutivas locales y distritales los criterios y orientaciones para una mejor ejecución y desarrollo de los mecanismos de coordinación. Para ello, se elaboró un documento que abordara específicamente los elementos y mecanismos de coordinación que debieron ser implementados por los integrantes de las juntas ejecutivas locales y distritales, encaminados a facilitar una mejor planeación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de las tareas de capacitación y asistencia electoral.

7.1.2. Objetivos

En la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral se establecieron los procedimientos de las dos etapas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla del PEF 2011-2012, las cuales consistieron en seleccionar y capacitar adecuadamente a los ciudadanos que serían funcionarios de casilla, para recibir, contar y registrar los votos el 1 de julio de 2012, así como asistirlos para que tuvieran los elementos necesarios que les permitiera desempeñar su importante labor. De la misma manera contiene lo referente al proceso de selección de las personas que se contrataron para visitar, notificar y capacitar a los ciudadanos que resultaron seleccionados.

7.1.2.1. Objetivo General de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral

Dirigir e instrumentar los programas, proyectos y mecanismos que permitan hacer más eficientes

las actividades y tareas de capacitación y asistencia electoral, con el propósito de garantizar certeza, legalidad, confiabilidad y transparencia en el desarrollo de las mismas, además de fortalecer la coordinación institucional entre las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización Electoral y los órganos desconcentrados, para asegurar la óptima toma de decisiones en cada momento del PEF.

7.1.2.2. *Objetivos Específicos*

- Llevar a cabo el proceso de selección para la contratación de SE y CAE, mediante una convocatoria a nivel nacional que contenga los requisitos específicos para los aspirantes al puesto, ello con el objetivo de contar con el personal idóneo que apoyan al Instituto en las tareas de capacitación y asistencia electoral;
- Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos doblemente sorteados y capacitados en el ejercicio de las atribuciones que tienen durante la Jornada Electoral, garantizando el cabal cumplimiento de los principios rectores del IFE;
- Evaluar el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, así como la efectividad del proceso de capacitación electoral;
- Coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las actividades a cargo de la DECEYEC y de las juntas y consejos locales y distritales en materia de capacitación electoral, de integración de mesas directivas de casilla, además de informar a las instancias competentes y a los actores que participan en el PEF;
- Cubrir las necesidades en materia de informática de la DECEYEC, mediante el diseño y utilización de herramientas que contribuyan al procesamiento de la información para la toma de decisiones que requieran las distintas áreas en el desarrollo de sus actividades;
- Apoyar en la recepción de la documentación y materiales electorales en las bodegas de los consejos distritales, además de efectuar su distribución a los presidentes de las mesas directivas de casilla en días previos a la Jornada Electoral;
- Ayudar en la obtención de anuencias y entrega de notificaciones a los propietarios de los inmuebles en donde se ubican las casillas;
- Auxiliar en la elaboración y exhibición de los listados de ubicación e integración de las mesas directivas de casilla, en los lugares de mayor afluencia en el distrito electoral;
- Identificar las necesidades de mobiliario y servicios para el adecuado funcionamiento de las casillas que se instalan durante la Jornada Electoral, además de asegurar su equipamiento;
- Informar de manera permanente y oportuna al CG y a los 332 consejos locales y distritales sobre el desarrollo de la Jornada Electoral;
- Proporcionar la metodología y técnicas para realizar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación del personal auxiliar que apoya en las actividades de capacitación electoral de los ciudadanos sorteados y designados quienes integrarán las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral, además de apoyar los trabajos de asistencia electoral, conforme lo establece el artículo 289 del COFIPE;
- Contar con el personal auxiliar que cumpla con el perfil del puesto y los requisitos indispensables para apoyar a las juntas y consejos distritales en la capacitación de los ciudadanos sorteados y designados que integran las mesas directivas de casilla, además de la realización de las tareas de asistencia electoral;
- Destacar la importancia que los mecanismos de coordinación tienen dentro de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral;
- Homologar procedimientos que faciliten la coordinación de los procesos de capacitación y asistencia electoral al interior de las juntas locales y distritales ejecutivas, para la realización de actividades de planeación, implementación, seguimiento y evaluación que favorezcan la eficacia en el cumplimiento de metas;
- Planear, coordinar y evaluar las actividades de capacitación y asistencia electoral que desarrollan los CAE en sus áreas de responsabilidad y los SE en sus zonas de responsabilidad, en cada una de las etapas de la organización operativa y logística del PEF 2011-2012;

- Identificar situaciones específicas que pudieran entorpecer u obstaculizar el adecuado desarrollo de las actividades planeadas, con el propósito de adoptar acciones correctivas oportunas, y
- Hacer eficiente la sistematización de las actividades en materia de coordinación y comunicación hacia las instancias superiores

7.2. Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE)

Con el propósito de integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos capacitados para instalarlas, contar los votos de los electores de manera adecuada y consignar esto en la documentación electoral, el IFE contrata personal eventual que será responsable de poner en práctica la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. El Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, establece los criterios, requisitos y proceso de selección para la contratación de este personal eventual.

A partir del PEF 1999-2000, el IFE ha buscado contar con personal calificado que cumpla con las competencias requeridas de acuerdo a la función que desempeñarían.

El objetivo es contratar a ciudadanos que cumplan con los requisitos necesarios para integrar las mesas directivas de casillas, por tal motivo, proceso tras proceso se han aprobado procedimientos transparentes, imparciales y objetivos para la selección, contratación, capacitación y evaluación del desempeño tanto de los SE como de los CAE.

Los SE y CAE fueron los encargados de llevar a cabo las actividades de capacitación y asistencia electoral a través del contacto directo con los ciudadanos que resultaron sorteados para integrar las mesas directivas de casilla.

7.2.1. Número de SE y CAE contratados

A nivel nacional se contrataron a 29,490 CAE y 4,837 SE, para dar un total de 34,327 (incluyendo el personal que contrata el órgano local de Colima y los distritos del Distrito Federal para el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extran-

jero (en adelante VMRE), 50 CAE y 7 SE). Esta cifra representa un incremento del 17.52% en relación con los 29,205 contratados en el PEF 2008-2009 (25,724 CAE y 3,481 SE).

Respecto al personal contratado por género, podemos afirmar que la participación de las mujeres fue fundamental para este proceso, pues un poco más de la mitad de los CAE contratados son mujeres, es decir, se contó con 15,619 capacitadoras-asistentes y 2,076 supervisoras electorales. En términos generales, el 51.55% del personal contratado fueron mujeres.

7.2.2. Manual de Contratación

El Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales es un documento normativo primordial para el IFE al formar parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y establecer los procesos para la selección y contratación del personal auxiliar.

Su objetivo es proporcionar a los integrantes de los órganos desconcentrados las actividades, criterios y especificaciones que se emplean en el proceso de selección de los aspirantes a SE y CAE, su contratación, capacitación y evaluación.

En el PEF 2011-2012 el manual refiere algunas modificaciones importantes en comparación al manual del PEF 2008-2009:

- En el momento que se realizó la entrevista al aspirante a SE, también se aplicó la entrevista correspondiente al puesto de CAE;
- Se adecuaron los tiempos de duración de los dos cursos de capacitación;
- Se amplió el período de difusión de la convocatoria para los distritos que lo requerían;
- Hubo incremento en los honorarios y gastos de campo de acuerdo a los índices inflacionarios y se hicieron ajustes a la asignación de rangos de gastos de campo en sus 4 niveles, y
- Las dos evaluaciones de SE y CAE se realizaron en los dos períodos de contratación conforme a las metas establecidas, así como a las actividades de capacitación y asistencia electoral, porcentajes y perfiles/competencias de actuación aprobados.

7.2.3. Difusión de la convocatoria pública

Para este PEF, derivado de las características de las zonas, las juntas distritales ejecutivas determinaron si era conveniente iniciar la difusión desde el 16 de noviembre de 2011. En 75 distritos electorales de 23 entidades del país (el 25% del total de distritos) se encontraron en este caso.

7.2.3.1. Fecha de inicio y fecha de término

La difusión de la convocatoria se llevó a cabo del 1 de diciembre de 2011 y hasta el 17 de enero de 2012. En 75 distritos electorales inició el 16 de noviembre.

7.2.3.2. Lugares en los que se colocaron carteles convocatoria

Con la finalidad de llegar al mayor número de ciudadanos, los lugares en los que se colocaron los carteles para difundir la convocatoria a nivel nacional fueron los siguientes: en edificios públicos 12,442; en instituciones educativas 3,048; en plazas públicas 1,042; en centros culturales 782; en centros deportivos 506; en centros sociales 431; en centros comerciales 1,699; en módulos del Registro Federal de Electores 863; en negocios establecidos 11,501; en vía pública 3,624; en unidades habitacionales 301. En total se colocaron 36,239 carteles a nivel nacional.

7.2.3.3. Medios de difusión de la convocatoria

La convocatoria fue difundida a través de los siguientes medios: spots en medios electrónicos a escala nacional (radiodifusoras), inserciones en prensa de circulación nacional, página web del IFE, carteles, bolsas de trabajo locales, prensa, radio y televisión locales, volanteo, pláticas informativas y perifoneo.

El material impreso para la convocatoria consistió en 35,988 carteles-convocatoria y 492,800 volantes.

Los espacios dedicados a la difusión a través de otros medios, fueron los siguientes: 2,969 horas de perifoneo; 286 horas de radio; 229 insercio-

nes en prensa local; 138 pláticas informativas; 54 bolsas de trabajo (internet); 73 bolsas de trabajo (gobierno); 33 bolsas de trabajo (educación) y 103 televisión.

7.2.3.4. Nuevas convocatorias para cubrir vacantes de CAE (en su caso)

En los casos en que se presentaron vacantes, los consejeros distritales pudieron emitir nuevas convocatorias a partir del 20 de febrero y hasta el 15 de junio de 2012.

Cuando los distritos decidieron abrir nuevas convocatorias, se dio aviso a la Junta Local Ejecutiva correspondiente para que ésta notificara a la DECEYEC con la finalidad de que la Dirección de Capacitación Electoral les enviara una nueva versión del examen y entrevista para ser aplicados a los nuevos aspirantes, así como abrir el Sistema ELEC2012 con el propósito de registrar a los nuevos aspirantes.

Hasta el 8 de mayo de 2012 los distritos electorales que abrieron nuevas convocatorias fueron: Campeche 02, Chihuahua 05, Chihuahua 07, Chihuahua 09, Guerrero 01, Michoacán 06, Michoacán 07, Nuevo León 12, Tamaulipas 01 y Tamaulipas 05.

Durante la segunda etapa, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, entre los meses de mayo y junio de 2012, se requirió la aprobación de la emisión de nuevas convocatorias en Guerrero 05, Querétaro 04 y en Tamaulipas 05, en este último se emitió una tercera y cuarta convocatoria.

Las juntas distritales 07 y 09 de Chihuahua debido a que no contaron con el suficiente personal para cubrir las vacantes, mantuvieron la convocatoria abierta durante las dos etapas de capacitación.

7.2.4. Determinación de sedes alternas para el reclutamiento y selección de los candidatos a Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

Para aquellos aspirantes que por distancias, medios de transporte y aspectos geográficos se les

dificultaba acudir a las sedes de las cabeceras distritales, se contó con sedes alternas para cumplir con las etapas del proceso de reclutamiento y selección, además de las instalaciones de las juntas distritales ejecutivas. Considerando las oficinas de los 300 distritos, el número de sedes fue de 977 para recepción de solicitudes, 525 para la aplicación de exámenes y 524 para la realización de las entrevistas.

7.2.5. Selección de aspirantes

La selección de aspirantes a SE y CAE tuvo como objetivo fundamental, elegir a los aspirantes que cumplieran con los requisitos legales y administrativos establecidos en la convocatoria y el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, asimismo, que estos contaran con el perfil de competencias establecido para cada puesto. El proceso de selección se conformó por cuatro etapas: 1) entrega-recepción de solicitudes y evaluación curricular; 2) plática de inducción; 3) examen de conocimientos, habilidades y actitudes y 4) entrevista. Es importante mencionar que la evaluación integral estuvo conformada por el examen (con un valor del 60%) y la entrevista (con un valor del 40%), con ello se eligió a los aspirantes con mayor calificación para ser contratados.

7.2.5.1. Entrega-recepción de solicitudes y documentos. Evaluación curricular

La entrega-recepción de solicitudes y la evaluación curricular fueron el primer filtro en el proceso de selección de aspirantes, lo cual se realizó de manera paralela del 2 al 17 de enero de 2012.

Dicha evaluación permitió que al analizar y verificar la documentación entregada por cada uno de los aspirantes, se determinara aquellos que cumplieran con los requisitos legales y administrativos. Una vez hecha la recepción y el cotejo de los documentos proporcionados por el aspirante, se les hizo entrega de una guía de estudio, la cual les sirvió como apoyo para prepararse para el examen de conocimientos, habilidades y actitudes que presentaron.

Para este proceso se contó con 184,724 aspirantes registrados, lo que significó un 538.16% con respecto al personal a contratar. Este porcentaje ha variado en relación con los procesos electorales anteriores: en el PEF 2005-2006 se contó con 472.61% de los aspirantes requeridos, para el PEF 2008-2009 dicho porcentaje se incrementó significativamente a 537.61%. En el cuadro 7.2.5.1.1. se detalla la evaluación curricular del SE y CAE para los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012.

7.2.5.2. Plática de inducción

La plática de inducción constituyó la segunda etapa del proceso de selección del SE y CAE. Dicha plática consistió en informar de manera precisa sobre las características de las plazas del SE y CAE que pretendían ocupar los aspirantes registrados y las funciones a desempeñar, se impartió del 2 al 21 de enero de 2012, día en el que se aplicó el examen de conocimientos, habilidades y actitudes a nivel nacional. Fue un requisito indispensable para presentar el examen, esto con la finalidad de que los aspirantes conocieran las actividades a desempeñar.

Cuadro 7.2.5.1.1.			
Evaluación curricular de SE y CAE			
Proceso Electoral Federal	Personal a contratar	Aspirantes que presentaron la solicitud	Porcentaje en relación al total a contratar
2005-2006	27,171	128,412	472.61%
2008-2009	29,200	156,983	537.61%
2011-2012	34,327	184,724	538.16%

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

En este PEF asistieron 176,334 aspirantes a la plática de inducción, lo cual significó el 95.46% con respecto al total de aspirantes registrados. En comparación con el PEF 2008-2009 el número de aspirantes registrados fue menor, al ser de un 94.01%; así mismo, en el PEF 2005-2006 fue de 93.24%. En el cuadro 7.2.5.2.1. se muestra los asistentes a la plática de inducción en el PEF 2011-2012.

En el cuadro 7.2.5.2.2. se presentan los asistentes a la plática de inducción en los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012.

En la gráfica 7.2.5.2.1. se comparan los asistentes a la plática de inducción en los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012.

7.2.5.3. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

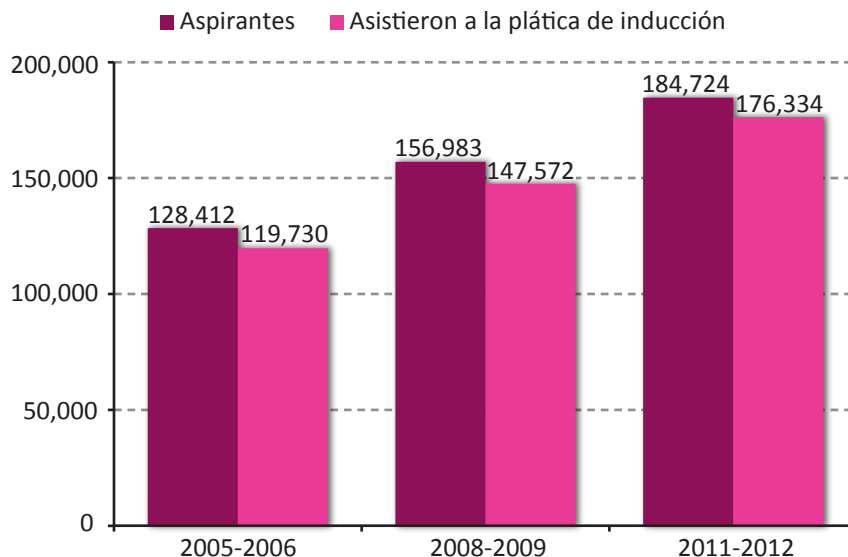
La tercera etapa del proceso de selección consistió en la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los aspirantes que hubieran asistido previamente a la plática de inducción. El objetivo primordial de esta etapa fue seleccionar a los aspirantes que tuvieran el mayor conocimiento respecto a los aspectos generales sobre el PEF, así como las competencias inherentes al perfil de SE y CAE, y con ello determinar si dicho aspirante contaba con el perfil requerido para cada puesto.

Cuadro 7.2.5.2.1. Asistentes a la plática de inducción en el PEF 2011-2012					
Personal a contratar			Asistentes a la plática de inducción	Asistentes a la plática de inducción/total de personal a contratar (%)	Asistentes a la plática de inducción/evaluación curricular (%)
SE	CAE	Total*			
4,837	29,490	34,327	176,334	513.68%	95.46%

*El número de SE y CAE incluye el personal contratado para atender el VMRE, y el que contrata el órgano local electoral de Colima.

Cuadro 7.2.5.2.2. Comparativo de asistentes a la plática de inducción		
Proceso Electoral Federal	Aspirantes que asistieron a la plática de Inducción	Porcentaje con relación a la evaluación curricular
2005-2006	119,730	93.24%
2008-2009	147,572	94.01%
2011-2012	176,334	95.46%

**Gráfica 7.2.5.2.1.
Comparativo de los aspirantes que asistieron la plática de inducción por PEF**



Conforme a lo establecido por la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, la DECEYEC fue la encargada de elaborar el examen, el cual constó de 60 reactivos de opción múltiple, dividido en tres secciones: 20 para evaluar los conocimientos en materia electoral, 20 para medir las habilidades y actitudes para el cargo de SE y 20 para evaluar de igual manera las habilidades y actitudes para el cargo de CAE.

En cuanto a la impresión del examen ésta se realizó en el Centro Nacional de Impresión de la DERFE. Dicho examen estuvo conformado de cuatro hojas, las tres primeras contenían las 60 preguntas y la cuarta correspondió a la hoja de respuestas. Para cada reactivo había cuatro opciones de respuestas de la A a la D. En la parte posterior de dicha hoja se consideró un espacio para anotar el nombre y firma del aspirante que presentó el examen. La impresión del examen se realizó bajo las más estrictas medidas de seguridad.

Cuando eran recibidos los exámenes en la Junta Local Ejecutiva correspondiente, se realizó una reunión de trabajo para la apertura de las cajas y verificar que cada sobre se encontraba debidamente sellado y que el número de exámenes contenidos en cada uno de ellos correspondía al asentado al exterior de cada sobre. Dicha actividad fue coordinada por el vocal ejecutivo, y participaron los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos.

La distribución de los exámenes que hizo la Junta Local Ejecutiva a cada distrito se realizó bajo las siguientes normas:

- Ningún sobre podía abrirse;
- La Junta Local rotuló cada sobre identificando el distrito al que estaba destinado;

- A cada distrito se le proporcionaron sobres completos, aún y cuando excediera el número de aspirantes registrados, y
- Al finalizar la reunión de trabajo se levantó el acta circunstanciada, para hacer constar dicha actividad y los asistentes.

El examen se aplicó de manera simultánea el 21 de enero de 2012 a las 10:00 horas (hora local) en todo el país. Siguiendo lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, el examen fue entregado a los aspirantes a las 9:55 am.

Con respecto al total de aspirantes que asistieron a la plática de inducción, el 81.92% presentaron examen, habiendo un incremento en comparación con el PEF 2005-2006 (79.93%) y el PEF 2008-2009 (79.23%)..

En el cuadro 7.2.5.3.1. se detalla el total de aspirantes que presentaron examen en los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012.

Una vez que los aspirantes concluyeron el examen, les fueron recogidos y guardados en un sobre, en el que se anotó la cantidad que contenía; dicho sobre fue firmado por los miembros del consejo y/o vocales de la Junta Distrital, mismo que fue entregado al Vocal Ejecutivo Distrital. A cada aspirante se le hizo entrega de un comprobante que avalaba haber presentado el examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

Cabe señalar que los exámenes sobrantes fueron cancelados e identificados con dos líneas diagonales y guardados en un sobre, mismo que fue sellado, firmado y entregado al Vocal Ejecutivo, quien lo resguardó.

Cuadro 7.2.5.3.1.			
Comparativo entre PEF de aspirantes que presentaron examen			
Proceso Electoral Federal	Aspirantes que presentaron examen	Porcentaje con relación a los asistentes a la plática de inducción	Porcentaje con relación al total a contratar
2005-2006	95,696	79.93%	352.20%
2008-2009	116,918	79.23%	400.40%
2011-2012	144,453	81.92%	420.81%

Para llevar a cabo la calificación de cada uno de los exámenes presentados por los aspirantes, la Junta Distrital Ejecutiva realizó las siguientes actividades:

- La DECEYEC envió el 21 de enero de 2012 al Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital, la plantilla de respuestas, y
- La calificación de los exámenes se realizó en una reunión de trabajo que se efectuó entre el 21 y 23 de enero de 2012, dicha reunión no se suspendió hasta que fueran calificados cada uno de los exámenes.

La calificación mínima para aprobar el examen fue de 6.00 y en el supuesto de no contar con el número de aspirantes requeridos en cada distrito, los consejeros y las juntas distritales podían considerar a aquellos aspirantes que tuvieron una calificación menor.

7.2.5.4. Entrevistas para SE y CAE

La última etapa del proceso de selección fue la entrevista, la cual tuvo como objetivo confirmar la información proporcionada por el aspirante en las distintas etapas, además de evaluar las competencias de los aspirantes para ocupar las plazas de SE o CAE.

La entrevista fue aplicada por dos entrevistadores. El formato que se utilizó consistió de una estructura estándar, lo cual permitió asentar los resultados asignados a cada uno de los entrevistados. Los entrevistadores utilizaron criterios homogéneos, con el objetivo de privilegiar la transparencia y seleccionar al personal que tenía el perfil adecuado para cada cargo.

Para seleccionar a los aspirantes que pasaron a esta etapa, se consideró a todos aquellos que obtuvieron una calificación igual o mayor a 8.50 en el examen, dichos aspirantes fueron entrevistados para el puesto de SE. En caso de no completar el número de cinco aspirantes por plaza a contra-

tar para el puesto de SE fue necesario entrevistar aquéllos con menor calificación hasta completar el número requerido. Para el caso del puesto a CAE se entrevistó como mínimo tres aspirantes por plaza a contratar.

Las entrevistas para el SE se llevaron a cabo del 25 al 31 de enero de 2012. En este período se aplicaron dos entrevistas a los aspirantes, una para evaluar las competencias como SE y otra para evaluar las competencias como CAE. Para el puesto de CAE se entrevistó a los aspirantes del 2 al 15 de febrero de 2012.

En este proceso se entrevistaron 28,796 aspirantes, lo cual significó el 119.07% respecto al total de puestos de SE a ocupar. En el caso del PEF 2008-2009 se entrevistó el 136%, es decir, 23,675 aspirantes.

En la gráfica 7.2.5.4.1. se realiza un comparativo en cuanto a los aspirantes entrevistados al puesto de SE en el PEF 2008-2009 y el PEF 2011-2012.

En este proceso, para el puesto de CAE fueron entrevistados un total de 87,086 aspirantes, lo cual representa un 98.43% respecto al total de entrevistas a realizar, considerando que el total de plazas a ocupar eran 29,490. En el caso del PEF 2008-2009 se entrevistaron a 67,721 aspirantes, lo cual representó el 87.77% respecto al total a contratar, que eran 25,719. En el cuadro 7.2.5.4.1. se muestra el total de aspirantes entrevistados para el cargo de CAE a nivel nacional para el PEF 2011-2012.

En la gráfica 7.2.5.4.2. se muestra un comparativo en cuanto al total de aspirantes entrevistados al puesto de CAE en los PEF 2008-2009 y 2011-2012.

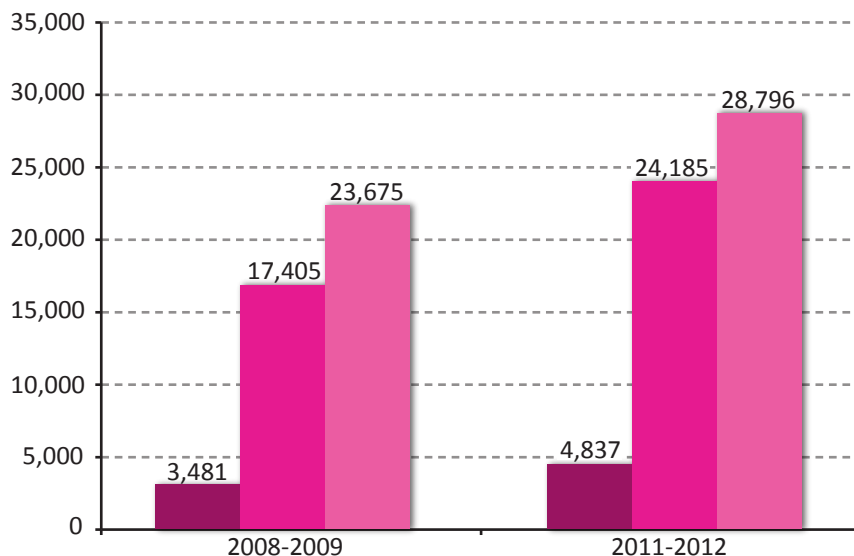
Las entrevistas fueron realizadas por un vocal y un consejero distrital, de manera simultánea a un sólo aspirante. Por lo que la mitad de la entrevista fue dirigida por alguna de las figuras mencionadas anteriormente y la otra registraba las observaciones y comentarios en la hoja de calificación correspondiente.

En los cuadros 7.2.5.4.2. y 7.2.5.4.3. se muestra la participación de los vocales y consejeros distritales en las entrevistas.

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Gráfica 7.2.5.4.1.
Comparativo de PEF 2008-2009 vs 2011-2012,
aspirantes entrevistados al puesto de Supervisor Electoral

■ Meta de SE a contratar ■ Meta de entrevistas a realizar ■ Aspirantes entrevistados al puesto de SE (5 por puesto a ocupar)



Cuadro 7.2.5.4.1. Aspirantes entrevistados para el cargo de CAE a nivel nacional para el PEF 2011-2012				
Total de CAE a contratar	Meta de entrevista (3 por cada CAE)	CAE entrevistados	Entrevistados/meta (%)	Entrevistados/total CAE a contratar
29,490	88,470	87,086*	135.22%	295.31%

*En el caso de los CAE la cifra es menor, ya que los 28,796 entrevistados para SE, como es señalado en el Manual de Contratación, también se les aplicó la entrevista para CAE.

Gráfica 7.2.5.4.2.
Comparativo de PEF 2008-2009 vs 2011-2012,
aspirantes entrevistados al puesto de Capacitador-Asistente Electoral

■ Meta de CAE a contratar ■ Meta de entrevistas a realizar ■ Aspirantes entrevistados al puesto de CAE (3 por puesto a ocupar)



Cuadro 7.2.5.4.2. Participación de los vocales distritales en las entrevistas				
VE	VS	VECEYEC	VOE	VRFE
18,525	16,935	40,743	34,620	18,722
15.98%	14.61%	35.15%	29.87%	16.15%

Cuadro 7.2.5.4.3. Participación de los consejeros distritales en las entrevistas					
CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6
16,651	16,594	16,532	16,874	17,672	16,721
14.36%	14.62%	14.26%	14.54%	15.25%	14.42%

Para la realización de esta actividad los vocales y los consejeros distritales fueron capacitados sobre la metodología utilizada en la elaboración de la entrevista, así como la aplicación de dicho instrumento, toda vez que fue un requisito indispensable para los entrevistadores el haber recibido la capacitación correspondiente.

7.2.5.5. Evaluación integral

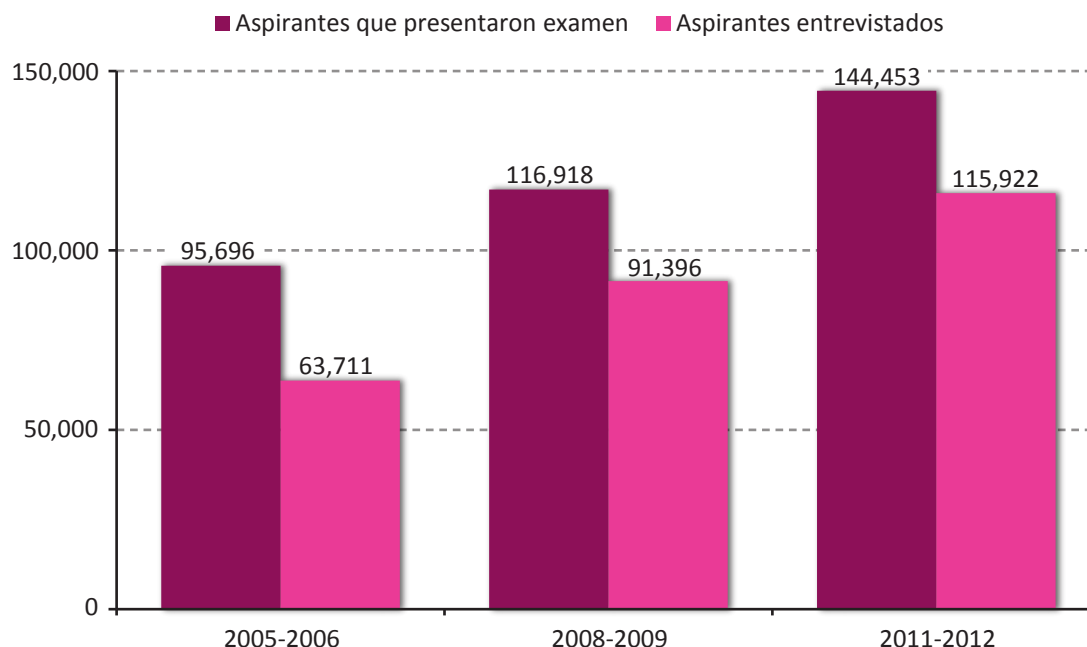
La finalidad de la evaluación integral fue evaluar con objetividad toda la información que se obtuvo

de cada aspirante, y con ello de asignar un cargo conforme a las calificaciones obtenidas. Es importante señalar que dicha evaluación se conformó tanto del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, la cual tenía una ponderación del 60% y de la entrevista, cuyo peso fue del 40%. En la gráfica 7.2.5.5.1. se realizó un comparativo del total de aspirantes que presentaron examen en cuanto al total de aspirantes que fueron entrevistados en los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012.

Del total de aspirantes registrados en el proceso de selección, el 62.75% contó con evaluación integral, con la finalidad de ser considerados y, en su caso, contratados para ocupar alguna de las plazas de SE o CAE. En procesos electorales pasados el porcentaje fue del 58.22% en el PEF 2008-2009 y 66.58% en el PEF 2005-2006. En la gráfica 7.2.5.5.2. se muestra un comparativo del total de aspirantes registrados y el total de aspirantes con evaluación integral en los PEF 2005-2006, PEF 2008-2009 y PEF 2011-2012.

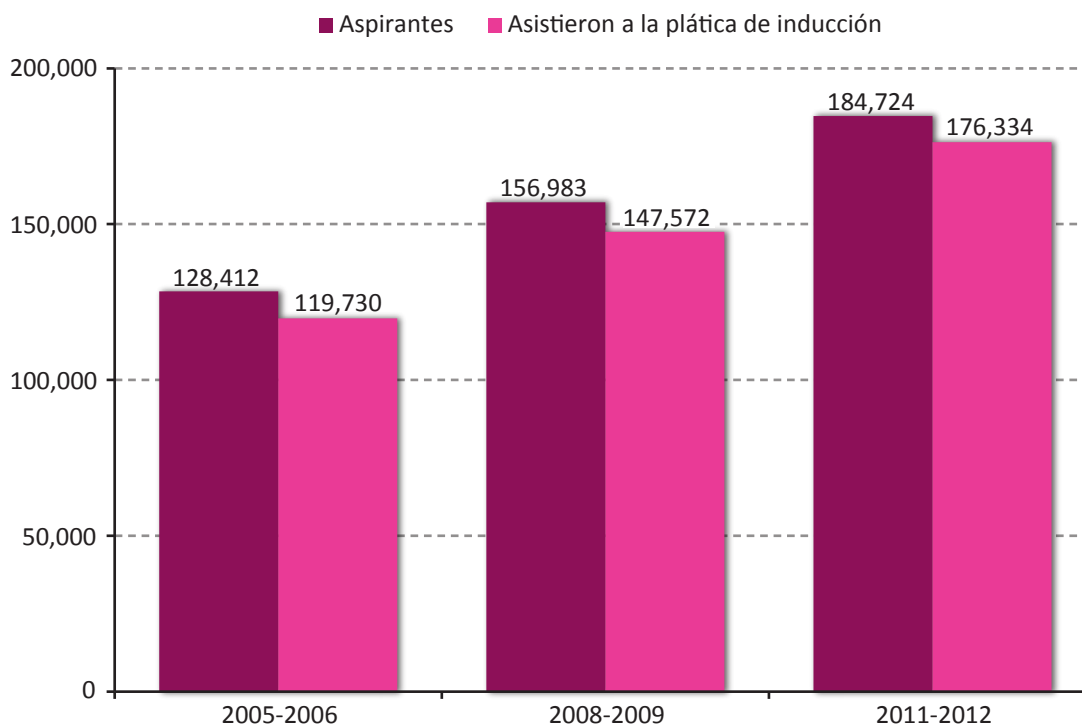
En el cuadro 7.2.5.5.1. se puede observar el comparativo de calificaciones obtenidas en la evaluación integral para los PEF 2008-2009 y 2011-2012.

**Gráfica 7.2.5.5.1.
Comparativo entre procesos electorales federales del total de aspirantes que presentaron examen en cuanto al total de aspirantes que fueron entrevistados**



CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Gráfica 7.2.5.5.2.
Comparativo del total de aspirantes registrados y el total de aspirantes con evaluación integral en los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012



Cuadro 7.2.5.5.1.
Comparativo de aspirantes según rango de calificación obtenido en la evaluación integral, PEF 2008-2009 y 2011-2012

Calificación integral	0-5.9		6.0-7.9		8.0-9.0		9.1-10.0		Total evaluados
	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	SE	CAE	
PEF 2008-2009	318	2,259	10,776	30,325	9,996	29,302	2,585	5,877	91,438
PEF 2011-2012	59	373	2,696	23,803	17,198	50,995	8,863	11,935	115,992

7.2.6. Publicación de resultados, contratación y lista de reserva

En cumplimiento a lo que establece la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012, los consejos distritales designaron a los SE en la sesión del 4 de febrero, y el día 18 de febrero de 2012 los 300 consejos distritales sesionaron con

el propósito de designar a quienes se contratarían como CAE.

A nivel nacional se contrataron a 29,490 CAE y 4,837 SE: en total 34,327. Esta cifra representa un incremento del 17.52% en relación a los 29,205 contratados en el PEF 2008-2009 (25,724 CAE y 3,481 SE), en el siguiente cuadro se observa el total de SE y CAE contratados y la participación por género.

Cuadro 7.2.6.1.
Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales contratados

Cargo	Total	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje
SE	4,837	2,076	42.92	2,761	57.08
CAE	29,490	15,619	52.96	13,871	47.04
Total	34,327	17,695	51.05%	16,632	48.95%

En cuanto a la edad de los SE y CAE, el rango de edad donde se concentra el mayor número de mujeres y de hombres es el de 18 a 30 años, para el caso de los CAE, con 7,316 mujeres y 6,104 hombres; y 1,182 hombres y 931 mujeres para los SE.

Respecto a la escolaridad del personal contratado se puede señalar que la mayoría tenía escolaridad de tercero de bachillerato, seguido de licenciatura concluida y licenciatura con título. Las escolaridades que presentaron menor porcentaje entre el personal contratado fueron especialidad, maestría y doctorado.

Para los niveles de primaria y los grados primero y segundo de secundaria, se previó una contratación de manera extraordinaria por acuerdo de los consejos distritales debido a las características socioculturales del distrito.

Con el propósito de cubrir las vacantes de SE y CAE que se generaron durante el período de contratación, se integraron listas de reserva diferenciadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Supervisores Electorales (SE):
 - 1) Que hubieran sido entrevistados para Supervisores Electorales;
 - 2) Que se estuvieran desempeñando como CAE, y
 - 3) Que preferentemente conocieran la Zona de Responsabilidad Electoral (en adelante ZORE) a la que serían asignados.
- Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE):
 - 1) La lista de reserva para CAE se integró con el resto de los aspirantes que no fueron contratados como SE, en orden descendente de calificación, es decir, de mayor a menor.

Para cubrir las vacantes que se generaron se siguió estrictamente el orden de calificación que aparecía en la lista de reserva, aún en el caso de las ocupaciones temporales. Sin embargo, en las secciones con población indígenas donde se requería un CAE que hablara la lengua indígena de la región se dio preferencia al primero que aparecía en la lista que manifestó hablar dicha lengua.

En el cuadro 7.2.6.2. se muestra el número de aspirantes que integraron las listas de reserva.

Cuadro 7.2.6.2.			
Lista de reserva			
Lista de reserva con calificación menor a 6		Lista de reserva con calificación mayor o igual 6	
SE	CAE	SE	CAE
49	297	6,334	43,999

7.2.7. Determinación y asignación de Zonas de Responsabilidad Electoral (ZORE) y Áreas de Responsabilidad Electoral (ARE)

La ZORE es el espacio geográfico en el cual desempeña sus actividades el SE y se integra por la cantidad de Áreas de Responsabilidad Electoral (en adelante ARE) que se asignen en función del número de CAE bajo su responsabilidad. El ARE es la delimitación geográfica en la que el CAE desarrolla las actividades de capacitación y asistencia electoral, y está integrada por un conjunto de casillas que se ubican en una o varias secciones electorales que de preferencia sean colindantes.

Cada SE tuvo a su cargo en promedio ocho CAE en zona urbana y cinco en zona no urbana. El promedio de casillas a atender por CAE fue de seis en zonas urbanas y cuatro en zonas no urbanas. El criterio numérico de casillas a atender por CAE se refiere a una cantidad promedio, por tal razón el número a asignar pudo variar de acuerdo a las características de la sección electoral.

7.2.8. Capacitación a SE y CAE

Una vez contratados los SE y CAE recibieron un curso de capacitación por parte de los miembros de las juntas distritales ejecutivas. El curso fue impartido a los SE del 16 al 20 de febrero de 2012 (contempló como mínimo 31 horas) y el curso dirigido a los CAE fue del 22 de febrero al 3 de marzo de 2012 (con un mínimo 32 horas).

El curso para los CAE tuvo como propósito dotarlos de los conocimientos teórico-prácticos para sensibilizar a los ciudadanos sorteados, lograr que participaran en los cursos de capacitación y que llegaran a ser funcionarios de casilla responsables y comprometidos el día de la Jornada Electoral. Se les brindó información sobre las técnicas y habilidades que requerían para realizar las tareas de

capacitación electoral, asistencia y/o supervisión electoral, con énfasis en técnicas de negociación y persuasión. De igual manera, se les explicó sobre aspectos laborales y administrativos, además de información que les permitiera la comprensión del ámbito institucional en el que participaron y los valores para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Aunado al curso de capacitación, se llevaron a cabo recorridos de reconocimiento en el ARE, para lo cual se proporcionó a los CAE los productos cartográficos necesarios para orientarse en la localización de los domicilios, aprendieran a manejarlos y reconocieran el área en la cual iban a desempeñar sus actividades.

7.2.9. Prendas de identificación para SE y CAE

Con la finalidad de crear una identidad institucional y con ello generar confianza entre la ciudadanía para que se les permitiera entrar a millones de hogares a nivel nacional y que a su vez los ciudadanos reconocieran al personal contratado en las actividades de visita, notificación y capacitación, se le entregó un juego de prendas de identificación a los SE y CAE, consistente en un portagafete, un chaleco, una gorra, una mochila, una tabla de apoyo, una manga (impermeable sólo para aquellos distritos que la requirieron).

Las prendas y el número de piezas fueron enviadas a las juntas locales por parte de la DECEYEC, quienes después las enviaron a las juntas distritales de acuerdo al número de SE y CAE a contratar. Fueron distribuidos 38,000 chalecos y las mismas

cantidades de gorras, mochilas, portagafete, tabla de apoyo y 35,000 mangas.

Las cifras anteriores contemplaron las prendas para el caso de las sustituciones. Es necesario precisar que cuando un prestador de servicios fue dado de baja o presentó su renuncia, le fueron recogidas las prendas de identificación y todo el material asignado, con la finalidad de evitar el mal uso de éstas.

7.2.10. Sustituciones de SE y CAE (causas de baja en ambas etapas)

Para este proceso, de los 4,837 SE y 29,490 CAE contratados para la primera y segunda etapas de capacitación, 7,820 fueron sustituidos a nivel nacional, de ellos 387 fueron SE y 6,080 CAE; lo que corresponde al 22.78% del total del personal contratado.

El 11.69%, es decir, 914 sustituciones, fueron por rescisión de contrato; el 65.45% (5,118) a renuncia voluntaria y el 22.86% (1,788) a otras causas (promoción, fallecimiento y declinación al cargo).

Entre las sustituciones que presentaron un mayor porcentaje fueron; en lo referente a rescisión de contrato, 2.16% (204) por incumplir con la disciplina institucional; 5.49% (429) dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados. En cuanto a renunciaciones voluntarias: el 19.80% (1,282) por mejor oferta laboral; 39.85% (3,116) por motivos personales, y, en otras causas, 5.55% (434) por promoción. En el cuadro 7.2.10.1. se detalla las causas de las sustituciones de SE y CAE.

Cuadro 7.2.10.1. Sustituciones de SE y CAE		
Causa de la sustitución	Total	Respecto del total de sustituciones (%)
Por rescisión de contrato		
Incurrir en falsedad	50	0.64
Inadecuada atención a ciudadanos y/o compañeros de trabajo	20	0.26
Dañar y poner en peligro los bienes del IFE	2	0.03
Incumplir con la disciplina institucional	204	2.61
Incumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria	67	0.86

Continúa...

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.2.10.1. Sustituciones de SE y CAE		
Causa de la sustitución	Total	Respecto del total de sustituciones (%)
Por rescisión de contrato		
Asistir a laborar en estado inconveniente	9	0.12
Mantener contacto con partidos políticos	16	0.20
Entregar documentación falsa o alterada al IFE	19	0.24
Reprobar la evaluación de las actividades	60	0.77
Dejar de prestar el servicio para el que fueron contratados	429	5.49
Cualquier otra causa de gravedad	38	0.49
Subtotal	914	11.69
Renuncia voluntaria		
Cambio de domicilio	36	0.46
Mejor oferta laboral	1,282	16.39
Enfermedad	318	4.07
Incompatibilidad con otras actividades	366	4.68
Por motivos personales	3,116	39.85
Subtotal	5,118	65.45
Otras causas		
Promoción	434	5.55
Fallecimiento	8	0.10
Incapacitado	14	0.18
Declinación al cargo	1,332	17.03
Subtotal	1,788	22.86
Total	7,820	100%

7.2.11. Evaluación de las actividades desarrolladas por los SE y CAE

Atendiendo lo establecido por el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, las actividades que desarrollaron los SE y CAE tanto en la primera como en la segunda etapa de capacitación electoral, se valoran mediante una evaluación.

La finalidad de dichas evaluaciones fue principalmente verificar y supervisar que cada una de las actividades, tanto de capacitación electoral como de asistencia electoral que llevaron a cabo los SE y CAE, se realizara con eficiencia, oportunidad, certeza y transparencia. Para realizar dicha evaluación se utilizaron instrumentos cualitativos y cuantitativos.

De igual manera tenía el propósito de valorar la productividad y la calidad en el cumplimiento de las metas de capacitación y asistencia electoral establecidas. Por tanto, se proporcionaron a los vocales herramientas cuantificables a través del Sistema ELEC2012, que permitieron dar a conocer tanto los avances como los posibles rezagos en alguna actividad en específico.

La evaluación garantizó la transparencia y objetividad sobre las actividades realizadas en el proceso electoral, en materia de capacitación y asistencia electoral.

7.2.11.1. Primera evaluación de las actividades desarrolladas por los SE y CAE

La primera evaluación, además de medir la calidad y la productividad de cada uno de los SE y CAE,

CAPÍTULO 7.

INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

ofreció argumentos necesarios para la toma de decisiones respecto a la recontractación del personal eventual para la segunda etapa de capacitación. El período de la primera evaluación fue:

- SE: del 16 de febrero al 30 de abril
- CAE: del 22 de febrero al 30 de abril

El 50% de la evaluación de las actividades realizadas por los SE, en materia de capacitación y asistencia electoral en esta etapa, correspondió al promedio que obtuvieron los CAE a su cargo, esto en cuanto a las metas cuantitativas que fueron consideradas en la evaluación.

El 30% de la evaluación de los SE correspondió al rubro de verificaciones, con un peso de 10% para la verificación en gabinete y 20% para la verificación en campo. El rubro de perfiles/competencias

de actuación permitió evaluar cualitativamente la disposición de los SE para el desarrollo de sus actividades y representó un 10% evaluado por vocales y un 5% evaluado por consejeros. Por último, los CAE evaluaron a los SE de su ARE mediante un cuestionario en los temas de Coordinación y Supervisión con un peso del 5%. En el cuadro 7.2.11.1. se muestran rubros de evaluación de la primera etapa para SE.

Para evaluar las actividades relativas al CAE en la primera evaluación se tomaron en cuenta los rubros que se detallan en cuadro 7.2.11.2.

Dentro de la evaluación que se efectuó al CAE, se consideraron metas cualitativas como cuantitativas, con la finalidad de medir la calidad de la capacitación y asistencia electoral. En cuadro 7.2.11.3. se señalan las metas correspondientes a la primera evaluación al CAE.

Cuadro 7.2.11.1.					
Rubros de evaluación de la primera etapa para SE					
Capacitación y asistencia	Verificaciones en gabinete y en campo	Perfiles/competencias de actuación (vocales)	Perfiles/competencias de actuación (consejeros)	Coordinación y supervisión (CAE)	Total
50%	30%	10%	5%	5%	100%

Cuadro 7.2.11.2.			
Evaluación de las actividades relativas al CAE			
Capacitación	Asistencia	Perfiles/competencias de actuación	Total
64%	16%	20%	100%

Cuadro 7.2.11.3.	
Primera evaluación de CAE	
Metas de capacitación electoral (64%)	Cumplimiento de rutas diseñadas a partir del orden de visita (12%)
	Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (insaculados) (12%)
	Visitar para capacitar al 100% de la notificación efectiva (14%)
	Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados (insaculados) (14%)
	Verificaciones de las razones por las que el ciudadano no participa (12%)
Metas de asistencia electoral (16%)	Obtención de anuencias de propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas (8%)
	Identificación de necesidades de equipamiento de las casillas (8%)
Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración
	Disciplina
	Solución de problemas
	Comunicación
	Trabajo en equipo

MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, los CAE que tuvieron a su cargo Secciones de Atención Especial, así como también secciones que fueron exceptuadas del orden de visita, se evaluaron de manera diferenciada, en el cuadro 7.2.11.4. se detallan las ponderaciones.

En las Secciones de Atención Especial, el CAE debió capacitar al menos siete ciudadanos aptos requeridos para que se desempeñaran como funcionarios de casilla.

En lo que corresponde a la primera evaluación, sólo el 0.87% de los CAE obtuvo una calificación reprobatoria, el 20.97% obtuvo una calificación dentro del rango de 6.00 a 7.99; el 14.71% obtuvo una calificación de 8.0 a 8.49; el 21.07%, del 8.50 a 9.00; y finalmente el 42.37%, del 9.01 a 10. Este último rango fue el de mayor concentración. En el cuadro 7.2.11.5. se detallan las calificaciones de la primera evaluación de SE y CAE.

7.2.11.2. Recontratación de SE y CAE derivado de la primera evaluación

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, para su recontratación en la segunda etapa de capacitación fue requisito indispensable obtener una calificación aprobatoria de seis o más en el resultado final de la primera evaluación.

En casos específicos, los consejos distritales determinaron recontratar SE y CAE con calificaciones menores a seis en función a su desempeño, aun cuando las calificaciones obtenidas no fueron favorables, derivado de problemáticas particulares presentadas en sus ARE y ZORE.

Es importante señalar que derivado de los resultados obtenidos en la primera evaluación de los SE y CAE, el 0.87% no obtuvo una calificación aprobatoria. De este porcentaje, el 0.78% fungieron como CAE y el 0.09% fueron SE.

Cuadro 7.2.11.4.	
Porcentaje de evaluación para CAE	
Actividad a evaluar	Porcentaje
Visitar al 100% de los ciudadanos sorteados (insaculados)	20
7 o más ciudadanos capacitados aptos por casilla	20
Calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados	20
Verificación de las razones por las que un ciudadano no participa	4
Total	64%

Cuadro 7.2.11.5.						
Calificaciones de la primera evaluación de SE y CAE						
Figura	Calificación de los evaluados					Total de evaluados
	Menor a 6	6.00 a 7.99	8.00 a 8.49	8.50 a 9.00	9.01 a 10	
CAE	269	6,403	4,499	6,105	12,208	29,484
SE	31	795	548	1,128	2,335	4,837
Total	300	7,198	5,047	7,233	14,543	34,321

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

7.2.11.3. Segunda evaluación de las actividades desarrolladas por los SE y CAE

La segunda evaluación a SE y CAE se realizó del 8 de mayo al 15 de julio de 2012, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitador-Asistente Electoral, se consideraron las actividades referentes a la capacitación y asistencia electoral. Para cada uno de los cargos se establecieron rubros específicos a evaluar, considerando aspectos cualitativos y cuantitativos. En el cuadro 7.2.11.3.1. se muestran los porcentajes de dichas actividades para SE, y en el cuadro 7.2.11.3.2. las correspondientes al CAE.

Las calificaciones correspondientes a cada una de las figuras evaluadoras se capturó en el sistema correspondiente, y todo ello fue supervisado por el Vocal Ejecutivo de cada Junta Distrital Ejecutiva.

En el cuadro 7.2.11.3.3. se detallan las actividades de capacitación y asistencia electoral que se consideraron en la segunda evaluación para CAE.

Derivado de lo anterior, en la segunda etapa se evaluaron a 34,326, de los cuales 4,837 fueron SE y 29,489 fungieron como CAE. En el cuadro 7.2.11.3.4. se detallan las calificaciones obtenidas en la segunda evaluación.

Cuadro 7.2.11.3.1.					
Rubros a evaluar para SE en la segunda evaluación					
Capacitación y asistencia	Verificaciones	Perfiles/competencias de actuación (vocales)	Perfiles/competencias de actuación (consejeros)	Coordinación y supervisión (CAE)	Total
50%	30%	10%	5%	5%	100%

Cuadro 7.2.11.3.2.			
Rubros a evaluar para CAE en la segunda evaluación			
Capacitación	Asistencia	Perfiles/competencias de actuación	Total
40%	40%	20%	100%

Cuadro 7.2.11.3.3.	
Actividades evaluadas en capacitación y asistencia electoral para el CAE en la segunda evaluación	
Metas de capacitación electoral (40%)	Capacitación a funcionarios designados (7%)
	Calidad de la capacitación a funcionarios designados (11%)
	Sustituciones de funcionarios designados antes de la Jornada Electoral (5%)
	Sustituciones de funcionarios designados, por ciudadanos tomados de la fila, el día de la Jornada Electoral (5%)
	Simulacros (7%)
	Calidad de la capacitación durante la semana previa a la elección (5%)
Metas de asistencia electoral (40%)	Entrega de notificaciones a los propietarios de inmuebles donde se instalarán las casillas (4%)
	Entrega de documentación y material electoral a los presidentes de mesas directivas de casilla (8%)
	Participación en las actividades del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (simulacros y Jornada Electoral) (20%)
	Entrega de paquetes electorales (8%)
Perfiles/competencias de actuación (20%)	Colaboración
	Disciplina
	Solución de problemas
	Comunicación
	Trabajo en equipo

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.2.11.3.4. Calificaciones obtenidas en la segunda evaluación					
Figura	Calificación de los evaluados				Total evaluados
	Menor a 6	Entre 6 y 6.99	Entre 7 y 8.99	Entre 9 y 10	
CAE	4	106	9,224	20,155	29,489
	0.01%	0.36%	31.28%	68.35%	100%
SE	2	17	1,467	3,351	4,837
	0.04%	0.35%	30.33%	69.28%	100%

7.2.11.4. Lista de SE y CAE que por su buen desempeño se hicieron acreedores a un incentivo económico

Conforme a los resultados de la segunda evaluación aplicada a SE y CAE y lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012, se les otorgó un incentivo económico equivalente a una quincena de salario al 10% del personal contratado, de acuerdo al cargo desempeñado, a los que por su rendimiento obtuvieron las más altas calificaciones en cada uno de los distritos del país.

En caso de empate entre SE o CAE en las calificaciones más altas y ello sobrepasara el número de figuras a las cuales se dio el incentivo, se aplicaron los siguientes criterios de desempate, en estricto orden en que se presentan:

- Se debe dar preferencia al personal que apoyó como auxiliar de recuento en los cómputos distritales;

- Se debe preferir al personal que tenga la fecha de contrato más antigua con la Junta Ejecutiva Distrital en este Proceso Electoral Federal (incluyendo, en el caso de SE, si antes fueron contratados como CAE);
- Se debe preferir al personal que apoyó el trabajo de una ZORE o ARE adicional a la designada para el logro de metas y objetivos;
- Se debe preferir a aquel personal que tenga más alta calificación en conjunto en las actividades de Capacitación y Asistencia Electoral (eficacia), y
- Se debe preferir a aquel personal que hubiere obtenido mayor calificación en la primera evaluación.

En resumen, se les otorgó el incentivo económico a un total de 3,429 SE y CAE, de ese total 2,931 fueron CAE, y 498 fueron SE.

En el cuadro 7.2.11.4.1. se muestra la cantidad de SE y CAE que recibieron el incentivo por entidad.

Cuadro 7.2.11.4.1. Número de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se les otorgó incentivo económico				
No.	Entidad	Número		Total
		CAE	SE	
1	Aguascalientes	26	4	30
2	Baja California	71	10	81
3	Baja California Sur	18	4	22
4	Campeche	22	5	27
5	Coahuila	62	11	73
6	Colima	18	2	20
7	Chiapas	144	26	170
8	Chihuahua	98	18	116

Continúa...

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.2.11.4.1.				
Número de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que se les otorgó incentivo económico				
No.	Entidad	Número		Total
		CAE	SE	
9	Distrito Federal	207	27	234
10	Durango	53	10	63
11	Guanajuato	135	23	158
12	Guerrero	114	21	135
13	Hidalgo	79	15	94
14	Jalisco	172	28	200
15	México	321	50	371
16	Michoacán	127	22	149
17	Morelos	43	7	50
18	Nayarit	34	5	39
19	Nuevo León	105	16	121
20	Oaxaca	131	26	157
21	Puebla	153	26	179
22	Querétaro	45	7	52
23	Quintana Roo	32	5	37
24	San Luis Potosí	72	13	85
25	Sinaloa	94	17	111
26	Sonora	64	12	76
27	Tabasco	57	11	68
28	Tamaulipas	84	14	98
29	Tlaxcala	27	5	32
30	Veracruz	220	39	259
31	Yucatán	47	8	55
32	Zacatecas	56	11	67
	Total	2,931	498	3,429

7.3. Verificación del reclutamiento y selección de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales

La verificación es parte integral del proceso de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, es realizada de manera paralela a las actividades de capacitación, por lo que permite conocer la forma en que se están llevando a cabo los procedimientos y así poder modificar y mejorar los resultados durante el período en el cual se están realizando, además de detectar de manera oportuna errores u omisiones para que se corrijan

de manera inmediata, y dar certeza y transparencia a las actividades que realizan las juntas distritales ejecutivas.

En la verificación del reclutamiento y selección de SE y CAE participaron las juntas locales ejecutivas y los consejos locales y distritales, así como la DECEYEC, realizando la verificación tanto en campo como en gabinete de las siguientes actividades:

- Difusión de la convocatoria;
- Integración de expedientes;
- Plática de inducción;
- Aplicación del examen;

- Calificación del examen;
- Captura en el Sistema ELEC2012 de los resultados del examen;
- Captura en el Sistema ELEC2012 de los resultados de la entrevista;
- Contenidos, duración y participación de los vocales distritales en el primer curso a SE y CAE, y
- Entrega de prendas de identificación a los SE y CAE contratados.

7.3.1. Verificación a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La DECEYEC, a través de la Dirección de Capacitación Electoral (en adelante DCE), realizó verificaciones en gabinete de las actividades que fueron realizadas por las juntas distritales, esto se hizo mediante un análisis de la información generada por el Sistema ELEC2012 con el objetivo de detectar atrasos en la realización de las actividades así como de su captura o de inconsistencias, porque se realizó una evaluación del avance que deberían de llevar las juntas distritales en una fecha determinada y se comparaba con lo que se tenía como avance registrado, además se realizó un análisis de la información enviada por los órganos desconcentrados, como reportes de incidencias y proyectos de acuerdo.

La DCE estableció un acompañamiento a los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (en adelante VCEYEC) de cada entidad federativa, esto consistió en la asignación de dos coordinadores: uno responsable de los temas relativos a procedimientos de capacitación electoral y el otro en temas referentes al Sistema ELEC2012; ambos coordinadores mantuvieron comunicación permanente con las 32 vocalías locales del ramo y con las 300 juntas distritales ejecutivas para resolver dudas, atender problemáticas, y dar asesorías.

La comunicación fue vía correo institucional o telefónica.

En lo que respecta a la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los as-

pirantes a SE y CAE, el día 21 de enero de 2012, la DECEYEC comisionó a funcionarios de la DCE para apoyar esta actividad en 22 distritos de 20 entidades. En el cuadro 7.3.1.1. se enlistan las entidades y distritos en los cuales se apoyó esta actividad.

Cuadro 7.3.1.1. Entidades y distritos a los cuales se apoyó en la aplicación del examen	
Entidad	Distritos
Baja California Sur	01 Santa Rosalía
Campeche	02 Ciudad del Carmen
Coahuila	06 Torreón
Chiapas	01 Palenque
Chihuahua	Junta Local
Distrito Federal	10 Miguel Hidalgo
Jalisco	03 Tepatlán de Morelos
México	14 Ciudad Adolfo López Mateos
	30 Ciudad Nezahualcóyotl
	39 Los Reyes Acaquilpan
Michoacán	01 Lázaro Cárdenas
Morelos	05 Yauztepec
Oaxaca	10 Miahuatlán de Porfirio Díaz
Puebla	06 Heroica Puebla de Zaragoza
San Luis Potosí	07 Tamazunchale
Sinaloa	07 Culiacán de Rosales
Sonora	04 Guaymas
Tabasco	01 Macuspana
Tamaulipas	01 Nuevo Laredo
Veracruz	14 Minatitlán
Yucatán	03 Mérida
Zacatecas	Junta Local

El objetivo de la visita fue apoyar en las actividades relativas a la preparación y aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes, se colaboró con la Junta en diversas actividades que llevaron a cabo: pegado de rótulos, limpieza de las áreas donde se aplicó el examen, revisión de listas de asistencia, ordenar documentos, recibimiento y orientación a los aspirantes al examen, entrega de los comprobantes de asistencia al examen.

7.3.2. Verificación a cargo de los vocales de las juntas locales ejecutivas y de los consejos locales y distritales

El Vocal Ejecutivo (en adelante VE) de la Junta Local se encargó de proporcionar los recursos y apoyos para realizar las actividades de verificación, mientras que el VCEYEC local revisó los avances capturados en el Sistema ELEC2012 y verificó la calidad de las diferentes etapas del proceso en las vocalías de las juntas distritales de su entidad, además analizó las observaciones que los consejeros locales y distritales realizaron a las actividades, corrigió inconsistencias y reorientó las estrategias que los vocales distritales implementaron.

Las actividades de verificación que los VCEYEC realizaron fueron: visitas a las juntas distritales ejecutivas que tuvieron mayores problemas para integrar las mesas directivas de casilla, para vigilar el cumplimiento de las metas de verificación y la promoción de la participación de las demás vocalías.

Con respecto a los demás vocales de las juntas locales, éstos realizaron verificaciones en gabinete, tanto en la Junta Local revisando avances de los sistemas, como revisión en sus distritos de los documentos acerca de los avances en las etapas de reclutamiento y selección; en campo realizaron verificaciones durante la aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes a los aspirantes a SE y CAE.

Los consejeros electorales locales y distritales tuvieron como objetivo detectar y corregir oportunamente inconsistencias u omisiones, además de brindar certeza y transparencia a los trabajos realizados por las juntas distritales ejecutivas.

En los siguientes apartados se detallan los resultados de las verificaciones que realizaron las juntas y consejeros locales, así como los consejeros distritales de cada una de las actividades.

7.3.2.1. Verificación a la difusión de la convocatoria

Se verificó que se estuviera difundiendo la convocatoria en al menos dos medios y que además las juntas distritales contaran con el soporte documental de las actividades de difusión realizadas.

La verificación a los medios de difusión de la convocatoria por parte de los consejeros y de la Junta Local a nivel nacional fue de 1,140 verificaciones, de las cuales en el 1,133 se difundió la convocatoria en al menos dos medios y en siete no se cumplió con la meta establecida.

Con respecto a si contaron con el soporte documental, se llevaron a cabo 1,474 verificaciones, de las cuales 1,453 sí contaban con el soporte documental de la difusión de la convocatoria y en 21 casos no se contaba con éste.

La participación de los vocales y consejeros locales, en la verificación a las actividades de la difusión de la convocatoria a nivel nacional, se detalla en el cuadro 7.3.2.1.1.

7.3.2.2. Verificación de la integración de expedientes

El trabajo de verificación consistió en confirmar tres aspectos: que la documentación presentada por los aspirantes cumpliera con los requisitos legales y administrativos señalados en la convocatoria, corroborar que se hayan anotado en la "Relación de documentación entregada por el aspirante" las respuestas a las cuatro preguntas; ¿ha trabajado impartiendo capacitación?, ¿tiene experiencia en manejo o trato de grupos?, ¿tiene disponibilidad para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual? y ¿es militante de algún partido u organización política?

Cuadro 7.3.2.1.1.										
Número de vocales que participaron en la verificación de las actividades de difusión de la convocatoria a nivel nacional										
Junta Local					Consejo Local					
VE	VS	VCEYEC	VOE	VRFE	C1	C2	C3	C4	C5	C6
784	605	1,337	778	607	39	23	46	12	22	722

Con respecto al rubro de verificar que la documentación de los aspirantes cumpliera con los requisitos legales y administrativos señalados en la convocatoria, se verificaron 35,034 expedientes, de los cuales sólo 490 no cumplieron con los requisitos legales y administrativos.

Por lo que respecta al rubro de verificar que se hayan respondido las cuatro preguntas, los consejeros distritales revisaron 35,033 expedientes, en 38,926 casos todas las preguntas fueron contestadas y solamente en 190 casos faltó una o más respuestas. Es importante señalar que el número de expedientes verificados no coincide con el número de casos que se presentan, debido a que un expediente fue verificado por más de una figura verificadora. Por su parte, la Junta Local al realizar su verificación encontró que 24,597 aspirantes contestaron todas las preguntas y que sólo en 97 casos no había sido así.

El tercer rubro fue verificar en los expedientes posibles casos de parentesco de aspirantes con miembros del Consejo Distrital. Los consejeros distritales verificaron 35,033 expedientes, de los cuales en 39,103 casos no se encontró ningún parentesco. Los consejeros y miembros de la Junta Local verificaron 23,734 expedientes, y en ningún caso se encontró un posible parentesco.

7.3.2.3. Verificación a la plática de inducción

La verificación de esta actividad consistió en supervisar la forma en que se impartieron los temas de acuerdo con la guía para el desarrollo de la plática de inducción a los aspirantes a SE y CAE que se presenta en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, además de que se cumpliera con el tiempo señalado.

Las juntas locales participaron en 2,045 verificaciones, con la participación de los cinco vocales; en cuanto a la participación de los consejeros locales estos realizaron 459 verificaciones y por parte de los consejeros distritales su participación fue de 5,584 verificaciones sobre esta etapa.

Los resultados de la verificación por parte de consejeros y Junta Local fueron: de las 845 pláticas de inducción verificadas, en 981 casos se cubrie-

ron los temas establecidos y sólo en seis casos no se hizo. En cuanto a verificar si se cumplieron los tiempos establecidos en el Manual de Contratación, en 955 casos sí se cumplió la meta y sólo en 32 casos no fue así.

Por parte de la verificación de los consejeros distritales, los resultados fueron los siguientes: de las 2,561 pláticas de inducción que se verificaron, en todos los casos se cubrieron los temas establecidos en el Manual de Contratación. En lo que respecta a si cumplieron los tiempos establecidos, en 3,482 casos sí se cumplieron y únicamente en 29 casos no se cumplieron.

7.3.2.4. Verificación a la aplicación del examen

En las guías de Verificación de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla de las juntas locales y consejos locales y distritales, se indica que se debía verificar que las juntas distritales aplicaran los procedimientos que se establecieron en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, los cuales fueron: (1) que los aspirantes se identificaran con su Credencial para Votar o identificación oficial vigente con fotografía, (2) presentaran su comprobante de asistencia a la plática de inducción, (3) que recibieran las instrucciones para contestar el examen y la duración del mismo, y (4) los exámenes no utilizados se cancelaran con dos rayas diagonales y se guardaran en un sobre el cual firmaron los integrantes del consejo y sellaron.

La participación de las juntas locales fue de 368 verificaciones realizadas en 368 sedes donde se aplicó el examen, los consejeros locales realizaron 210 verificaciones, y los consejos distritales llevaron a cabo 1,666 verificaciones en 408 sedes.

Los resultados de la verificación por parte de consejeros locales y los miembros de la Junta Local fueron: de las 284 sedes que verificaron, en 344 casos los aspirantes se identificaron de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación y sólo en dos casos no fue así. En lo que se refiere a comprobar su asistencia a la plática de inducción, de 346 aspirantes verificados, sólo se tuvo un caso en el que el aspirante no había asistido, lo cual fue corroborado en las listas de asistencia a la plática

de inducción que tenían las juntas distritales (por tal motivo a este aspirante no se le permitió presentar el examen). Con respecto a las indicaciones para contestar el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, de las verificaciones realizadas, en 344 casos sí se dieron las instrucciones y únicamente en dos casos no fue así. Por último, en lo referente a la cancelación de los exámenes no utilizados, se encontró que en 343 casos se cumplió con lo señalado y sólo tres exámenes no se cancelaron ni se guardaron correctamente.

Los resultados de la verificación por parte de los consejeros distritales fueron: de las 408 sedes verificadas, en 958 casos los aspirantes se identificaron con su Credencial para Votar o una identificación vigente con fotografía, únicamente se tuvo dos casos en que los aspirantes no se identificaron de acuerdo a lo establecido en el manual. Con respecto a verificar que el aspirante presentara su comprobante de asistencia a la plática de inducción, se hicieron 960 verificaciones, y en todos los casos se corroboró su asistencia. En lo que se refiere a que se dieran las instrucciones para contestar el examen, se realizaron 960 verificaciones y en todos los casos se realizó correctamente. Por último, en lo que se refiere a cancelar y guardar los exámenes no utilizados, de los 958 casos que se revisaron no se encontraron inconsistencias, solamente se tuvieron dos casos en los que no se cancelaron los exámenes ni se guardaron en un sobre.

7.3.2.5. Verificación a la calificación del examen

En lo que respecta a la forma de calificar el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, las juntas y consejos locales verificaron que se realizara de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, es decir, que únicamente los vocales de la Junta Distrital bajo la coordinación del VE, y los consejeros distritales calificaran los exámenes utilizando la plantilla de respuestas, y que una vez que inició la reunión de trabajo del 21 al 23 de enero no fuera suspendida hasta que se calificaran todos los exámenes y se corroborara el número de aciertos en cada uno.

La participación de las juntas locales fue de 704 verificaciones realizadas y los consejeros locales realizaron 101 verificaciones. Se verificaron 724 exámenes, de los cuales 722 fueron calificados conforme lo establecido en el Manual de Contratación y sólo en dos casos no se siguió con el procedimiento establecido.

7.3.2.6. Verificación de las calificaciones del examen con lo capturado en el Sistema ELEC2012

Esta verificación consistió en comparar las calificaciones de los bloques de preguntas de conocimientos, competencias SE y competencias CAE registradas en los exámenes impresos coincidieran con las capturadas en el Sistema ELEC2012. Sólo hubo participación de los consejeros distritales, realizando 53,288 verificaciones. En lo que se refiere a los aspirantes verificados, revisaron 29,374 exámenes y un total de 32,909 verificaciones entre todos los consejeros distritales, de estos, en 32,824 exámenes impresos se tuvo que los aciertos de cada bloque de preguntas eran los mismos que se capturaron en el Sistema ELEC2012, pero en 85 casos no coincidieron.

7.3.2.7. Verificación de la calificación de la entrevista con lo capturado en el Sistema ELEC2012

La verificación de esta actividad fue comparar las calificaciones de la entrevista capturadas en el Sistema ELEC2012 con las asentadas en los formatos de la entrevista para SE y CAE impresos.

Los miembros de la Junta Local participaron en 21,770 verificaciones a la entrevista para SE y 39,825 para la entrevista para CAE, los consejeros locales realizaron 6,440 verificaciones a la entrevista para SE y 8,472 a la entrevista para CAE, por último los consejeros distritales realizaron 19,273 verificaciones a la entrevista para SE y 38,767 verificaciones a la entrevista para CAE.

Con respecto a las verificaciones que realizaron los vocales y consejeros de la Junta Local en las entrevistas a SE, en 13,748 casos las calificaciones

asentadas en los formatos de la entrevista coincidieron con lo capturado en el Sistema ELEC2012, pero en 118 casos no había coincidencia. Para la verificación a las entrevistas realizadas a los aspirantes a CAE, 23,231 casos sí coincidían con lo capturado en el sistema y sólo 122 no coincidieron.

El resultado de la verificación realizada por el Consejo Distrital en las entrevistas a SE fue que, en 12,409 casos, las calificaciones asentadas en los formatos de la entrevista coincidieron con lo capturado en el sistema, y sólo en 30 casos no coincidían. En la verificación a la entrevista a CAE, en 26,161 casos sí coincidían las calificaciones con lo capturado en el sistema y sólo en 31 casos no fue así.

7.3.2.8. Verificación al primer curso de capacitación a SE y CAE

La verificación del curso de capacitación a SE y CAE se realizó del 16 de febrero al 3 de marzo y fueron llevadas a cabo por la Junta y consejeros locales, y por consejeros distritales.

En la verificación se revisó (1) que la programación del curso de capacitación cubriera los temas establecidos y (2) que los tiempos se ajustaran, ambos puntos con base en lo establecido en el Manual de Contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.

Con respecto a la verificación por parte de los miembros de las juntas locales y consejeros locales, se verificaron 245 cursos de capacitación a SE, encontrando que en 244 la programación del curso sí cubrió los temas y sólo en un curso no fue así. Para CAE se verificaron 302 cursos de capacitación, de los cuales, en 296 la programación del curso sí cubrió los temas establecidos, pero en seis no fue así; en estos casos se identificó que el programa de capacitación no se ajustó a los temas, no hubo claridad en el momento del inicio del curso y se utilizó lenguaje muy técnico.

Para el segundo punto se realizaron verificaciones en 245 cursos para SE y 302 para CAE, encontrando que en 241 cursos para SE y 292 para CAE la programación se ajustó a los tiempos establecidos en el Manual de Contratación; en cuatro cursos

para SE y 10 cursos para CAE la programación de los cursos de capacitación no se ajustó a los tiempos debido a que hubo retraso en lo programado, faltó material didáctico, los cursos se terminaron antes del horario, se redujeron los tiempos de los temas, o por motivos de salud.

Respecto a la participación de los vocales responsables en la impartición del curso a los SE y CAE, el resultado de las verificaciones realizadas por las juntas y consejeros locales fueron: de las 216 verificaciones a cursos impartidos a SE, en 213 casos se comprobó la participación de todos los vocales responsables en la impartición de los mismos, sólo en tres casos se identificó que alguno de los vocales no participó. Para el caso del curso impartido a los CAE se verificaron 439 cursos, de los cuales en 424 casos se comprobó la participación de todos los vocales responsables en la impartición de los cursos y en 15 casos alguno de los vocales no participó.

En el caso de las verificaciones realizadas por los consejeros distritales, se hicieron 1,094 para los cursos de SE y 1,070 para el curso de CAE, teniendo como resultado que en 1,093 cursos para SE se comprobó que la programación del curso sí cubrió los temas y sólo en un caso no fue así; en el caso de los cursos a CAE, en 1,065 cursos la programación del curso sí cubrió los temas y en cinco casos no se cubrieron los temas debido a que faltó material didáctico, entre otros motivos.

Con respecto al segundo rubro, se realizaron verificaciones en 1,094 cursos para SE, de los cuales se comprobó que en 1,093 cursos la programación se ajustó a los tiempos establecidos en el Manual de Contratación y que sólo un curso no se ajustó a los tiempos. Para el curso de CAE se verificaron 1,070 cursos, comprobando que en 1,065 cursos la programación se ajustó a los tiempos establecidos y que en cinco casos no fue así.

Respecto a la participación de los vocales responsables en la impartición del curso a los SE y CAE, el resultado de las verificaciones realizadas por los consejeros distritales fueron: de las 1,130 verificaciones realizadas a cursos impartidos a SE, en 1,122 cursos se comprobó la participación de todos los vocales responsables en la impartición de

los mismos, sólo en ocho casos se tuvo que alguno de los vocales no participó. Para el caso del curso impartido a los CAE se verificaron 1,947 cursos, de los cuales, 1,936 casos se comprobó la participación de todos los vocales responsables en la impartición de los cursos y en 11 casos alguno de los vocales no participó.

7.3.2.9. Verificación a la entrega de prendas de identificación a los SE y CAE contratados

La verificación de la entrega de prendas de identificación a los SE y CAE contratados consistió en verificar que se haya entregado un juego de prendas de identificación conforme lo establece el Manual de Contratación.

Las verificaciones fueron llevadas a cabo por la Junta y consejeros locales, así como por los consejeros distritales.

En lo que respecta a la verificación realizada por los miembros de las juntas locales y consejeros locales, se hicieron verificaciones en 337 casos para Supervisores Electorales, de los cuales en 329 casos se comprobó que las prendas entregadas coincidían con el número de acuses de recibo, sólo en ocho casos no coincidieron, debido a que estos no contaban con el nombre y la firma de los SE contratados. Para la verificación de la entrega de prendas de identificación a los CAE, se verificaron 343 casos, de los cuales se comprobó que en 336 las prendas entregadas sí coincidían con el número de acuses de recibo, en siete casos no fue así.

Los consejeros distritales realizaron 911 verificaciones para el caso de la entrega de prendas a los SE y 1,703 verificaciones para el caso de la entrega de prendas a los CAE. Para el caso de los SE, se verificó en los acuses de recibo de las prendas entregadas, en 910 casos sí coincidían con el número de acuses de recibo y sólo uno no coincidió. En el caso de la entrega de prendas a los CAE, 1,696 casos sí coincidían y sólo siete casos no. En los casos tanto de SE y CAE, en que la entrega de prendas no coincidió con el número de acuses de recibo se debió a que el formato de entrega de prendas no contaba con el nombre y la firma del personal contratado.

7.4. Visita, notificación y primera etapa de capacitación (9 de marzo al 30 de abril)

La visita, notificación y primera etapa de capacitación (sensibilización) a ciudadanos sorteados se realizó de forma simultánea y/o paralela. La visita y notificación tenían la finalidad de tener un primer contacto con el ciudadano sorteado y explicarle la forma en que fue seleccionado y, a su vez, sensibilizarlo sobre la importancia de su participación como funcionario de casilla, así como identificar si era apto, es decir, si cumplía con los requisitos de ley y aceptaba participar como funcionario de casilla. En la primera capacitación al ciudadano se le explicaba las principales actividades que realizan los funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral.

La capacitación a los ciudadanos sorteados constituye el eje central de la integración de las mesas directivas de casilla, pues con ella se garantiza que el día de la Jornada Electoral los ciudadanos responsables de recibir y contar el voto de la ciudadanía lo hagan adecuadamente y con apego a la ley. La capacitación se realizó a través de la modalidad presencial, atendiendo a un esquema de cascada, lo que permitiría desarrollar habilidades y conocimientos en un gran número de ciudadanos en poco tiempo, y pudo ser individual o grupal, y se desarrolló en domicilio particular, espacio alterno o centro de capacitación (fijo o itinerante). El centro de capacitación fijo es aquel que se instala en un mismo lugar durante la primera etapa, la segunda etapa, o ambas. El centro itinerante se refiere a aquel espacio que se destina como centro de capacitación y que cambia de sede durante la primera y segunda etapas de la capacitación y es atendido por la misma persona, de acuerdo a una ruta establecida. A cada sede se le denomina punto de capacitación.

7.4.1. Determinación y ubicación de centros de capacitación electoral (16 de octubre de 2011 al 31 de enero de 2012)

Como preparativos para la primera etapa de capacitación electoral, las juntas distritales ejecutivas

concertaron los espacios para establecer Centros de Capacitación Electoral, y determinaron el número, ubicación y horario de atención de los mismos, en función de las necesidades de cada distrito, y la finalidad era contar con los espacios más adecuados para instruir a los ciudadanos sorteados y funcionarios de casilla, en aquellos casos en los que los ciudadanos decidieran acudir a ellos.

Es importante señalar que se instaló al menos un centro en cada distrito electoral, en lugares que permitieran la fácil asistencia de los ciudadanos sorteados y funcionarios de casilla y que fueran espacios que tuvieran las condiciones necesarias tanto para la impartición de la capacitación como para la realización de los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral. Cabe mencionar que dichos espacios no debían ser locales vinculados a actividades partidistas, de culto religioso, fábricas, cantinas, centros de vicio o similares.

El período de funcionamiento de los centros de capacitación fue del 9 de marzo al 30 de junio. Se instalaron a nivel nacional 2,727 centros de capacitación, de los cuales 1,371 fueron centros fijos y 1,356 itinerantes. Los datos en relación a los últimos tres procesos electorales puede observarse en la gráfica 7.4.1.1.

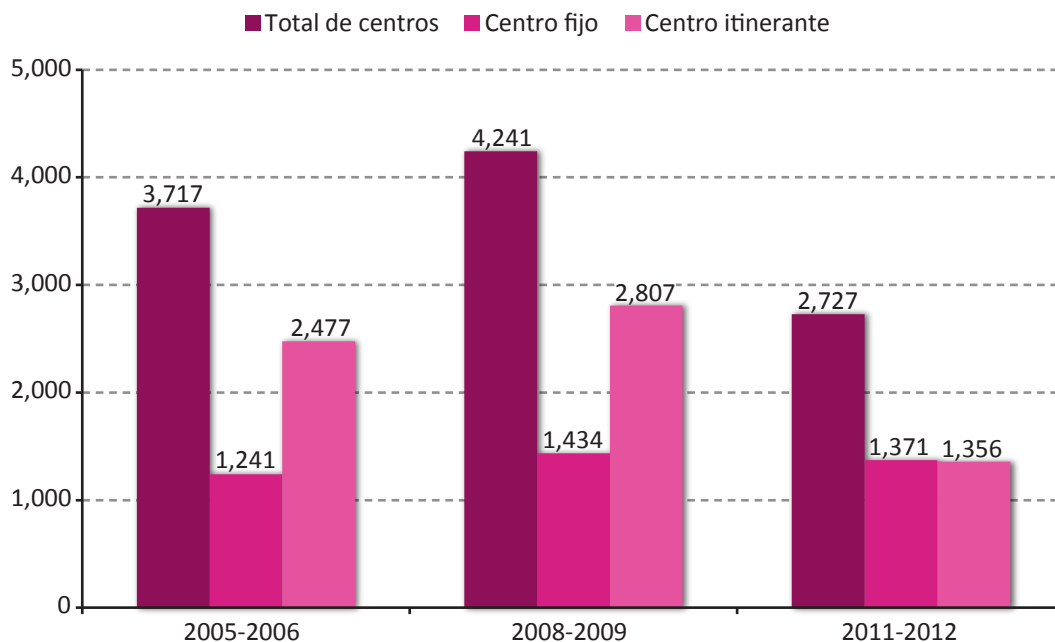
Los responsables de llevar el control, operación y cuidado de los centros de capacitación fueron los

VCEYEC, quienes compartieron la responsabilidad con el SE y el CAE encargado de cada uno de ellos. Asimismo, se elaboraron dos mantas por cada centro de capacitación a instalar (una de éstas fue de reserva). En las mantas aparecía el logotipo del IFE y la leyenda "Centro de Capacitación Electoral", con el fin de que los ciudadanos identificaran el centro en el que se impartieron los cursos.

7.4.2. Generación de la Lista Nominal de Electores para el procedimiento de Insaculación (13 de febrero de 2012)

La DERFE fue la encargada de generar los discos compactos con información de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2012. Por cada distrito electoral se generaron dos discos compactos y el procedimiento para su distribución consistió en la entrega de los discos compactos por parte de la DERFE a la DECEYEC el día 13 de febrero de 2012. El 16 de febrero los vocales locales del ramo acudieron a la DECEYEC para recoger los discos compactos. Entre el 18 y 19 de febrero los VCEYEC locales hicieron la entrega a los VE distritales de los discos compactos correspondientes a su distrito. Las juntas distritales ejecutivas se quedaron con los mismos, los cuales estuvieron bajo el resguardo del VE distrital.

Gráfica 7.4.1.1.
Centros de capacitación instalados en los últimos tres PEF



7.4.3. Primera insaculación: entrega y recepción de discos compactos, entrega de listas de insaculados a los partidos políticos, impresión de cartas-notificación para ciudadanos insaculados (6 de marzo de 2012)

La insaculación es el mecanismo mediante el cual, de manera aleatoria, se extrae al 10% de los ciudadanos inscritos en el listado nominal de cada sección electoral con corte al 15 de enero de 2012 y que hayan nacido en el mes de diciembre, con base en el sorteo que realizó el CG en su sesión del 25 de enero de 2012.

La insaculación constituye un elemento que otorga plena confianza en la imparcialidad y objetividad de la organización de las elecciones, con ella son los ciudadanos quienes quedan facultados para recibir los votos de los ciudadanos y son ellos mismos los que llevan a cabo el escrutinio, cómputo y registro de los votos depositados en las urnas, lo cual para la ciudadanía representa un acto transparente y otorga plena confianza en los resultados.

Es importante señalar que la insaculación se realiza con el Sistema ELEC2012, a través del Sistema de Primera Insaculación. La DECEYEC y la UNICOM trabajaron de manera conjunta en el diseño y desarrollo del Sistema de Primera Insaculación. Dicho sistema es el encargado de ejecutar el proceso de primera insaculación y de permitir el registro de información sobre las tareas de visita, notificación y capacitación a ciudadanos sorteados en materia de integración de mesas directivas de casilla.

La entrega de discos compactos con la Lista Nominal con corte al 15 de enero, utilizados como insumo durante el proceso de primera insaculación, se realizó el 16 de febrero en el Centro para el Desarrollo Democrático (en adelante CDD), donde acudieron los VCEYEC locales de las 32 entidades.

Se generaron 600 discos compactos, dos discos por distrito electoral. La distribución a nivel nacional se observa en el cuadro 7.4.3.1.

Cuadro 7.4.3.1. Distribución de discos compactos a nivel nacional		
Entidad	Número de distritos	Número de discos
Aguascalientes	3	6
Baja California	8	16
Baja California Sur	2	4
Campeche	2	4
Chiapas	12	24
Chihuahua	9	18
Coahuila	7	14
Colima	2	4
Distrito Federal	27	54
Durango	4	8
Guanajuato	14	28
Guerrero	9	18
Hidalgo	7	14
Jalisco	19	38
México	40	80
Michoacán	12	24
Morelos	5	10
Nayarit	3	6
Nuevo León	12	24
Oaxaca	11	22
Puebla	16	32
Querétaro	4	8
Quintana Roo	3	6
San Luis Potosí	7	14
Sinaloa	8	16
Sonora	7	14
Tabasco	6	12
Tamaulipas	8	16
Tlaxcala	3	6
Veracruz	21	42
Yucatán	5	10
Zacatecas	4	8

El 6 de marzo de 2012 las juntas distritales ejecutivas insacularon de la Lista Nominal de Electores, integrada con los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar al 15 de enero de 2012, al 10% de ciudadanos de cada una de las 66,740 secciones electorales que integran el país, sin que en ningún caso el número de sorteados fuera menor a 50. La insaculación se realizó tomando como base el mes-calendario resultado del sorteo del cg.

Los miembros de los consejos locales y distritales, así como de las comisiones de vigilancia locales, estuvieron presentes durante el desarrollo de la primera insaculación.

El proceso de insaculación se realizó de manera simultánea en las 300 juntas distritales ejecutivas, con apoyo del Sistema de Primera Insaculación del ELEC2012. Es necesario precisar que en las secciones en donde el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores era entre 50 y 499, el sistema insaculó a 50 ciudadanos.² Se excluyó de manera automática a los ciudadanos cuya Credencial para Votar tuviera el número 87 u 88 en la clave de elector, ubicada en el espacio de la entidad de nacimiento, en virtud de que estos números se refieren a los ciudadanos que obtuvieron otra nacionalidad además de la mexicana, o que se naturalizaron mexicanos.³ Se excluyó a los ciudadanos que al día de la elección cumplieran 71 años o más.⁴

Los listados que correspondían a las secciones con casillas extraordinarias estuvieron diferenciados de acuerdo con la proyección de casillas al mes de enero de 2012 y se generaron listados diferenciados en aquellas secciones que fueron atendidas por más de un CAE (secciones compartidas).

El 6 de marzo, desde las 11:00 horas, en las 300 juntas distritales realizaron el proceso de insaculación. El Listado Nominal de Electores con corte a

15 de enero de 2012 fue de 77'166,075 electores, y un padrón de 84'427,496 ciudadanos. El número de ciudadanos insaculados ascendió a 8'062,961, que corresponde al 10.45% del listado nominal, de los cuales, 4'178,058 son mujeres y 3'884,903 son hombres. Es preciso aclarar que el porcentaje aumentó debido a que existen secciones electorales que tienen entre 50 y 499 electores en Lista Nominal, y en estos se insaculan 50 ciudadanos, así como también para el caso de la insaculación de los ciudadanos de listados diferenciados para casillas extraordinarias. Los resultados obtenidos en la primera insaculación por mes de nacimiento se muestran en el cuadro 7.4.3.2., por entidad se detallan en el cuadro 7.4.3.3. y en las gráficas 7.4.3.1. y 7.4.3.2. se muestra el porcentaje de ciudadanos insaculados por mes de nacimiento y por género, respectivamente.

Cuadro 7.4.3.2. Resultados por mes de nacimiento de la primera insaculación	
Mes	Ciudadanos insaculados
Enero	1'833,426
Febrero	86,164
Marzo	39,957
Abril	19,065
Mayo	11,488
Junio	6,810
Julio	4,221
Agosto	2,622
Septiembre	1,597
Octubre	1,179
Noviembre	800
Diciembre	6'055,632

² Con fundamento en el artículo 240, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

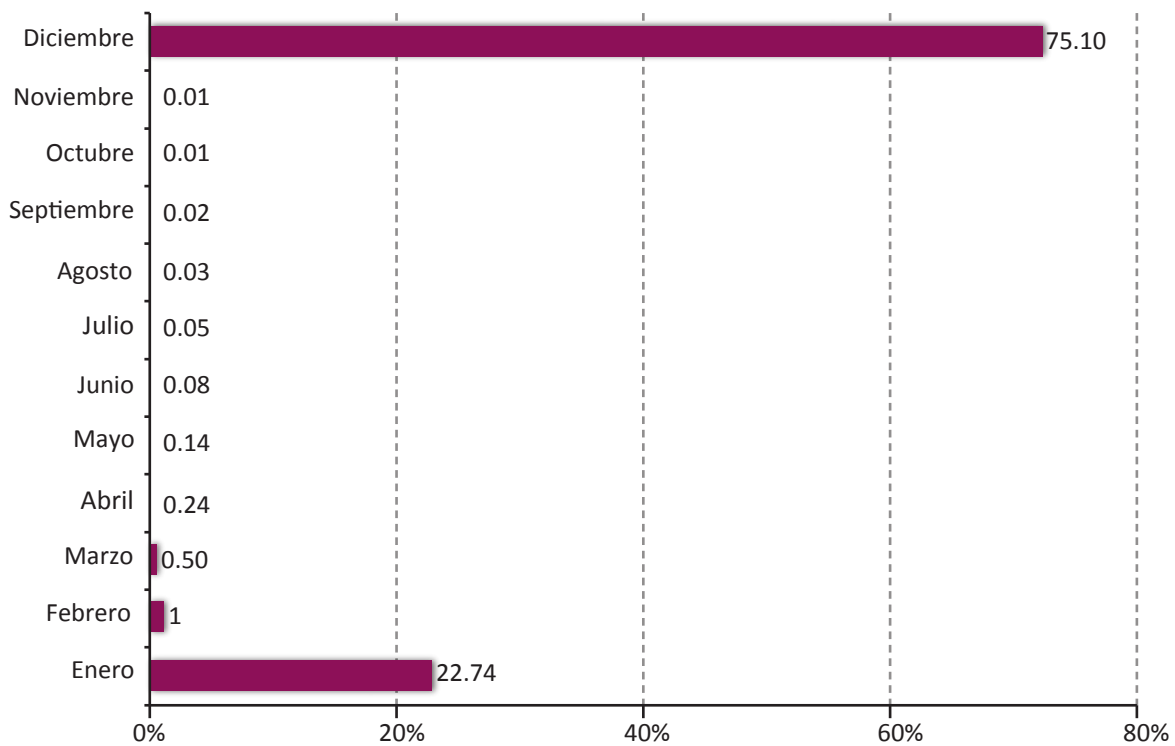
³ Con fundamento en el artículo 156, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

⁴ *Ibid.*

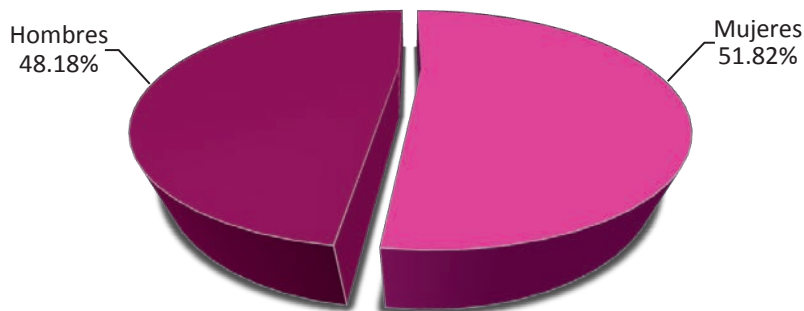
CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.4.3.3.			
Resultados por entidad de la primera insaculación			
Entidad	Ciudadanos en la Lista Nominal de Electores	Ciudadanos insaculados	Porcentaje
Aguascalientes	775,958	78,204	10.08
Baja California	2'253,706	229,312	10.17
Baja California Sur	414,383	44,738	10.80
Campeche	548,491	57,134	10.42
Chiapas	2'936,894	304,945	10.38
Chihuahua	2'420,399	267,192	11.04
Coahuila	1'838,494	191,555	10.42
Colima	458,110	48,338	10.55
Distrito Federal	7'059,797	710,035	10.06
Durango	1'108,841	127,988	11.54
Guanajuato	3'759,676	382,025	10.16
Guerrero	2'281,824	259,201	11.36
Hidalgo	1'806,194	191,659	10.61
Jalisco	5'108,870	521,892	10.22
México	10'086,235	1'021,987	10.13
Michoacán	3'045,784	316,563	10.39
Morelos	1'278,876	129,673	10.14
Nayarit	726,475	79,935	11.00
Nuevo León	3'227,905	332,839	10.31
Oaxaca	2'521,242	267,234	10.60
Puebla	3'798,656	388,312	10.22
Querétaro	1'237,608	126,140	10.19
Quintana roo	888,132	91,430	10.29
San Luis Potosí	1'717,604	185,569	10.80
Sinaloa	1'858,482	240,766	12.95
Sonora	1'821,927	188,197	10.33
Tabasco	1'487,180	151,668	10.20
Tamaulipas	2'362,109	244,366	10.35
Tlaxcala	790,951	81,728	10.33
Veracruz	5'186,665	537,979	10.37
Yucatán	1'311,145	134,245	10.24
Zacatecas	1'047,462	130,112	12.42
Total	77'166,075	8'062,961	10.45%

Gráfica 7.4.3.1.
Porcentaje de ciudadanos insaculados por mes de nacimiento



Gráfica 7.4.3.2.
Porcentaje de ciudadanos insaculados por género



Cabe mencionar que para tal procedimiento se celebraron sesiones de Consejo y de Junta Distrital de manera conjunta. Consolidada la información por parte de la UNICOM en el servidor central, se procedió a imprimir los listados de ciudadanos insaculados en orden alfabético. Dicho listado fue firmado por los presentes de acuerdo al mecanismo que determinó cada Consejo Distrital previamente a la celebración de la sesión. Del ejemplar firmado se hicieron dos copias, el original se anexó al acta circunstanciada, una copia la conservó el VE

distrital y la otra se colocó en los estrados de la Junta Distrital Ejecutiva por cuatro días.

Posterior al proceso de insaculación se imprimieron los listados de insaculados en el orden de visita alfabético-geográfico, con la finalidad de organizar y llevar un control de las tareas de visita y si era posible la notificación y capacitación en el mismo momento. La visita y la notificación a ciudadanos sorteados se llevaron a cabo de manera simultánea y/o paralela a partir del 9 de marzo y hasta el 30 de abril.

**7.4.4. Resultados de la visita y notificación
(9 de marzo al 30 de abril)**

Para el PEF 2011-2012 se requirió la contratación temporal de 29,490 ciudadanos y ciudadanas que participaron como CAE y de 4,837 que se desempeñaron como SE, lo que representa un total de 34,327 ciudadanos contratados para las tareas de localización, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados y funcionarios de casilla. La primera etapa de capacitación inició con la visita a los ciudadanos, que fue la primera vez que el CAE, siguiendo el orden en que aparecen los nombres de los ciudadanos en el Listado de Ciudadanos Sorteados en Orden de Visita, acude al domicilio para buscar al ciudadano sorteado, identificarlo, conocer su situación y la disposición para participar como funcionario de casilla y, si es el caso, entregarle la Carta-notificación, documento a través del cual el Instituto notifica al ciudadano que fue seleccionado para que se desempeñara como funcionario de casilla.

Los resultados de la visita a los ciudadanos sorteados se presentan en el cuadro 7.4.4.1.

Las cifras muestran que de los 8'149,532 ciudadanos que fueron sorteados (incluyendo listado nominal), 8'134,198 fueron visitados, lo cual representa el 99.81% del total de ciudadanos insaculados.

Las entidades que visitaron al 100% de los ciudadanos sorteados fueron: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El resto de las entidades sus porcentajes fluctuaron entre el 99.67% y el 99.99%.

En relación con aquellos ciudadanos imposibles de localizar, en el cuadro 7.4.4.2. se muestran a detalle las razones referentes a los ciudadanos sorteados, ciudadanos de Lista Nominal y ambos.

Cuadro 7.4.4.1.						
Resultados de la visita a los ciudadanos sorteados						
Ciudadanos		Ciudadanos imposibles de localizar	Ciudadanos que fueron revisitados	Ciudadanos con revisita pendiente	Ciudadanos notificados durante la visita	Total
Sorteados	8'062,961	1'638,929	2'616,084	18,730	3'786,514	8'060,257
Lista Nominal	86,571	28,761	7,910	719	36,551	73,941
Total	8'149,532	1'667,690	2'623,994	19,449	3'823,065	8'134,198

Cuadro 7.4.4.2.							
Razones que hacen imposible localizar al ciudadano (ciudadanos sorteados de Lista Nominal y ambos)							
Ciudadanos		Ciudadanos imposibles de localizar	Ciudadanos visitados	Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	Fallecimiento del ciudadano
Sorteados	8'062,961	1'638,929	8'060,720	1'255,543	126,608	66,766	35,029
Lista Nominal	86,571	28,761	73,945	12,147	1,050	1,016	227
Ambos	8'149,532	1'667,690	8'134,665	1'267,690	127,658	67,782	35,256

Continúa...

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.4.4.2. Razones que hacen imposible localizar al ciudadano (ciudadanos sorteados de Lista Nominal y ambos)					
Ciudadanos	Ciudadano no localizado	No conocen al ciudadano	Residir en el extranjero	Vivienda deshabitada o abandonada	Ciudadanos con dos o más registros en la Lista Nominal (duplicados)
Sorteados	313,500	281,172	337,558	131,497	2,233
Lista Nominal	10,926	3,880	2,124	1,591	15
Ambos	324,426	285,052	339,682	133,088	2,248

De los 8'149,532 ciudadanos sorteados y de Lista Nominal, 1'667,690 ciudadanos (20.46%) fueron imposibles de localizar (notificar) por las razones de la 1 a la 9 señaladas en el listado por las que un ciudadano no participa, incluido en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla, documento que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012.

De los 1'667,690 ciudadanos imposibles de localizar, las causas que con mayor frecuencia se presentaron fueron: "Cambio de domicilio", 1'267,690 (que representa el 70.06% respecto al total); y "Residir en el extranjero", 339,682 (que representa el 20.36%). La menos frecuente

fue la 9, "Ciudadanos con dos o más registros en la Lista Nominal (duplicados)", con 2,248 casos (que representa 0.13% del total de ciudadanos imposibles de localizar).

Con respecto a la persona que se le entregó la Carta-notificación, las categorías bajo las que se registró en el Sistema ELEC2012 el parentesco o relación con el ciudadano sorteado fueron: "ciudadano sorteado", "otro familiar", "vecino/a", "personal de servicio", "personal de seguridad", "autoridad y patrón". En el cuadro 7.4.4.3. se muestra la información sobre la recepción de la Carta-notificación a ciudadanos sorteados, ciudadanos de la Lista Nominal y ambos.

Cuadro 7.4.4.3. Recepción de la Carta-notificación (ciudadanos sorteados)									
Ciudadanos		Ciudadano sorteado	%	Otro familiar	%	Vecino/a	%	Personal de servicio	%
Sorteados	8'062,961	3'637,584	59.29	1'987,962	32.40	421,621	6.87	39,459	0.64
Lista Nominal ⁵	86,571	29,927	71.20	8,945	21.28	2,194	5.22	474	1.13
Total	8'149,532	3'667,511	59.37%	1'996,907	32.32%	423,815	6.86%	39,933	0.65%
Ciudadanos	Personal de seguridad	%	Autoridad	%	Patrón	%	Total		
Sorteados	15,618	0.25	31,861	0.52	1,484	0.02	6'135,589		
Lista Nominal	229	0.54	257	0.61	8	0.02	42,034		
Total	15,847	0.26%	32,118	0.52%	1,492	0.02%	6'177,623		

⁵ Se recurre a la Lista Nominal de Electores cuando no se cuenta con el número de ciudadanos aptos obtenidos a partir del listado de los ciudadanos sorteados y es aprobada como SAE.

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

La notificación se realizó bajo tres categorías para contar con un mayor control y certeza de las cartas-notificación que se entregaron: Notificación efectiva (aquellos casos en los que el ciudadano sorteado o algún familiar o vecino recibe la Carta-notificación, y existe la posibilidad de que resulte apto y sea capacitado en algún momento); Ciudadanos notificados no aptos (aquellos casos en los que el ciudadano sorteado o algún familiar recibe la Carta-notificación y lo que manifiesta nos da elementos de que no cumple con los requisitos para ser funcionario de casilla), y Rechazos (aquellos casos en los que el ciudadano no quiere participar, manifestando algunas razones, aún cuando cumpla con los requisitos).

De los 8'149,532 ciudadanos insaculados y de Lista Nominal visitados para notificar, se notificaron en total 5'532,158 (68% respecto al total de ciudadanos insaculados, de los cuales 3'172,491 (57.34%) fueron notificados efectivamente; los

ciudadanos notificados no aptos ascendieron a 1'710,340 (30.91%); mientras que los ciudadanos que rechazaron la notificación ascendieron a 643,434 (11.63%); finalmente los ciudadanos que no fue posible notificar fueron 2'582,881 (31.69%, respecto a los ciudadanos insaculados).

En cuanto a los rechazos de ciudadanos insaculados y de Lista Nominal en la notificación, el cuadro 7.4.4.4. muestra a detalle las razones del rechazo. La razón que se presentó con mayor frecuencia fue la 38 "negativa a participar", con 187,918 casos a nivel nacional (29.21%) y la razón con menor frecuencia fue la 31 "miedo a participar", con 11,730 casos, lo que representa 1.82%. Respecto a los ciudadanos que no fue posible de notificar, el cuadro 7.4.4.5. muestran a detalle las cifras en este proceso electoral. En los cuadros 7.4.4.6., 7.4.4.7. y 7.4.4.8. se presentan los datos comparativos de los procesos electorales 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012.

Cuadro 7.4.4.4. Rechazos durante la notificación	
Ciudadanos sorteados y tomados de la Lista Nominal	8'149,532
Ciudadanos visitados para notificar	8'060,720
Miedo a participar	11,730
Motivos escolares	38,022
Estar al cuidado de un familiar (enfermo)	118,303
Familiares niegan a un ciudadano	30,830
El ciudadano no atiende al CAE o SE aún estando en el domicilio	81,957
Viaje durante el día de la Jornada Electoral	158,677
El ciudadano no quiere firmar	15,997
Negativa a participar	187,918
Total	643,434*
*El total comprende desde el concepto "miedo a participar" hasta "negativa a participar".	

Cuadro 7.4.4.5. Ciudadanos que no fue posible notificar						
Ciudadanos sorteados y tomados de la Lista Nominal	Ciudadanos visitados	Cambio de domicilio	Domicilio no localizado	Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	Fallecimiento del ciudadano	Ciudadano no localizado
8'149,532	8'134,665	1'267,690	127,658	67,782	35,256	324,426
No conocen al ciudadano	Residir en el extranjero	Vivienda deshabitada o abandonada	Ciudadanos con dos o más registros en la Lista Nominal (duplicados)		Total*	
285,052	339,681	133,088	2,248		2'582,881	
*El total comprende desde la razón "cambio de domicilio" hasta "ciudadanos con dos o más registros en la Lista Nominal (duplicados)".						

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.4.4.6. Comparativo entre PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012							
		2005-2006		2008-2009		2011-2012	
Ciudadanos insaculados		7'293,255	100%	7'837,565	100%	8'062,961	100%
Visitados para notificar		7'103,921	97.40%	7'834,065	99.96%	8'060,720	99.97%
Notificados		4'847,893	66.47%	5'323,060	67.92%	5'532,190	68.61%
Notificación efectiva		3'239,251	44.41%	3'263,269	41.63%	3'172,491	39.35%
2006 No notificados	2009 y 2012 Ciudadanos que no fue posible notificar	1'608,642	22.06%	2'511,004	32.03%	2'582,886	32.03%
2006 Causas justificadas	2009 y 2012 No aptos y rechazos	1'209,434	16.58%	2'059,791	26.28%	2'345,217	29.06%
No justificadas		398,464	5.46%				
Ciudadanos no visitados		189,334	2.59%	28,856	0.36%	2,241	0.03%

Cuadro 7.4.4.7. Razones incluidas en los notificados no aptos, en los PEF 2008-2009 y 2011-2012 causas justificadas en el PEF 2005-2006				
Causas	Total 2005-2006	Porcentaje 2005-2006	Total 2008-2009	Porcentaje 2008-2009
No saber leer ni escribir	431,958	34.8	424,514	29.0
Por trabajar por su cuenta	167,827	13.5	187,602	12.8
Por no obtener permiso para ausentarse del trabajo	156,851	12.6	158,702	10.8
Tener incapacidad temporal	135,323	10.9	104,161	7.1
Centro de trabajo fuera del distrito*	100,797	8.1	208,113	14.2
No contar con Credencial para Votar	67,197	5.4	86,546	5.9
Embarazo o lactancia	49,628	4.0	64,839	4.4
Tener alguna discapacidad	45,483	3.7	115,974	7.9
Por pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública	25,231	2.0	27,213	1.9
Incapacidad mental	16,288	1.3	17,398	1.2
Ser servidor público de confianza con mando superior	13,917	1.1	16,085	1.1
Ser representante de partido político para la elección federal y/o local	12,595	1.0	14,436	1.0
Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	11,018	0.9	14,028	1.0
Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	5,023	0.4	6,132	0.4
Doble nacionalidad	1,375	0.1	1,084	0.1
Ser candidato para la elección federal o local	886	0.1	1,382	0.1
Haber resultado sorteado en la elección local	863	0.1	394	0.0
No estar en ejercicio de sus derechos políticos*	0	0	4,166	0.3

Continúa...

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.4.4.7. Razones incluidas en los notificados no aptos, en los PEF 2008-2009 y 2011-2012 causas justificadas en el PEF 2005-2006				
Causas	Total 2005-2006	Porcentaje 2005-2006	Total 2008-2009	Porcentaje 2008-2009
Tener 71 años cumplidos o más al día de la elección*	0	0	2,726	0.2
Por usos y costumbres* (Oaxaca y Chiapas)	0	0	967	0.1
Por inequidad de género*	0	0	7,653	0.5
Total	1'242,260	100%	1'464,115	100%

*Salvo manifestación expresa del ciudadano de participar.

Cuadro 7.4.4.8. Notificados no aptos, PEF 2011-2012 Primera etapa de capacitación		
Causas	Total	Porcentaje
Doble nacionalidad	849	0.05
No contar con Credencial para Votar	68,079	4.00
No estar en ejercicio de sus derechos políticos	3,474	0.20
Ser servidor público de confianza con mando superior	18,793	1.10
Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	16,781	0.99
No saber leer ni escribir	382,772	22.49
Tener 71 años cumplidos o más al día de la elección	1,633	0.10
Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	8,207	0.48
Ser candidato para la elección federal o local	1,492	0.09
Haber resultado sorteado en la elección local, en aquellas entidades en las cuales se realicen elecciones coincidentes	879	0.05
Ser representante de partido político para la elección federal y/o local ante alguna instancia de la autoridad electoral	24,258	1.43
Incapacidad mental	15,936	0.94
Embarazo o lactancia	72,447	4.26
Estar enfermo o tener incapacidad temporal	226,321	13.30
Tener alguna discapacidad	53,952	3.17
Por no obtener permiso para ausentarse del trabajo	439,578	25.83
Por trabajar por su cuenta	290,472	17.07
Por usos y costumbres	566	0.03
Por inequidad de género	6,497	0.38
Por motivos religiosos	42,543	2.50
Por pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública	26,254	1.54
Total	1'701,783	100%

En cuanto a los 643,434 ciudadanos que no aceptaron la notificación, es decir, que rechazaron participar, las causas más significativas fueron: “negativa a participar”, con 187,918 casos; “viaje durante el día de la Jornada Electoral”, con 158,677 y “por estar al cuidado de un familiar enfermo”, con 118,303, lo que en términos porcentuales correspondió al 29.21%, 24.67% y 18.33%, respectivamente.

7.4.5. Resultados de la capacitación a ciudadanos sorteados (9 de marzo al 30 de abril)

Con la finalidad de contar no sólo con ciudadanos aptos sino capacitados adecuadamente para desempeñar un trabajo eficiente y eficaz el día de la Jornada Electoral, se llevó a cabo una capacitación a ciudadanos sorteados de forma paralela y/o simultánea a la visita y entrega de Carta-notificación del 9 de marzo al 30 de abril de 2012. El objetivo fue el de sensibilizar a los ciudadanos sorteados para que participaran como funcionarios de mesas directivas de casilla, conocieran las funciones que desempeñarían los presidentes, los secretarios y los escrutadores el 1 de julio de 2012, así como promover el voto entre la ciudadanía.

Para el PEF 2011-2012 se privilegió la capacitación en domicilio, ya fuera en el momento en que se hizo entrega de la Carta-notificación o en el día en que el ciudadano lo solicitara. Igualmente, la capacitación también se llevó a cabo de manera individual o grupal, en alguno de los siguientes lugares: domicilio particular; espacio alterno o centro de capacitación (fijo o itinerante).

Se visitaron para capacitar a 2'958,060 ciudadanos, es decir, el 93.24% con respecto a los notificados efectivamente.

Por cada ciudadano que se visitó para capacitar se requisó una hoja en la que se recababan los datos generales del ciudadano (“Hoja de Datos para Ciudadanos Sorteados”), entre los que se incluyó la escolaridad y la ocupación y, en su caso, la razón por la que no participaría. La información

registrada en la hoja de datos se capturaba en el Sistema ELEC2012, y con ello poder llevar un seguimiento puntual de la capacitación y del proceso de integración de las mesas directivas de casilla.

Al igual que en la notificación, para contar con datos precisos sobre la primera etapa de capacitación, se consideraron cinco categorías: “ciudadanos que no fue posible capacitar”, “rechazos durante la capacitación”, “ciudadanos aptos”, “ciudadanos capacitados no aptos” y “ciudadanos visitados para capacitar”.

La distribución del total de ciudadanos capacitados durante esta primera etapa se presentó de la siguiente manera (de los que se visitaron para capacitar): 2'352,228 fueron aptos (79.52%), 188,094 no aptos (6.36%), y 133,551 rechazaron participar (4.51%). En el cuadro 7.4.5.1. se muestra a detalle los ciudadanos visitados y capacitados.

En relación con los 130,423 ciudadanos que no fue posible capacitar, 42,205 (32.36%) no se capacitaron porque cambiaron de domicilio; 4,272 (3.27%) residen en el extranjero y en 791 casos (0.61%) se encontró la vivienda deshabitada. En el cuadro 7.4.5.2. se muestran las razones y el número de ciudadanos que no se pudo capacitar en los últimos tres procesos electorales.

En cuanto a los impedimentos legales para participar, la razón con mayor incidencia fue “no saber leer ni escribir”, con 27,376 ciudadanos, que representa el 9.31% del total de ciudadanos no aptos. Las razones vinculadas con aspectos laborales y sociales fueron un factor importante para que los ciudadanos no fueran aptos, las que con mayor frecuencia se presentaron fueron: “trabajar por su cuenta”, en un 21.60% (63,529), “no tener permiso para ausentarse del trabajo”, en un 43.79% (128,805) y “por motivos religiosos”, en un 2.07% (6,075).

En los cuadros 7.4.5.3. y 7.4.5.4. se puede observar el comparativo de las razones consideradas en los ciudadanos capacitados no aptos para los PEF 2008-2009 y 2011-2012.

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.4.5.1. Ciudadanos visitados y capacitados								
Visitados para capacitar		No fue posible capacitar	No capacitados*		Capacitados			Total
			Rechazos	No aptos	Aptos	Rechazos durante la capacitación	No aptos	
Sorteados	2'934,110	130,254	133,343	187,980	2'328,851	37,072	116,610	2'482,533
Lista Nominal	23,950	169	208	114	23,377	22	60	23,459
Total	2'958,060	130,423	133,551	188,094	2'352,228	37,094	116,670	2'505,992

*Ciudadanos que no tienen registrado lugar de capacitación.

Cuadro 7.4.5.2. Razones por las que los ciudadanos no se pudieron capacitar PEF 2005-2006 y 2008-2009				
Razones	Ciudadanos que no fue posible capacitar PEF 2005-2006	%	Ciudadanos que no fue posible capacitar PEF 2008-2009	%
Cambio de domicilio	26,720	80.8	39,133	80.6
Residir en el extranjero	4,743	14.3	5,792	11.9
Vivienda deshabitada	642	1.09	3,246	6.7
No conocen al ciudadano	541	1.6	0	0
Domicilio no localizado	180	0.5	0	0
Fallecimiento del ciudadano	134	0.4	230	0.5
Haber sido privado de sus derechos políticos	120	0.4	0	0
Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	0	0	0	0
Ciudadanos con 2 o más registros en la lista	0	0	168	0.3
Total	33,080	100%	48,569	100%

Razones por las que los ciudadanos no se pudieron capacitar PEF 2011-2012		
Razones	Ciudadanos que no fue posible capacitar PEF 2011-2012	Porcentaje
Ciudadano no localizado	80,177	61.47
Cambio de domicilio	42,205	32.36
Residir en el extranjero	4,272	3.27
No conocen al ciudadano	1,446	1.12
Vivienda deshabitada	791	0.61
Domicilio fuera de la sección (mal referenciado)	600	0.46
Domicilio no localizado	508	0.39
Fallecimiento del ciudadano	266	0.20
Ciudadanos con 2 o más registros en la Lista Nominal (duplicados)	158	0.12
Total	130,423	100%

MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012

Cuadro 7.4.5.3.
Impedimentos para participar, ciudadanos capacitados no aptos
PEF 2008-2009

Razones	Total	Porcentaje
Por no obtener permiso para ausentarse del trabajo	38,366	18.2
No saber leer ni escribir	31,974	15.2
Por trabajar por su cuenta	39,685	18.8
Tener incapacidad temporal	17,217	8.2
Centro de trabajo fuera del distrito*	37,502	17.8
No contar con Credencial para Votar	12,747	6.0
Embarazo o lactancia	8,641	4.1
Tener alguna discapacidad	12,351	5.9
Ser servidor público de confianza con mando superior	2,132	1.0
Por pertenecer al Ejército, Marina, Fuerza Aérea o cuerpo de seguridad pública	2,209	1.0
Ser representante de partido político para la elección federal y/o local	2,159	1.0
Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	2,105	1.0
Incapacidad mental	1,075	0.5
Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	563	0.3
Haber resultado sorteado en la elección local	38	0.0
Doble nacionalidad	102	0.0
Ser candidato para la elección federal o local	137	0.1
No estar en ejercicio de sus derechos políticos*	141	0.1
Tener 71 años cumplidos o más al día de la elección*	134	0.1
Por usos y costumbres* (Oaxaca y Chiapas)	80	0.0
Por inequidad de género*	1,691	0.8
Total	211,049	100%

* Esta razón no es excluyente si el ciudadano decidía participar.

Cuadro 7.4.5.4.
Impedimentos para participar, ciudadanos capacitados no aptos
PEF 2011-2012

Razones	Total	Porcentaje
Por no obtener permiso para ausentarse del trabajo	128,805	43.79
Por trabajar por su cuenta	63,529	21.60
Estar enfermo o tener incapacidad temporal	33,026	11.23
No saber leer ni escribir	27,376	9.31
No contar con Credencial para Votar	13,748	4.67
Embarazo o lactancia	10,200	3.47
Por motivos religiosos	6,075	2.07
Ser representante de partido político para la elección federal y/o local	4,588	1.56
Tener alguna discapacidad	4,157	1.41
Incapacidad mental	889	0.30

Continúa...

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.4.5.4. Impedimentos para participar, ciudadanos capacitados no aptos PEF 2011-2012		
Razones	Total	Porcentaje
Ser funcionario del órgano electoral federal o estatal	729	0.25
Tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía	252	0.09
Haber resultado sorteado en la elección local	226	0.08
Ser candidato para la elección federal o local	210	0.07
Doble nacionalidad	165	0.06
Tener 71 años cumplidos o más al día de la elección	129	0.04
Por usos y costumbres	24	0.01
Total	294,128	100%

Las razones que con mayor incidencia expusieron los ciudadanos que rechazaron participar en este proceso electoral durante la capacitación fueron: “negativa a participar”, con 45,588 casos, que corresponde al 26.72% respecto al total; “el ciudadano no atiende al CAE o al SE aún estando en el domicilio”, con 41,470 casos, que equivale al

24.30%; y “viaje durante el día de la Jornada Electoral”, con 33,266 ocasiones, lo que representa el 19.49% de los rechazos. En el cuadro 7.4.5.5. se desglosa las razones proporcionadas por los ciudadanos para no participar, compartido entre PEF 2008-2009 y 2011-2012.

Cuadro 7.4.5.5. Rechazos para participar		
Razones	Total	Porcentaje
PEF 2008-2009		
Negativa a participar	87,157	57.70
Viaje durante el día de la Jornada Electoral	19,234	12.70
Estar al cuidado de un familiar (enfermo)*	12,302	8.10
Motivos escolares	5,191	3.40
Miedo a participar	3,677	2.40
Por creencias religiosas*	2,901	1.90
Por trabajo obligatorio en domingo*	20,587	13.60
Total	151,049	100%
* Esta razón no es excluyente si el ciudadano decidía participar.		
PEF 2011-2012		
Negativa a participar	45,588	26.72
El ciudadano no atiende al CAE o SE aún estando en el domicilio	41,470	24.30
Viaje durante el día de la Jornada Electoral	33,266	19.49
Estar al cuidado de un familiar (enfermo)	21,604	12.66
Familiares niegan a un ciudadano	11,468	6.72
Motivos escolares	10,091	5.91
El ciudadano no quiere firmar	4,331	2.54
Miedo a participar	2,826	1.66
Total	170,644	100%

7.4.6. Materiales didácticos y de apoyo utilizados en la primera etapa de capacitación

Los medios y recursos que permiten facilitar la enseñanza y el aprendizaje de los individuos son los materiales didácticos. Para esta primera etapa fueron diseñados de tal manera que cumplieran con el objetivo de sensibilizar e informar a los ciudadanos que fueron seleccionados para integrar las mesas directivas de casilla, explicándoles de forma detallada la importancia de su participación durante la Jornada Electoral. Se elaboraron también materiales didácticos para el SE y CAE quienes atienden a los ciudadanos sorteados.

Los materiales didácticos permiten facilitar la enseñanza dirigida a los ciudadanos, por lo que en la primera etapa de capacitación se diseñaron con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos sorteados para participar como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, ya que se explica de manera detallada la importancia de su participación. También se elaboraron materiales específicos con la finalidad de facilitar las tareas realizadas por el CAE en su acercamiento con los ciudadanos sorteados.

A continuación se enlistan y se describen brevemente los materiales didácticos de la primera etapa:

Información Básica para Ciudadanos Sorteados

En este material didáctico se explica de manera general el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en el que se mencionan las principales actividades que cada funcionario de casilla debe desarrollar durante la Jornada Electoral, asimismo se muestran los cargos de elección popular a elegir. Dirigido a ciudadanos sorteados.

Manual del Capacitador-Asistente Electoral (Tomos I y II)

Señala al CAE las actividades a realizarse para la integración de las mesas directivas de casilla como son: visita, notificación y capacitación, entrega de nombramientos a los ciudadanos designados funcionarios de casilla y, en su caso, la sustitución, ya

sea por no localizar al ciudadano, por impedimentos legales, impedimentos normativos, de salud, laborales o sociales o, simplemente, rechazo a participar.

Asimismo, contiene las estrategias para organizar el recorrido, el llenado de actas, y algunas técnicas de capacitación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral. Diseñado en dos tomos: el primero de información básica y el segundo operativo. Dirigido a SE y CAE.

Manual del Supervisor Electoral

Documento en el cual se establecen las actividades que realiza el SE en cuanto a la coordinación y supervisión, para proceder con la notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados. Incluye instrucciones para el llenado de los formatos de control que deben requisitar los SE. Dirigido a Supervisores Electorales.

Manual del Funcionario de Casilla (versión para CAE)

Contiene todas las actividades de los funcionarios de casilla y demás actores durante la Jornada Electoral en la instalación de la casilla, recepción, conteo y registro de votos, integración del paquete electoral, el trato con las personas con alguna discapacidad y mujeres embarazadas que acuden a votar, así como las actividades que quedan prohibidas. Dirigido a SE y CAE.

Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral

Es un documento con información del Manual del Funcionario de la Mesa Directiva de Casilla elaborado en dos tamaños para ser utilizado uno en centro y el otro para domicilio y espacio alterno; sirve como apoyo para los CAE mostrando por medio de láminas, de manera sencilla, el desarrollo de las etapas de la Jornada Electoral, así como las facilidades que se deben dar a mujeres embarazadas o personas con alguna discapacidad que acudan a votar. Dirigido a CAE y ciudadanos sorteados.

Recomendaciones para el desarrollo de los cursos de capacitación en secciones electorales con población indígena

Contiene una serie de sugerencias que sirven de complemento para que los CAE que desempeñan sus actividades en comunidades con población indígena o con bajo nivel escolar planeen y realicen la visita, la notificación y la capacitación. Dirigido a SE y CAE.

En el cuadro 7.4.6.1. se muestran los materiales didácticos impresos de la primera etapa:

Cuadro 7.4.6.1. Materiales didácticos impresos en la primera etapa	
Material	Tiraje distribuido (ejemplares)
Manual para el CAE Tomo I	42,600
Manual para el CAE Tomo II	42,600
Manual del Funcionario de Casilla (versión para el CAE)	42,600
Rotafolio de la Jornada Electoral (domicilio) (con 10 hojas cada uno) (1 por CAE)	42,600
Base para el Rotafolio de la Jornada Electoral (con capacidad para 20 hojas)	42,600
Rotafolio de la Jornada Electoral (aula) (con 10 hojas cada uno) (2 por SE)	6,500
Manual del SE	6,500
Folleto para el desarrollo de cursos de capacitación en secciones electorales con población indígena	No se imprime
Carta-notificación	8'573,000
Folleto para ciudadanos sorteados	8'473,000
Hoja de datos para el curso a ciudadanos sorteados	4'236,000

7.4.7. Ciudadanos que resultaron aptos para desempeñarse como funcionarios de las mesas directivas de casilla (5 de mayo de 2012)

Las juntas distritales ejecutivas llevaron a cabo una evaluación imparcial y objetiva para seleccionar, en igualdad de oportunidades, con base en los datos que los ciudadanos proporcionaron durante la

primera etapa de capacitación, a los ciudadanos aptos para desempeñarse como funcionarios de casilla. La evaluación consistió en verificar que los ciudadanos cumplieran con los requisitos previstos en el artículo 156 del COFIPE y se realizó a través del Sistema ELEC2012 a partir de los datos recabados por los CAE y que fueron registrados en el sistema. El 5 de mayo de 2012, las juntas distritales ejecutivas entregaron a los consejos distritales el listado de ciudadanos aptos.

Para integrar las 143,190 casillas aprobadas al 9 de mayo por los consejos distritales, durante la primera etapa de capacitación se requirieron a 1'002,330 ciudadanos aptos. El listado de ciudadanos aptos ascendió a 2'352,227, cantidad que representó un 234.68% con respecto al necesario para instalar las casillas, por lo tanto se contaba con 2.35 ciudadanos con respecto a los requeridos. Sin embargo, es necesario precisar que esta proporción no fue homogénea en las 32 entidades federativas ni tampoco en los 300 distritos electorales del país.

Los 2'352,227 ciudadanos aptos representaron el 29.94% (8'149,532) de los ciudadanos insaculados, el 42.52% (5'532,190) de los notificados y el 93.86% (2'505,992) de los capacitados.

Respecto al grado de escolaridad en donde se concentró el mayor número de ciudadanos aptos fueron: tercero de secundaria, con 585,371 (24.88%); sexto de primaria, con 413,501 (17.58%); tercero de bachillerato o carrera técnica, con 406,045 (17.27%), y licenciatura concluida, con 241,208 (10.24%).

Del total de ciudadanos aptos, 1'004,351 fueron hombres (42.70%), y 1'347,876 mujeres (57.30%). El rango de edad de los hombres de 20 a 24 años fue el que se presentó con mayor frecuencia: 179,053 (17.82%); le siguió el rango de 25 a 29 años, con 130,739 (13.02%) y el de 35 a 39 años, con 115,180 (11.47%). Entre las mujeres, los rangos de edad con mayor frecuencia fueron: de 20 a 24 años, con 218,286 (16.19%); de 25 a 29 años, con 180,380 (13.38%) y de 35 a 39 años con 178,557 (13.25%). En los cuadros 7.4.7.1. y 7.4.7.2. se muestran los datos comparativos por género y escolaridad de los últimos tres PEF.

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.4.7.1. Ciudadanos aptos, por género				
Proceso Electoral Federal	Hombre	Porcentaje	Mujer	Porcentaje
2005-2006	901,632	42.22%	1'234,059	57.78%
2008-2009	1'014,596	43.10%	1'339,471	56.90%
2011-2012	1'004,351	42.70%	1'347,876	57.30%

Cuadro 7.4.7.2. Ciudadanos aptos, por escolaridad						
Escolaridad	Número de ciudadanos 2005-2006	Porcentaje	Número de ciudadanos 2008-2009	Porcentaje	Número de ciudadanos 2011-2012	Porcentaje
Primero primaria	57,601	2.86	50,203	2.13	36,924	1.57
Segundo primaria	82,173	4.09	76,786	3.26	56,064	2.38
Tercero primaria	115,999	5.77	112,473	4.78	85,507	3.64
Cuarto primaria	68,780	3.42	66,714	2.83	53,921	2.29
Quinto primaria	56,763	2.82	58,223	2.47	58,316	2.48
Sexto primaria	433,038	21.53	459,697	19.53	413,501	17.57
Primero secundaria	34,400	1.71	35,253	1.50	37,876	1.61
Segundo secundaria	57,075	2.84	61,791	2.62	61,361	2.61
Tercero secundaria	454,276	22.58	560,660	23.82	585,371	24.87
1° bachillerato o carrera técnica	36,208	1.80	35,166	1.49	44,402	1.88
2° bachillerato o carrera técnica	36,685	1.82	60,413	2.57	64,769	2.76
3° bachillerato o carrera técnica	305,192	15.17	357,615	15.19	406,045	17.26
Primero licenciatura	29,883	1.49	22,431	0.95	33,342	1.41
Segundo licenciatura	33,536	1.67	33,410	1.42	37,579	1.59
Tercero licenciatura	24,527	1.22	20,532	0.87	26,471	1.13
4° o 5° licenciatura	41,576	2.07	72,512	3.08	56,218	2.39
Licenciatura concluida	99,037	4.92	227,716	9.67	241,208	10.25
Especialidad	9,282	0.46	8,414	0.36	8,842	0.38
Maestría	14,852	0.74	16,969	0.72	21,960	0.94
Doctorado	2,007	0.10	2,179	0.09	3,090	0.13
Sin escolaridad (sabe leer y escribir)	17,897	0.89	14,860	0.63	19,460	0.83
Desconocida	640	0.03	50	0.002	0	0
Total	2'011,427	100%	2'354,067	100%	2'352,227	100%

7.4.8. Verificación de la primera etapa de capacitación electoral

Con base en los lineamientos para el seguimiento, verificación y supervisión de la integración de mesas directivas de casilla para los consejos y juntas locales y distritales, la DECEYEC y las juntas locales y

distritales ejecutivas, así como los consejeros electorales locales y distritales verificaron las diferentes actividades correspondientes a la primera etapa de capacitación electoral, es decir, la entrega de notificaciones y la primera etapa de capacitación a los ciudadanos sorteados.

7.4.8.1. Verificación a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El objetivo de las verificaciones fue identificar los avances y detectar las inconsistencias de la información que se estaba generando en las juntas distritales ejecutivas en la visita, notificación y capacitación a los ciudadanos insaculados, para poder aplicar medidas que corrigieran con oportunidad.

Las verificaciones fueron realizadas en gabinete y en campo

En gabinete se revisaron las cédulas, reportes y/o listados de los diferentes sistemas del ELEC2012, con el fin de detectar retrasos o inconsistencias en el avance de los distritos con base a las metas definidas para la primera etapa de capacitación, además de la revisión de los formatos: talón-comprobante de la visita, acuse de recibo de la Carta-notificación y la Hoja de Datos para el curso a ciudadanos sorteados.

En campo se verificaron las actividades realizadas por los vocales distritales, los SE y los CAE, con respecto a las tareas de visita, notificación y capacitación de los ciudadanos sorteados en la primera etapa de capacitación electoral.

A finales del mes de marzo y durante el mes de abril, se llevó a cabo la visita de verificación a 20 distritos electorales, los cuales se presentan en el cuadro 7.4.8.1.1.

En esta primera visita de verificación se revisó lo siguiente:

- Clima laboral;
- Uso de recursos asignados;
- Avance en la etapa de capacitación en gabinete (correcto llenado de los formatos);
- Calidad y avance del registro en el Sistema ELEC2012 (correcto registro de la información en los formatos), y
- Verificación en campo de la calidad de la capacitación a los ciudadanos sorteados por parte de los SE y CAE.

Cuadro 7.4.8.1.1. Distritos donde se llevaron a cabo las visitas de verificación		
Fecha de verificación	Entidad	Distrito
26, 27 y 28 de marzo	Campeche	02
	Chiapas	02 y 08
	Chihuahua	06
	Distrito Federal	07 y 25
	Hidalgo	05
	Jalisco	18
	Quintana Roo	01 y 03
02, 03 y 04 de abril	San Luis Potosí	07
	Sinaloa	01
	Tabasco	02
	Tlaxcala	02
	Veracruz	08 y 11
10 al 14 de abril	Chiapas	07
	Puebla	07
17 al 20 de abril	Querétaro	04
	Veracruz	12

7.4.8.2. Verificación a cargo de los vocales de las juntas locales ejecutivas

Con base en la Guía para la Verificación de la Capacitación Electoral e Integración de las Mesas Directivas de Casilla para las juntas locales, los vocales de las 32 entidades federativas realizaron las actividades que se establecieron en la guía, éstas fueron principalmente confirmar que los vocales distritales de cada área cumplieran con lo establecido en la Guía de Verificación para vocales de juntas locales y distritales así como darles seguimiento, además de visitar las juntas distritales de la entidad, para realizar revisiones en gabinete y en campo sobre la información entregada por los SE y CAE acerca del orden de visita, ciudadanos notificados y capacitados, ciudadanos no aptos, que no participaran, o que no fueron localizados por diversas razones, etc.

Con respecto a la verificación del orden de visita, los vocales de las juntas locales ejecutivas realizaron 65,119 verificaciones; en total se verificaron

39,893 casos distintos, en los cuales en el 82.11% se cumplió el orden de visita y en el 17.89% de los casos no fue así.

En lo que se refiere a las verificaciones realizadas en campo sobre la notificación y primera capacitación a los ciudadanos sorteados, los vocales de las juntas locales ejecutivas realizaron 15,705 verificaciones; el resultado fue que en el 6.83% de las verificaciones se estuvo por arriba de lo esperado con respecto a la notificación, el 73.56% de los casos se encontraron en el avance esperado y el 19.61% del avance estaba por debajo de lo esperado. Para el rubro de la primera capacitación a los ciudadanos sorteados, el 5.24% se encontraba en un avance muy por encima de los esperado, el 73.06% estuvo en el avance esperado y el 21.70% se encontró por debajo de lo esperado.

En lo relativo a la coincidencia del llenado de la Hoja de Datos, los vocales de las juntas locales realizaron 69,423 verificaciones y se verificaron 44,211 casos distintos, donde en el 3.20% se encontraron inconsistencias.

Acerca de la verificación que llevaron a cabo las juntas locales ejecutivas de las razones por las cuales no participan los ciudadanos, realizaron 51,984 verificaciones y se hicieron 37,391 verificaciones a casos distintos, de los cuales el 97.01% no presentaron ninguna inconsistencia, y sólo en el 2.99% de los casos se detectó una inconsistencia.

7.4.8.3. Verificación a cargo de los vocales de las juntas distritales ejecutivas

Los vocales de las juntas distritales ejecutivas realizaron cuatro actividades consideradas en la Guía de Verificación correspondiente, a través de las cuales se verificaron las actividades realizadas por los SE y CAE; cumplimiento del orden de visita, la calidad de la capacitación que impartieron los CAE, corroborar las razones por las cuales los ciudadanos no participan, así como la autenticidad de la información en el avance en la notificación y capacitación, esto mediante visitas a los ciudadanos sorteados.

Se llevaron a cabo 100,412 verificaciones para conocer el cumplimiento del orden de visita. En total, los vocales de las juntas distritales ejecutivas

verificaron 71,481 casos distintos, en los que en el 91.28% se cumplió con el procedimiento y en el 8.72% de los casos no se cumplió.

En lo que respecta a la verificación en gabinete de la notificación y capacitación a ciudadanos sorteados, los vocales de las juntas distritales realizaron 70,555 verificaciones. Llevaron a cabo 55,194 verificaciones de casos distintos, de los cuales, en lo que corresponde a la notificación, el 3.47% de los casos presentó un avance muy alto a lo esperado, el 90.66% estaba en el avance esperado y el 5.87% presentaba un avance lento. En lo que se refiere a la primera capacitación a ciudadanos sorteados se realizaron 55,194 verificaciones, en las cuales, en el 3.48% se presentó un avance más alto de lo esperado, el 89.27% presentaba un avance esperado, y sólo el 7.25% tenía un avance lento.

Acerca de la verificación de la coincidencia en el llenado de la hoja de datos, se realizaron 560,626 verificaciones, en este mismo sentido los vocales de las juntas distritales ejecutivas hicieron 441,682 verificaciones a casos distintos, y sólo en el 2.27% de los casos se encontró alguna inconsistencia.

En lo que se refiere a las razones por las que un ciudadano no participa, las juntas distritales ejecutivas realizaron 197,518 verificaciones, en total se llevaron a cabo 156,914 verificaciones a casos distintos, de los cuales sólo en el 1.95% se detectó alguna inconsistencia.

7.4.8.4. Verificación a cargo de los consejeros locales y distritales

Los consejos locales y distritales son las figuras que tienen la atribución de supervisar las actividades que llevaron a cabo las juntas locales y distritales ejecutivas durante el PEF, por lo cual su participación en las verificaciones es importante para poder lograr los objetivos.

Cabe resaltar que los resultados de las verificaciones realizadas por los consejeros fueron dados a conocer de manera oportuna al presidente del Consejo Distrital y al VCEYEC respectivo, esto con el propósito de que, en caso necesario, fueran atendidas las problemáticas o se corrigieran las inconsistencias que se habían detectado, además fue importante la captura de los datos obtenidos

en las verificaciones en los módulos del Sistema ELEC2012, debido a que permitió que fuera consultada la información por todos los niveles de responsabilidad, y así se pudo llevar un control de los procedimientos y conocer el trabajo y la participación de los consejeros.

En lo que se refiere a la participación de los consejeros locales y distritales en la verificación de las actividades: visita, notificación y capacitación a ciudadanos sorteados, éstas fueron realizadas en gabinete y en campo. Dieron seguimiento a los avances y a las razones por las que un ciudadano no participa por medio del análisis de las cédulas del Sistema ELEC2012, también verificaron el funcionamiento de los centros de capacitación, los recorridos de los SE y CAE, y algunos participaron en reuniones de trabajo para analizar los avances y dar seguimiento a la integración de las mesas directivas de casilla.

En lo que respecta a la verificación al orden de visita, los consejeros electorales locales realizaron 1,610 verificaciones, donde participaron los seis consejeros, en 97 casos se detectó que no se cumplió con el orden de visita. Con respecto a los consejeros electorales distritales, llevaron a cabo 25,654 verificaciones, aquí se encontró que en el 5.98% de los casos no se cumplió con el orden de visita.

En lo que se refiere a la verificación de la notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados en gabinete, los consejeros electorales locales llevaron a cabo 514 verificaciones y fueron en las siguientes entidades: Aguascalientes, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

Además en lo que se refiere a la notificación realizaron 391 verificaciones a casos distintos, en los cuales el 10.48% de los casos se tenía un avance por encima de lo esperado, en el 80.05% se tenía el avance esperado y en el 9.46% de los casos se estaba por debajo de la meta. En lo que respecta a la verificación de la capacitación impartida a los ciudadanos sorteados, se encontró que el 8.70% de los casos tenía un avance por encima de los esperado, el 83.12% de los casos tenía un avance esperado y el 8.18% estaba por debajo de lo esperado.

Acerca de la verificación de la coincidencia en el llenado de la Hoja de Datos, llevaron a cabo 3,396 verificaciones y fue en las siguientes entidades: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, y sólo en el 0.99% de las verificaciones realizadas se encontraron inconsistencias.

En lo que corresponde a las verificaciones de las razones por las que un ciudadano no participa, realizaron 2,302 verificaciones, de las cuales en el 97.30% no se encontraron inconsistencias en la información proporcionada, y sólo en el 2.70% la información que estaba en la hoja de datos no coincidía.

En lo que respecta a los consejeros electorales distritales, estos llevaron a cabo 15,441 verificaciones de la notificación y capacitación a los ciudadanos sorteados en gabinete.

En lo que se refiere a la notificación, se encontró que el 5.88% cumplía con un avance por arriba de lo esperado, el 89.79% estaba en el avance esperado y el 4.33% estaba por debajo de lo esperado. En lo que respecta a la verificación de la capacitación impartida a los ciudadanos sorteados, se encontró que el 5.91% tenía un avance por arriba de lo esperado, el 87.45% estaba en el avance esperado y el 6.64% tenía un avance por debajo de lo esperado.

Los consejeros electorales distritales realizaron 118,435 verificaciones de la coincidencia en el llenado de la hoja de datos, en las cuales se detectaron que en el 2.31% de los casos no coincidió lo que estaba anotado en la Hoja de Datos.

Por lo que corresponde a la verificación de las razones por las que un ciudadano no participa realizaron 51,105 verificaciones, 25,257 a distintos casos, en los cuales en el 1.62% se detectaron inconsistencias.

7.4.9. Secciones de Atención Especial (SAE) (1 de octubre al 28 de febrero)

La denominación de Secciones de Atención Especial (en adelante SAE), tiene como naturaleza y propósito, desde el PEF de 2003, atender de forma específica problemáticas que se presentan en el trabajo de campo que realizan los CAE y SE, que pu-

dieran obstaculizar la adecuada integración de las mesas directivas de casilla en las secciones electorales donde desempeñan sus actividades. Para poder definir una sección electoral como de atención especial, se toman en cuenta factores geográficos (extensión territorial con poco transporte público u orografía accidentada, por ejemplo), demográficos (población flotante, por ejemplo), fenómenos ecológicos y desastres, culturales (usos y costumbres o no saber leer o escribir, por ejemplo), lenguas indígenas (poblaciones que no hablan castellano u hablan varias lenguas indígenas), inseguridad pública (zonas con presencia de fenómenos como pandillerismo, drogadicción, etc.), conflictos comunitarios (conflictos de carácter político en las comunidades, por ejemplo) y zonas militares y navales (ciudadanos sorteados que no cuentan con el permiso de la superioridad para integrar las mesas directivas de casilla).

La finalidad de definir las SAE, es establecer estrategias que permitan en tiempo y forma la integración de las mesas directivas de casilla en aquellas secciones que presentan fenómenos que dificultan la labor de los SE y CAE. Dichas estrategias consisten en asignar menos casillas al CAE; hacer brigadas de CAE con el SE para atender la zona; dotar de recursos adicionales al CAE, como vehículo, pasajes o viáticos; solicitar el permiso y la colaboración de las autoridades locales y regionales para contar con el apoyo de unidades de seguridad pública, acordar con las autoridades comunitarias su forma de participación; definir días y horarios únicos para trabajar en la zona y establecer comunicación continua con el CAE, desde su ingreso a determinada área, hasta su retorno, entre otras.

Es importante señalar que dentro de la misma clasificación de las SAE, existen grados de afectación clasificados como de nivel 1 y nivel 2. El nivel 1 es el que se aplica en aquellas secciones electorales en las que a pesar de la problemática existente y con la aplicación de estrategias específicas de la Junta Distrital Ejecutiva, se cuenta con el número de ciudadanos aptos que provienen del listado de los ciudadanos sorteados, es decir, se aplica una estrategia preventiva para garantizar que al término de la primera etapa se cuente con la cantidad suficiente, o al menos requerida de ciudadanos ap-

tos obtenidos del listado de ciudadanos sorteados. El nivel 2 es el que se aplica en aquellas secciones electorales en la que no se cuenta con el número de ciudadanos aptos obtenidos a partir del listado de los sorteados, aún cuando se apliquen mecanismos extraordinarios, por lo que es necesario recurrir al Listado Nominal de Electores de la sección, con el propósito de contar con ciudadanos aptos para designar funcionarios de casilla.

7.4.9.1. Caracterización de las Secciones de Atención Especial (15 de octubre al 20 de noviembre)

De acuerdo a los Lineamientos para Aprobar Secciones de Atención Especial para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012, durante el mes de octubre de 2011 a la segunda quincena de febrero de 2012, las 300 juntas distritales ejecutivas realizaron la revisión sobre los fenómenos y/o problemáticas que se presentaban en las secciones electorales que integran sus respectivos distritos, identificando aquellas que pudieran presentar alguna afectación para la integración de las mesas directivas de casilla. A partir del diagnóstico realizado por las juntas distritales ejecutivas, éstas procedieron a elaborar, en su caso, la propuesta de listado de secciones electorales que requerirían atención especial durante la primera etapa de capacitación electoral, de conformidad con el catálogo de causas para aprobarlas.

Los lineamientos para seleccionar y verificar las secciones que por su complejidad y problemática requerirán de atención especial para la integración de las mesas directivas de casilla, contemplan ocho categorías generales para aprobar SAE, dentro de las cuales se agrupan 20 problemáticas que afectan los trabajos de notificación y capacitación de ciudadanos insaculados.

Derivado de los análisis distritales, 275 juntas distritales ejecutivas de 31 entidades federativas, elaboraron y presentaron a su respectivo Consejo Distrital su propuesta de secciones para ser consideradas de atención especial.

A nivel nacional las juntas distritales y consejeros propusieron la aprobación de 10,151 secciones, mismas que fueron presentadas para ser consideradas de atención especial, cifra que representa el 15.06% respecto del total de secciones que integran la geografía electoral nacional. Finalmente quedaron sólo 10,093, derivado de que en algunos casos distintas figuras propusieron la misma sección; de éstas, 8,751 (13.11% respecto al total de secciones a nivel nacional) fueron propuestas con nivel de afectación 1 y 1,342 (2.01% respecto al total de secciones a nivel nacional) con nivel de afectación 2.

7.4.9.2. Aprobación de las Secciones de Atención Especial por parte de los consejos distritales

El 6 de marzo de 2012 los consejos distritales sesionaron y aprobaron la lista de las SAE, por lo que 9,801 secciones se consideraron de atención especial, cifra que representa el 14.68% respecto al total de secciones electorales; de ellas, 7,943 (12.00%) fueron aprobadas con nivel de afectación 1 y 1,858 (2.08%) con nivel de afectación 2.

Se presentaron al 30 de abril un total de 22,284 características que inciden en las 12,133 secciones aprobadas como de atención especial. Es importante señalar el hecho de que en una misma sección puede haber más de una problemática que incida en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.

7.4.9.3. Modificaciones a las Secciones de Atención Especial por parte de los consejos distritales (7 de marzo al 30 de abril)

Derivado del avance en la primera etapa de capacitación electoral y conforme a lo establecido en los Lineamientos para Aprobar Secciones de Atención Especial para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla, a partir del 7 de marzo y hasta el 30 de abril de 2012, los consejos y juntas distritales propusieron un total de 2,332 secciones adicionales

para ser aprobadas como de atención especial, de las cuales 655 fueron aprobadas con nivel de afectación 1, que representan el 0.98% respecto al total de secciones del país, y se aprobaron 1,677 secciones con nivel de afectación 2, que constituyen el 2.51% respecto del total nacional.

Por otra parte, acorde a lo establecido en el apartado 9 de los Lineamientos para Aprobar Secciones de Atención Especial para la integración de las Mesas Directivas de Casilla, cambio en los niveles en SAE, y toda vez que en un total de 840 SAE con nivel de afectación 1 se agotó el listado de ciudadanos insaculados sin que fuera posible contar con el número de ciudadanos aptos requerido para integrar las casillas con sus cuatro funcionarios propietarios y tres suplentes, los consejos distritales correspondientes aprobaron modificar el nivel de afectación en tales secciones de 1 a 2. Lo anterior con el propósito de recurrir al Listado Nominal de Electores y así alcanzar el número de ciudadanos aptos requeridos para llevar a cabo el proceso de segunda insaculación.

Del número de las secciones aprobadas como nivel 2, en 1,663 no fue necesario recurrir al listado nominal, por lo que cambiaron a nivel de afectación 1. De esta forma, el número definitivo de SAE aprobadas hasta el 30 de abril de 2012 a nivel nacional fue de 12,133, de las cuales 9,123 (75.2% respecto del total) quedaron con nivel de afectación 1 y 3,010 (24.8%) con nivel de afectación 2. En relación con el número total de secciones electorales del país, el 12.72% se aprobaron con un nivel 1, mientras que el 5.45% de ellas lo fueron de nivel 2 de afectación.

Es preciso señalar que la información que se presenta en el cuadro 7.4.9.3.1. corresponde únicamente a las secciones aprobadas como de atención especial.

Es importante señalar que para este PEF se aprobaron más SAE con respecto al proceso electoral pasado, pues el número de SAE aprobado tuvo un incremento de 6.86% en relación con las 7,351 SAE aprobadas finalmente en 2009. En el cuadro 7.4.9.3.2. se muestra un comparativo respecto a los últimos tres PEF.

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.4.9.3.1. Características de las SAE aprobadas		
Característica o problemática	Secciones	Porcentaje
Secciones en zonas con alto índice de migración (gran número de ciudadanos sorteados no localizados, cambios de domicilio, viviendas deshabitadas, entre otros)	6,287	28.21
Secciones en zonas de alta inseguridad pública por pandillerismo, vandalismo, comisión de diversos delitos, presuntas actividades ilícitas, presencia de personas armadas, etc.	4,528	20.32
Secciones con ciudadanos sorteados que tienen su domicilio en la sección pero únicamente lo habitan en determinadas temporadas (población flotante)	2,414	10.83
Secciones en zonas con viviendas muy dispersas o características geográficas que dificultan el acceso y traslado del CAE para localizar a los ciudadanos sorteados	2,092	9.39
Secciones en zonas con ciudadanos sorteados que no saben leer ni escribir	1,900	8.53
Secciones en zonas residenciales, de acceso restringido o con un sistema de seguridad que dificulta poder contactar a los ciudadanos sorteados	1,142	5.12
Secciones en zonas con población que no habla español (lengua indígena)	734	3.29
Secciones con problemas de salud pública por alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades endémicas y asociadas a la pobreza	625	2.80
Secciones en zonas donde la población se rige por el sistema de usos y costumbres	503	2.26
Secciones con menos de 50 ciudadanos encontrados en campo, aún cuando estén registrados más ciudadanos en el listado nominal	360	1.62
Secciones en zonas donde se observan prácticas de la población asociadas a la discriminación y/o falta de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ("machismo", régimen matriarcal)	357	1.60
Secciones ubicadas en corredores turísticos donde a los ciudadanos sorteados no se les encuentra en su domicilio en horas hábiles, ya sea por sus actividades, o por el cambio de uso de suelo (zonas céntricas en ciudades y desalojos en predios federales)	297	1.33
Secciones en zonas con conflictos políticos	293	1.31
Secciones en zonas con población que comparte creencias o religión particulares (Menonitas, Testigos de Jehová, Luz del Mundo, etc.)	196	0.88
Secciones en zonas militares y navales	156	0.70
Secciones en zonas con conflictos agrarios	118	0.53
Secciones con zonas en donde la población fue reubicada por contingencias ecológicas o desastres naturales (huracanes, tornados, inundaciones, etc.), por lo que los ciudadanos sorteados no se localizan	88	0.39
Secciones en zonas con conflictos religiosos	78	0.35
Secciones en zonas con problemas limítrofes	72	0.32
Secciones en zonas con conflictos interétnicos	44	0.20
Total	22,284	100%

Cuadro 7.4.9.3.2. SAE aprobadas en los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012							
Proceso Electoral Federal	Total secciones nacional	Secciones nivel de afectación 1	Porcentaje	Secciones nivel de afectación 2	Porcentaje	Total	Porcentaje
2005-2006	64,309	5,252	8.13%	1,757	2.72%	7,009	10.85%
2008-2009	64,935	4,967	7.65%	2,384	3.67%	7,351	11.32%
2011-2012	66,740	9,123	13.67%	3,010	4.51%	12,133	18.17%

7.4.9.4. Verificación de Secciones de Atención Especial

La verificación de las SAE abarca todas las actividades realizadas en gabinete y campo relacionadas con las SAE de nivel 1 y 2, desde su propuesta inicial hasta la incorporación de nuevas SAE y modificaciones del nivel 1 al nivel 2.

La verificación de la propuesta de SAE permitió que se conocieran detalladamente las problemáticas o complicaciones que durante el PEF se presentaron, con el objetivo de que se prepararan para enfrentarlas. Esta actividad permitió visualizar en qué secciones electorales era más difícil contar con ciudadanos doblemente insaculados y capacitados.

Entre el 21 de noviembre al 5 de diciembre de 2011, las juntas locales ejecutivas llevaron a cabo la verificación de propuestas de SAE, antes de ser aprobadas por las juntas distritales y entregadas a los consejos distritales el 5 de enero de 2012, estos últimos fueron los encargados de verificar y aprobar el Listado de SAE. Por otra parte los consejeros distritales llevaron a cabo verificaciones de gabinete y de campo desde la presentación de la propuesta, y hasta el 28 de febrero de 2012. Los consejos distritales hicieron propuestas de eliminar o adicionar secciones.

Los consejos distritales hicieron observaciones y nuevas propuestas al listado de SAE, así como de su nivel de afectación y consolidaron los resultados de la verificación que realizaron e incluyeron en la propuesta de la Junta Distrital, las observaciones que hicieron los integrantes de los consejos y juntas locales.

En cuanto a las verificaciones de las secciones propuestas, las juntas locales realizaron 9,556 verificaciones, los consejeros locales verificaron 9,556 y los consejeros distritales 9,079.

7.5. Segunda etapa de capacitación (9 de mayo al 30 de junio)

El objetivo de la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla es que conozcan las actividades específicas que desempeñarán el día de la Jornada Electoral, poniendo

especial atención en la clasificación y conteo de votos, así como en el llenado correcto de actas. Además se busca fomentar el trabajo en equipo y propiciar el compromiso por parte de los funcionarios. Esta capacitación se llevó a cabo del 9 de mayo al 30 de junio.

7.5.1. Procedimiento y resultados de la segunda insaculación (insaculación automática e insaculación manual) (8 de mayo de 2012)

El día 8 de mayo de 2012 se llevó a cabo en las instalaciones de las 300 juntas distritales ejecutivas del país, en sesiones conjuntas de los consejos y juntas distritales, el segundo sorteo (o insaculación) de los ciudadanos (ciudadanos aptos) para designar a quienes integrarían las mesas directivas de casilla. Dicho sorteo se efectuó a partir de la letra “S”, letra sorteada por el CG en su sesión del 2 de marzo de 2012. El sorteo (insaculación) consistió en seleccionar, con base en el apellido paterno, a siete ciudadanos por cada una de las casillas a instalar y determinar, atendiendo a su grado máximo de escolaridad proporcionado por el ciudadano insaculado al CAE durante la primera capacitación, el cargo de cada funcionario. La insaculación y designación de funcionarios se realizó a través del Sistema de Segunda Insaculación del Sistema ELEC2012.

Es importante señalar que al término de la primera etapa de capacitación se contó con un universo de ciudadanas y ciudadanos que fueron notificados, capacitados y que resultaron aptos, es decir, cumplieron con los requisitos que establece el COFIPE para ser funcionarios de mesas directivas de casilla, de un total de 2’352,227 ciudadanos aptos que se desempeñaron como funcionarios de mesas directivas de casilla el 1 de julio de 2012.

De este modo, en el 99.99% de las casillas aprobadas por los consejos distritales, el Sistema de Segunda Insaculación designó de manera automática a los ciudadanos que cumplieron con los requisitos para ser funcionarios de mesas directivas de casilla. En aquellas casillas en las cuales no se contaba con al menos siete ciudadanos aptos, la designación quedó pendiente para posteriormente llevarla a cabo de forma manual (Insaculación Manual).

El proceso de insaculación manual sólo se llevó a cabo en 34 casillas, correspondientes a 19 secciones electorales, ubicadas en 10 distritos pertenecientes a las entidades: Distrito Federal, Guerrero, Nayarit, Oaxaca y Sonora. La Insaculación Manual fue realizada por las juntas distritales conjuntamente con los consejos distritales, con el objetivo de designar y registrar a los funcionarios de mesas directivas de casilla según su escolaridad.

Tanto en la insaculación automática como en la manual se consideró el número de casillas aprobadas para cada sección electoral, asignando los cargos de manera horizontal y atendiendo al grado de escolaridad del ciudadano, nombrando en primer lugar a los presidentes, en segundo lugar a los secretarios, posteriormente a los primeros escrutadores, continuando con los segundos escrutadores, hasta asignar a los suplentes generales.

El número de casillas aprobadas por los 300 consejos distritales con fecha de corte al 2 de mayo de 2012 fue de 143,172, cifra que contaba con el número suficiente de ciudadanos aptos y con la que fue realizada la segunda insaculación.

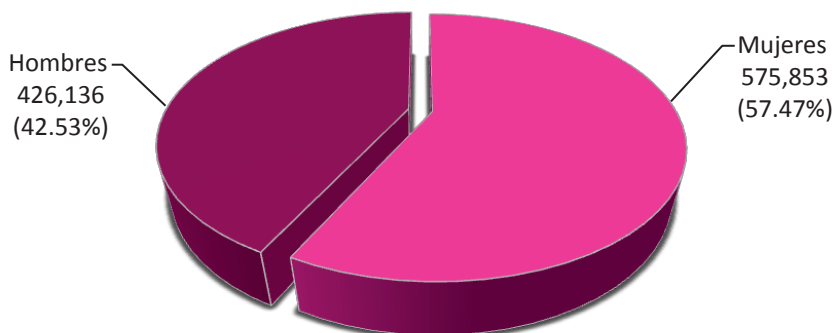
Los resultados de la segunda insaculación se muestran en el cuadro 7.5.1.1. sin embargo la información mostrada corresponde a las casillas que se insacularon de forma automática ya que en la mayoría de los casos, la insaculación manual se realizó con fecha posterior al 8 de mayo de 2012. La gráfica 7.5.1.1. muestra la distribución por género del proceso de segunda insaculación.

Cuadro 7.5.1.1.		
Funcionarios designados en la segunda insaculación		
Cargo a desempeñar en la casilla	Designados	Porcentaje
Presidente	143,154	14.29
Secretario	143,153	14.29
Primer Escrutador	143,149	14.29
Segundo Escrutador	143,147	14.29
Suplentes Generales	429,386	42.85
Total	1'001,989	100%

Para llevar a cabo la primera insaculación se tomó el corte estadístico del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores con fecha al 15 de enero de 2012, sin embargo, la DERFE cerró sus procesos el mes de mayo del año en curso, por lo tanto fue necesario realizar ajustes durante los meses de mayo y junio sobre el número de casillas aprobadas por los consejos distritales el 2 de mayo de 2012.

En 56 distritos de 24 entidades disminuyó el número total de casillas y en 19 distritos de 13 entidades se incrementaron, lo que arrojó como resultado que los consejos distritales analizaran la situación y aprobaran la eliminación de 85 casillas y la instalación de 27 adicionales, lo que presentó un decremento del 0.05% e incremento del 0.01% en relación a las 143,190 casillas que habían sido aprobadas por los consejos distritales al 9 de mayo de 2012.

Gráfica 7.5.1.1.
Porcentaje de ciudadanos designados, por género



CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Derivado del incremento de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores, fue necesario aprobar nuevas casillas, para lo cual se aplicó el procedimiento de insaculación y designación de funcionarios de forma manual, tomando a los siete primeros ciudadanos aptos que integraron la Lista de Reserva de la sección correspondiente. Cuando los ciudadanos aptos fueron insuficientes, se recurrió en primera instancia a la Lista de Ciudadanos Sorteados; al agotarse esta vía, se solicitó a la DERFE la Lista Nominal de Electores de la sección o secciones correspondientes, lo anterior, previo acuerdo del Consejo Distrital.

No obstante, cuando disminuyó el total de ciudadanos registrados en la Lista Nominal, en algunos casos se impactó en la reducción del número de casillas aprobadas, por lo que fue necesario reintegrar a la Lista de Reserva (al inicio de la misma) a los funcionarios que habían sido designados. La DECEYEC, después de recibir el acuerdo de ajuste de casillas aprobado por el Consejo Distrital respectivo, realizó la adecuación correspondiente a través del Sistema de Administración, sistema que fue operado exclusivamente por personal de la DECEYEC.

En los cuadros 7.5.1.2. y 7.5.1.3. se muestra el detalle del total de casillas que fueron eliminadas por tipo, así como el número de casillas que disminuyeron por entidad federativa.

Los distritos en los que se incrementó el número de casillas, después del 8 de mayo de 2012 se muestran en el cuadro 7.5.1.4.

Cabe mencionar que en estos casos, la integración de mesas directivas de casilla se ejecutó a través del Sistema de Segunda Insaculación bajo la modalidad de insaculación manual. También se realizó este mismo proceso en secciones donde se contó con siete o más ciudadanos aptos, en las secciones con presencia de usos y costumbres y/o zonas navales y militares, para lo cual se solicitó el correspondiente acuerdo aprobado por el Consejo Distrital para aplicar este procedimiento.

Esta situación se presentó en dos casillas a nivel nacional pertenecientes al Distrito 02 del estado de Chiapas.

Cuadro 7.5.1.2. Casillas eliminadas, por tipo	
Tipo casilla	Total
Básica	14
Contigua	57
Extraordinaria	14
Total	85

Cuadro 7.5.1.3. Casillas eliminadas, por entidad		
No.	Entidad	Casillas eliminadas
1	Baja California	2
2	Baja California Sur	1
3	Chihuahua	3
4	Coahuila	1
5	Distrito Federal	12
6	Guanajuato	1
7	Guerrero	3
8	Hidalgo	3
9	Jalisco	2
10	México	10
11	Morelos	1
12	Nayarit	6
13	Nuevo León	1
14	Oaxaca	18
15	Puebla	4
16	Querétaro	1
17	Quintana Roo	1
18	San Luis Potosí	1
19	Sinaloa	6
20	Sonora	3
21	Tabasco	1
22	Tamaulipas	1
23	Tlaxcala	1
24	Yucatán	2
Total		85

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

**Cuadro 7.5.1.4.
Casillas adicionadas, por entidad**

Entidad	Distrito	Sección	Tipo	ID	Ext. contigua
Baja California	03	123	Extraordinaria	3	6
Baja California	03	126	Extraordinaria	2	2
Baja California	03	134	Contigua	3	0
Baja California	08	1,368	Extraordinaria	3	1
Baja California Sur	01	252	Contigua	7	0
Baja California Sur	02	156	Contigua	22	0
Chihuahua	05	2,536	Básica	1	0
Chihuahua	08	879	Contigua	3	0
Chihuahua	08	895	Extraordinaria	2	4
Durango	04	138	Especial	1	0
Durango	04	173	Especial	2	0
Guerrero	05	2,531	Contigua	1	0
Hidalgo	04	1,502	Extraordinaria	1	4
México	04	3,751	Extraordinaria	1	2
México	38	4,649	Extraordinaria	1	2
Michoacán	10	1,107	Extraordinaria	1	3
Nayarit	03	90	Extraordinaria	1	5
Nayarit	03	90	Extraordinaria	1	6
Nuevo León	12	844	Extraordinaria	2	6
Veracruz	14	2,452	Contigua	3	0
Yucatán	01	1,019	Especial	2	0
Yucatán	03	639	Contigua	4	0
Yucatán	03	645	Contigua	10	0
Yucatán	04	510	Especial	1	0
Yucatán	04	641	Especial	1	0
Zacatecas	02	796	Especial	1	0
Zacatecas	02	956	Especial	1	0

7.5.2. Resultados de la entrega de nombramientos a los funcionarios de casilla (9 de mayo al 30 de junio de 2012)

Concluido el proceso de segunda insaculación, con base en los ciudadanos designados, se procedió a imprimir los nombramientos, documento oficial que faculta a los ciudadanos para constituirse en autoridad electoral, para entregar las boletas electorales, recibir los votos de los ciudadanos y realizar el escrutinio y cómputos de los mismos el día de la Jornada Electoral. Los datos de los funcio-

narios designados fueron impresos en los nombramientos a través del Sistema de Segunda Insaculación, en un formato preestablecido que incluyó la protesta de ley. De manera paralela, en algunos distritos se realizaron eventos de toma de protesta que contaron con la asistencia de funcionarios de varias casillas y la presencia de vocales y consejeros tanto locales como distritales.

Los consejos distritales, a través de los CAE, tal como lo establece el artículo 240, inciso h) del COFIPE, entregaron a los ciudadanos designados funcionarios de mesas directivas de casilla su res-

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

pectivo nombramiento y se les tomó la protesta de ley establecida en el artículo 161 del código electoral y se les impartió su segundo curso de capacitación. En el cuadro 7.5.2.1. se muestran las cifras de los funcionarios designados y los nombramientos entregados.

En 29 entidades se entregaron nombramientos al 100% de los ciudadanos designados. Sólo en tres entidades el porcentaje de entrega alcanzó el 99.99%: Estado de México, Tamaulipas y Quintana

Roo. En números absolutos únicamente no se les entregó el nombramiento a cuatro funcionarios designados (en 2006 fueron 134 y en 2009 fueron 1,944). En el cuadro 7.5.2.2. se muestran los datos comparativos de los últimos tres PEF.

En cuanto a los nombramientos entregados para cada uno de los cargos designados, las cifras se muestran en el cuadro 7.5.2.3. En la gráfica 7.5.2.1. se muestra el porcentaje de nombramientos entregados por género.

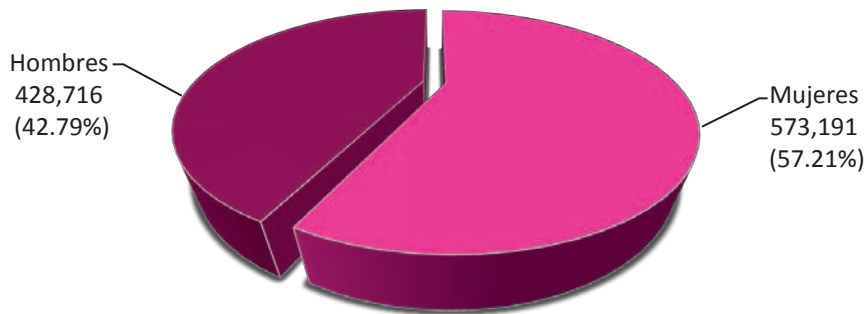
Cuadro 7.5.2.1. Entrega de Nombramientos				
Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Nombramientos entregados	Nombramientos/ requeridos (%)	Nombramientos/ designados (%)
1'001,924	1'001,911	1'001,907	100%	100%

Cuadro 7.5.2.2. Comparativo entre los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012			
Proceso Electoral Federal	Funcionarios designados	Nombramientos entregados	Nombramientos/ designados (%)
2005-2006	913,389	913,255	99.9853%
2008-2009	987,395	985,451	99.8031%
2011-2012	1'001,911	1'001,907	99.9996%

Cuadro 7.5.2.3. Nombramientos entregados, por cargo PEF 2011-2012			
Funcionarios de Casilla	Designados	Nombramientos	Porcentaje
Presidente*	143,132	143,131	99.9993
Secretario	143,132	143,132	100.00
Escrutador 1	143,132	143,132	100.00
Escrutador 2**	143,132	143,131	99.99
Suplentes Generales***	429,383	429,381	99.9993
Total	1'001,911	1'001,907	99.9996%

*No se entregó un nombramiento de presidente en el Distrito 01, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
 **No se entregó un nombramiento de escrutador 2 en el Distrito 03, Benito Juárez, Quintana Roo.
 ***No se entregaron dos nombramientos de suplentes generales en el Distrito 24, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**Gráfica 7.5.2.1.
Porcentaje de nombramientos entregados, por género (1'001,907)**



7.5.3. Resultados de la capacitación a los funcionarios de casilla (9 de mayo al 30 de junio de 2012)

Del 9 de mayo al 30 de junio las juntas distritales ejecutivas, a través de los CAE impartieron un segundo curso de capacitación a funcionarios designados de manera simultánea y/o paralela a la entrega de nombramientos, ello con el propósito de profundizar en los conocimientos respecto a la operación y llenado de la documentación electoral de las mesas directivas de casilla y las tareas que cada funcionario desarrolló.

De conformidad con las modalidades planteadas desde la primera etapa, la capacitación se realizó en centro fijo o itinerante, en domicilio particular o en espacio alternativo y de manera grupal o individual. Es importante señalar que se privilegió la capacitación en el domicilio, pues al momento de la entrega de los nombramientos, los CAE aprovechaban la oportunidad al tener contacto con el ciudadano.

En los cuadros 7.5.3.1. y 7.5.3.2. se muestran el número de funcionarios capacitados por lugar en donde recibieron la capacitación, así como un comparativo con los últimos tres PEF.

Cuadro 7.5.3.1. Funcionarios capacitados por lugar y tipo de capacitación, PEF 2011-2012				
Lugar de capacitación	Individual	Grupal	Total	Porcentaje
Centro fijo	6,176	50,603	56,779	5.67
Centro itinerante	397	12,090	12,487	1.25
Domicilio particular	722,380	74,580	796,960	79.54
Espacio alternativo	6,190	129,490	135,680	13.54
Total	735,143	266,763	1'001,906	100%

Cuadro 7.5.3.2. Comparativo entre los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012					
Proceso Electoral Federal	Lugar de capacitación				
	Centro fijo	Centro itinerante	Domicilio particular	Espacio alternativo	Total
2005-2006	61,316	27,705	824,130	-----	913,151
	6.71%	3.03%	90.25%	-----	100%
2008-2009	45,941	14,214	800,549	124,116	984,820
	4.66%	1.44%	81.29%	12.60%	100%
2011-2012	56,779	12,487	796,960	135,680	1'001,906
	5.67%	1.25%	79.54%	13.54%	100%

CAPÍTULO 7.

INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Al igual que en los últimos PEF, la capacitación en domicilio fue la que se presentó con mayor frecuencia y aquella que las ciudadanas y ciudadanos solicitaron.

Los cuadros 7.5.3.3. y 7.5.3.4. muestran el comparativo del número de ciudadanos capacitados en los últimos tres PEF, así como los datos por cargo asignado. En la gráfica 7.5.3.1. se muestra la

distribución por género respecto a los funcionarios capacitados.

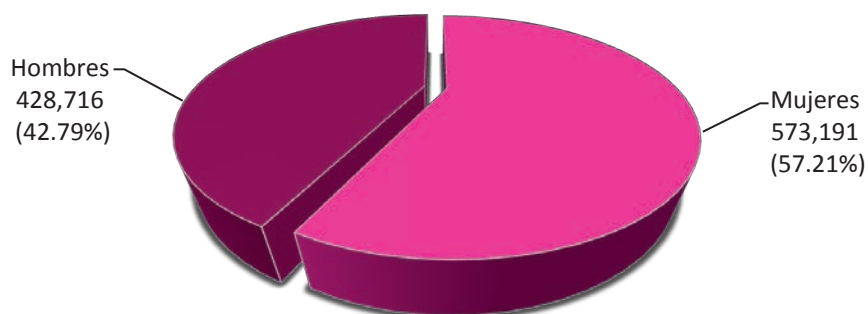
En el cuadro 7.5.3.5. se muestra el comparativo de datos respecto a los funcionarios de casilla “designados”, “nombrados” y “capacitados” en la segunda etapa de capacitación en los últimos tres procesos electorales.

Cuadro 7.5.3.3.					
Comparativo entre los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012					
Proceso Electoral Federal	Designados	Nombramientos entregados	Capacitados	Capacitados/ designados (%)*	Capacitados/ nombramientos (%)*
2005-2006	913,389	913,255	913,151	99.9739%	99.9886%
2008-2009	987,395	985,451	984,820	99.7392%	99.9935%
2011-2012	1'001,911	1'001,907	1'001,906	99.9995%	99.9999%

*Los resultados se muestra a cuatro decimales debido a que las diferencias entre cada Proceso Electoral Federal son mínimas y puedan ser identificadas entre un PEF y otro.

Cuadro 7.5.3.4.			
Funcionarios capacitados, por cargo asignado PEF 2011-2012			
Funcionarios de casilla	Capacitados	Capacitados/ designados (%)	Capacitados/ nombrados (%)
Presidente	143,131	99.99	99.99
Secretario	143,132	100	100
Primer Escrutador	143,132	100	100
Segundo Escrutador	143,131	99.99	99.99
Suplentes Generales	429,380	99.99	99.99
Total	1'001,906	99.99%	99.99%

Gráfica 7.5.3.1.
Porcentaje de funcionarios de casilla capacitados, por género (1'001,906)



MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012

Cuadro 7.5.3.5. Comparativo entre los PEF 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012					
Proceso Electoral Federal	Funcionarios requeridos	Funcionarios designados	Nombramientos entregados	Capacitados segunda etapa	Capacitados/Designados (%)
2005-2006	913,416	913,389	913,255	913,151	99.97%
2008-2009	987,411	987,395	985,451	984,820	99.74%
2011-2012	1'001,924	1'001,911	1'001,907	1'001,906	99.99%

7.5.3.1. Prácticas y simulacros
(9 de mayo al 30 de junio)

Con la finalidad de que los ciudadanos designados tuvieran un aprendizaje vivencial de las actividades a realizar el día de la Jornada Electoral, de manera complementaria al segundo curso de capacitación se realizaron simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, llevando a la aplicación los conocimientos adquiridos durante los cursos de capacitación, la resolución de dudas o inquietudes sobre las actividades a desarrollar, así como propiciar entre los funcionarios de casilla confianza y seguridad para la función que desempeñaron.

El Programa de Capacitación Electoral e Integración de las Mesas Directivas de Casilla, documento que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012, señala que “durante los simulacros, los participantes identificarán todas las actividades que comprende cada etapa de la Jornada Electoral, es decir, se realizarán las actividades desde la instalación de la casilla hasta la publicación de resultados y clausura de la misma, así como la remisión del paquete electoral al Consejo Distrital”, por lo tanto, los simulacros consistieron en que los participantes realizaran ejercicios grupales en los que se pusieron en práctica la clasificación y el conteo de los votos, el lle-

nado correcto del cuadernillo de operaciones y de las actas, el armado de urnas y cancel, así como la integración de expedientes y del paquete electoral. Cada simulacro tuvo una duración aproximada de dos horas y se realizaban con un mínimo de cuatro participantes y 16 como máximo. Por otra parte, con el propósito de generar aprendizajes significativos, y en el caso de no poder reunir grupos de al menos cuatro participantes, se realizaron prácticas de la Jornada Electoral, en donde se llevaron a cabo ejercicios de clasificación y conteo de los votos, llenado de actas y se presentaron los materiales muestra para que los participantes se familiarizaran con ellos e identificaran su uso.

A nivel nacional participaron 724,838 funcionarios (682,602 en simulacros y 42,236 en prácticas) en estos ejercicios vivenciales, lo que representó que el 72.34% de los 1'001,906 funcionarios capacitados que realizaron al menos un ejercicio con el material muestra, incluso hubo casos en que un ciudadano realizó más de un simulacro.

En los cuadros 7.5.3.1.1.; 7.5.3.1.2.; 7.5.3.1.3.; 7.5.3.1.4. y 7.5.3.1.5. se observa que se logró incrementar el número de participantes en los simulacros en seis puntos porcentuales con respecto al PEF anterior. La gráfica 7.5.3.1.1. muestra la distribución por género en la participación en los simulacros y prácticas electorales.

Cuadro 7.5.3.1.1. Comparativo entre PEF de participantes en simulacros y prácticas de la Jornada Electoral								
Proceso Electoral Federal	Funcionarios con Nombramiento	Funcionarios Capacitados en Segunda Etapa	Participación en simulacros	Part Sim/Nom (%)	Part Sim/Cap (%)	Participación en prácticas	Part Prac/Nom (%)	Part Prac/Cap (%)
2005-2006	913,255	913,151	501,841	54.95%	54.96%	22,592	2.47%	2.47%
2008-2009	985,451	984,820	614,335	62.34%	62.38%	36,583	3.71%	3.71%
2011-2012	1'001,907	1'001,906	682,602	68.13%	68.13%	42,236	4.22%	4.22%

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.5.3.1.2.						
Participación en simulacros de la Jornada Electoral, por cargo						
Simulacros	Presidente	Secretario	Primer Escrutador	Segundo Escrutador	Suplentes Generales	Total
96,514	131,069	117,202	107,775	105,178	221,378	682,602*
%	19.2%	17.17%	15.79%	15.41%	32.43%	100%

*Considera a los funcionarios de casilla que asistieron a más de una práctica.

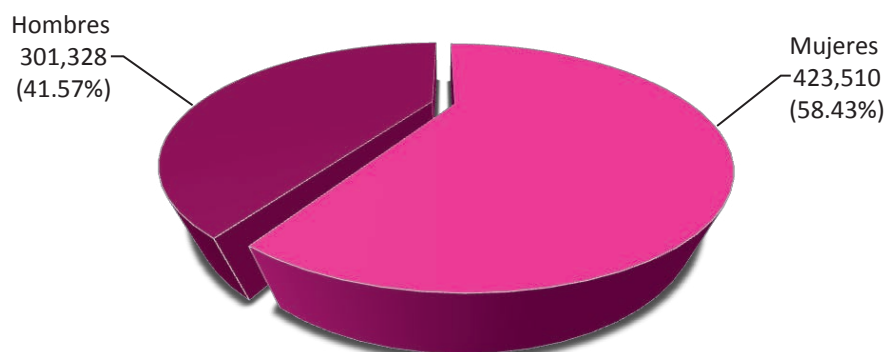
Cuadro 7.5.3.1.3.						
Participación en prácticas de la Jornada Electoral, por cargo						
Prácticas	Presidente	Secretario	Primer Escrutador	Segundo Escrutador	Suplentes Generales	Total
22,287	7,406	7,153	6,096	5,985	15,596	42,236*
%	17.53	16.94%	14.43%	14.17%	36.93%	100%

*Considera a los funcionarios de casilla que asistieron a más de una práctica.

Cuadro 7.5.3.1.4.					
Número de simulacros según lugar de realización					
Donde se instalará la casilla	Junta Distrital	Centro de capacitación	Domicilio de un funcionario	Otro lugar	Total
47,840	1,585	12,687	11,415	22,987	96,514
49.57%	1.64%	13.15%	11.83%	23.82%	100%

Cuadro 7.5.3.1.5.					
Número de prácticas de la Jornada Electoral según lugar de realización					
Donde se instalará la casilla	Junta Distrital	Centro de capacitación	Domicilio de un funcionario	Otro lugar	Total
3,925	425	2,583	11,743	3,611	22,287
17.61%	1.91%	11.59%	52.69%	16.20%	100%

Gráfica 7.5.3.1.1.
Género de los participantes en simulacros y prácticas electorales (724,838)



7.5.3.2. *Materiales didácticos y de apoyo utilizados en la segunda etapa de capacitación y en prácticas y simulacros de la Jornada Electoral*

Durante la segunda etapa de capacitación se revisan las actividades de manera detallada de los funcionarios que conformaron las mesas directivas de casilla. Dentro de esas actividades se encuentra el llenado de los documentos, la recepción, la clasificación, el conteo y registro de votos.

Los materiales se elaboraron con la finalidad de que el aprendizaje de los funcionarios de casilla designados fuera significativo y vivencial, centrándose en las tareas que corresponden al cargo para el cual fueron designados. Todos los funcionarios fueron capacitados de tal manera que pudieran desarrollar las actividades de cada integrante de la casilla.

Es importante mencionar que, derivado de la aprobación de las coaliciones “Compromiso por México” y “Movimiento Progresista”, fue necesario elaborar materiales diferenciados para la impartición de cursos y el desarrollo de los simulacros, ya que para las elecciones de senadores y diputados, la Coalición “Compromiso por México” únicamente se integró para algunas entidades y distritos.

Una vez aprobados e impresos, se enviaron a todo el país. Desde oficinas centrales se remitieron a las juntas locales para su distribución a las juntas distritales.

Materiales para el curso a funcionarios de casilla

Manual del Funcionario de Casilla

Presenta a detalle las actividades que realizan los integrantes de las mesas directivas de casilla para recibir, contar y registrar los votos el día de la Jornada Electoral, con imágenes a color, facilitando la comprensión y explicación del llenado de las actas y la documentación electoral.

Manual del Funcionario de Casilla Especial

Documento elaborado especialmente para explicar y ejemplificar a detalle todas las etapas de la

Jornada Electoral y los mecanismos para la recepción del voto en estas casillas.

Cuaderno de Ejercicios para Funcionarios de Casilla

Documento que contiene ejercicios que refuerzan los conocimientos adquiridos durante el curso de capacitación sobre el correcto llenado de las actas y demás documentación electoral, así como las diferentes situaciones que pueden presentarse durante la Jornada Electoral.

Para el PEF 2011-2012 se tomó en cuenta para la preparación de este material las coaliciones registradas en cada distrito, para que se pudiera practicar con mayor precisión el llenado de las actas.

Se elaboraron e imprimieron cuadernos diferenciados, en cuatro versiones:

- Dos coaliciones Presidente, senadores y diputados;
- Dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados;
- Dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados, y
- Dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores.

Cuaderno de Ejercicios para Funcionarios de Casilla Especial

Documento que contiene diversos ejercicios, entre ellos estudios de caso y ejercicios de llenado de actas que permitieron poner en práctica y reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso a funcionarios de casilla, destacando la importancia de su función el día de la Jornada Electoral en las casillas especiales. En este material se enfatiza el llenado correcto de las actas y la documentación electoral.

Al igual que el Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla, se elaboraron e imprimieron cuadernos diferenciados, en cuatro versiones:

- Dos coaliciones Presidente, senadores y diputados;

- Dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados;
- Dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados, y
- Dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores.

Rotafolio sobre las etapas de la Jornada Electoral

Material diseñado para apoyar la capacitación que imparten los CAE a los funcionarios de casilla, por medio de láminas que explican las etapas de la Jornada Electoral. A las láminas utilizadas en la primera etapa se agregaron ejemplares muestra de las actas que deben llenar los secretarios de las mesas directivas de casilla. Se elaboró en dos tamaños: uno para centro y otro para domicilio y espacio alterno.

Folleto Informativo sobre “La Jornada Electoral”

Explica de manera concisa por medio de gráficos y texto la información del Rotafolio de la Jornada Electoral, es decir, las etapas de la Jornada Electoral, este material es diseñado para apoyar la capacitación impartida a funcionarios de casilla en comunidades indígenas o con bajo nivel de escolaridad.

Video de la Jornada Electoral

Material de apoyo en la capacitación de los funcionarios de casilla que tiene el propósito de reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso, ayuda a ejemplificar las actividades que realiza cada uno de los funcionarios el día de la Jornada Electoral y fomenta la retroalimentación durante la capacitación presencial. Se puso especial atención en aquellos aspectos que pudieron ser causas de nulidad en la casilla, con la finalidad de evitar que se cometieran errores, y que en caso de una impugnación, la votación en la casilla no fuera anulada.

Disco Compacto Interactivo para funcionarios de casilla

Se elaboró como complemento del cuaderno de ejercicios. Fue diseñado en coordinación con UNICOM, se divide en dos partes. La primera de ellas muestra el armado de las urnas y el cancel así como practicar el llenado correcto de las actas y la documentación electoral. La segunda parte muestra los ejercicios interactivos para que los funcionarios de casilla practiquen las actividades a desempeñar el día de la Jornada Electoral.

Cabe mencionar que el Video de la Jornada Electoral y el CD interactivo se remitieron a las juntas locales en medios electrónicos para su reproducción por los órganos desconcentrados.

Se incluyeron:

- Dos rompecabezas, uno de ellos para armar esquemas sobre los cargos a elegir y el otro para los tipos de casilla;
- Un ejercicio sobre los cinco momentos en que se divide la Jornada Electoral, para identificar la secuencia en que se lleva a cabo cada uno.
- Dos ejercicios en los que se empataban visualmente, los elementos que se requieren para la instalación de la casilla, en el primero y la integración del paquete electoral, en el segundo;
- Un ejercicio para identificar las figuras de quienes pueden ingresar a la casilla y quienes no lo pueden hacer, y
- Un ejercicio para clasificar los votos, voto para partido político, voto para candidato de coalición (una y dos coaliciones), voto nulo y voto para candidato no registrado.

En las simulaciones se ejercitó el requisito del Acta de la Jornada Electoral y el Acta de Escrutinio y Cómputo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cada una de las actas se dividió en cuatro partes y de acuerdo con las indicaciones que se presentaban por escrito y en audio se practicó el llenado de cada apartado.

En el cuadro 7.5.3.2.1. se muestran los materiales impresos durante la segunda etapa de capacitación a funcionarios de casilla.

MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012

Cuadro 7.5.3.2.1.	
Materiales para el curso de funcionarios de casilla	
Material	Tiraje distribuido (ejemplares)
Manual del Funcionario de Casilla	1'305,000
Manual del Funcionario de Casilla Especial	13,200
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla	1'305,000
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	608,378
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	232,269
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	16,277
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	448,076
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla Especial	13,200
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla Especial (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	6,375
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla Especial (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	189
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla Especial (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	2,350
Cuaderno de Ejercicios para Funcionario de Casilla Especial (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	4,286
Láminas adicionales Rotafolio (domicilio)	99,000
Acta de Escrutinio y Cómputo Presidente	33,000
Acta de Escrutinio y Cómputo senadores. Una coalición	17,324
Acta de Escrutinio y Cómputo senadores. Dos coaliciones	15,676
Acta de Escrutinio y Cómputo diputados. Una coalición	12,526
Acta de Escrutinio y Cómputo diputados. Dos coaliciones	20,474
Láminas adicionales Rotafolio (aula)	19,500
Acta de Escrutinio y Cómputo Presidente	6,500
Acta de Escrutinio y Cómputo senadores. Una coalición	3,644
Acta de Escrutinio y Cómputo senadores. Dos coaliciones	2,856
Acta de Escrutinio y Cómputo diputados. Una coalición	2,753
Acta de Escrutinio y Cómputo diputados. Dos coaliciones	3,747
Folleto de la Jornada Electoral (comunidades indígenas y baja escolaridad)	690,000

Materiales muestra para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral

Materiales elaborados para ejercitar el armado del cancel, urnas e integración del paquete electoral en los simulacros y prácticas que se llevan a cabo con los funcionarios de casilla.

Listado de actividades del funcionario de casilla

Listado diseñado para utilizarse como apoyo en simulacros, prácticas y el día de la Jornada Electoral, por los funcionarios de casilla. Detalla las actividades que cada funcionario realiza, según su cargo, para recordar de manera visual cada una de ellas,

al recibir, contar o registrar los votos. Incluye diversos ejemplos de votos para partido político, votos para candidatos de coalición, votos para candidatos no registrados y votos nulos. Se incluye dentro del paquete electoral a los presidentes de las mesas directivas de casilla.

Cartilla “Aspectos importantes a cuidar durante la Jornada Electoral”

Documento diseñado para orientar principalmente a los presidentes de casilla acerca de la nulidad de la votación en la casilla, es utilizado durante los simulacros o prácticas y el día de la Jornada Electoral, por lo que es incluido también en el paquete electoral.

Block de actas y documentación electoral

Se elaboró con el propósito de que los ciudadanos designados funcionarios de casilla ejercitaran, ya sea durante los simulacros o en las prácticas, el llenado de las actas y la documentación electoral que se requisitó en las casillas. Cada block incluyó 10 juegos de la documentación a requisitar durante la Jornada Electoral. Se elaboraron blocks diferenciados para las casillas especiales.

Derivado de la participación de los partidos políticos en coaliciones fue necesario elaborar cuatro versiones de los blocks, tanto para los funcionarios de casillas básicas, contiguas y extraordinarias como para los de casillas especiales, de acuerdo con lo siguiente:

- Dos coaliciones Presidente, senadores y diputados;
- Dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados;
- Dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores, y
- Dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados.

Urnas, cancelas y paquetes

Se produjeron materiales muestra para que los funcionarios de casilla practicasen el armado de urnas y cancelas, así como para que identificaran la documentación a integrar dentro del paquete electoral y en las fundas exteriores.

Documentación electoral muestra

A cada CAE se le entregó un juego plastificado de las actas y documentación electoral para su llenado en los simulacros (el plastificado permite que sean reutilizados); en este juego se incluyen boletas muestra para practicar la clasificación y el conteo de los votos. De igual manera fue necesario elaborar materiales diferenciados de acuerdo con las coaliciones registradas.

En el cuadro 7.5.3.2.2. se enlistan los materiales para simulacros que fueron enviados a las entidades federativas y el tiraje de cada uno de ellos.

Cuadro 7.5.3.2.2. Materiales para simulacros y prácticas	
Materiales	Tiraje distribuido (ejemplares)
Listado de actividades de los funcionarios de casilla	192,000
Cartilla “Aspectos a cuidar durante la Jornada Electoral”	192,000
Block “Actas para la realización de simulacros electorales”	42,600
Block “Actas para la realización de simulacros electorales” (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	19,689
Block “Actas para la realización de simulacros electorales” (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	748

Continúa...

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.5.3.2.2. Materiales para simulacros y prácticas	
Materiales	Tiraje distribuido (ejemplares)
Block "Actas para la realización de simulacros electorales" (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	6,911
Block "Actas para la realización de simulacros electorales" (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	15,252
Block "Actas para la realización de simulacros electorales, casillas especiales"	1,100
Block "Actas para la realización de simulacros electorales" (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	515
Block "Actas para la realización de simulacros electorales" (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	21
Block "Actas para la realización de simulacros electorales" (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	202
Block "Actas para la realización de simulacros electorales" (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	362
Cartel "Identificación de Casilla"	33,000
Acta de la Jornada Electoral	33,000
Hoja de Incidentes	33,000
Lista Nominal de Electores (cuadernillo cinco hojas)	33,000
Plantilla Braille	33,000
Relación de ciudadanos que no se les permitió votar porque no aparecen en el listado nominal	33,000
Recibo de copia legible de las actas de casilla para los representantes de los partidos políticos	33,000
Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital	33,000
Relación de los representantes generales de partido político	33,000
Relación de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla	33,000
Sobre para el total de votos válidos de diputados sacados de la urna	33,000
Tarjeta para sobre para el total de votos válidos de diputados sacados de la urna	33,000
Sobre para el total de votos nulos de diputados sacados de la urna	33,000
Tarjeta para sobre para el total de votos nulos de diputados sacados de la urna	33,000
Sobre para boletas sobrantes de la elección de diputados federales	33,000
Tarjeta para sobre para boletas sobrantes de la elección de diputados federales	33,000
Sobre para el expediente de casilla de la elección de diputados federales	33,000
Tarjeta para sobre para el expediente de casilla de la elección de diputados federales	33,000
Sobre para el total de votos válidos de senadores sacados de la urna	33,000
Tarjeta para sobre para el total de votos válidos de senadores sacados de la urna	33,000
Sobre para el total de votos nulos de senadores sacados de la urna	33,000
Tarjeta para sobre para el total de votos nulos de senadores sacados de la urna	33,000
Sobre para boletas sobrantes de la elección de senadores	33,000
Tarjeta para sobre para boletas sobrantes de la elección de senadores	33,000
Sobre para el expediente de casilla de la elección de senadores	33,000

Continúa...

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.5.3.2.2. Materiales para simulacros y prácticas	
Materiales	Tiraje distribuido (ejemplares)
Tarjeta para sobre para el expediente de casilla de la elección de senadores	33,000
Sobre para el total de votos válidos de Presidente sacados de la urna	33,000
Tarjeta para sobre para el total de votos válidos de Presidente sacados de la urna	33,000
Sobre para el total de votos nulos de Presidente sacados de la urna	33,000
Tarjeta para sobre para el total de votos nulos de Presidente sacados de la urna	33,000
Sobre para boletas sobrantes de la elección de Presidente	33,000
Tarjeta para sobre para boletas sobrantes de la elección de Presidente	33,000
Sobre para el expediente de casilla de la elección de Presidente	33,000
Tarjeta para sobre para el expediente de casilla de la elección de Presidente	33,000
Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	33,000
Tarjeta para sobre para el Acta de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral	33,000
Sobre para Lista Nominal de Electores	33,000
Tarjeta para sobre para Lista Nominal de Electores	33,000
Acta de Escrutinio y Cómputo Presidente	33,000
Boleta muestra "Presidente" para simulacro electoral	3'300,000
Boleta muestra "Senadores" para simulacro electoral	3'300,000
Boleta muestra "Diputados" para simulacro electoral	3'300,000
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo	33,000
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	15,059
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	618
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	5,417
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	11,906
Acta de Escrutinio y Cómputo senadores	33,000
Acta de Escrutinio y Cómputo senadores. Una coalición	17,325
Acta de Escrutinio y Cómputo senadores. Dos coaliciones	15,675
Acta de Escrutinio y Cómputo diputados	33,000
Acta de Escrutinio y Cómputo diputados. Una coalición	12,525
Acta de Escrutinio y Cómputo diputados. Dos coaliciones	20,475
Cartel "Resultado de la votación en esta casilla"	33,370
Cartel "Resultado de la votación en esta casilla" (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	15,429
Cartel "Resultado de la votación en esta casilla" (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	618
Cartel "Resultado de la votación en esta casilla" (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	5,417

Continúa...

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.5.3.2.2. Materiales para simulacros y prácticas	
Materiales	Tiraje distribuido (ejemplares)
Cartel "Resultado de la votación en esta casilla" (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	11,906
Acta de electores en tránsito	1,100
Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados de Mayoría Relativa (MR)	2,200
Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados de Mayoría Relativa (una coalición)	383
Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados de Mayoría Relativa (dos coaliciones)	717
Acta de Escrutinio y Cómputo de Diputados de Representación Proporcional (RP)	1,100
Acta de Escrutinio y Cómputo de Senadores de Mayoría Relativa (MR)	2,200
Acta de Escrutinio y Cómputo de Senadores de Mayoría Relativa (una coalición)	564
Acta de Escrutinio y Cómputo de Senadores de Mayoría Relativa (dos coaliciones)	536
Acta de Escrutinio y Cómputo de Senadores de Representación Proporcional (RP)	1,100
Sobre para el expediente de casilla especial de la elección de Diputados federales (MR y RP)	1,100
Tarjeta para sobre para el expediente de casilla especial de la elección de Diputados federales (MR y RP)	1,100
Sobre para el expediente de casilla especial de la elección de Senadores (MR y RP)	1,100
Tarjeta para sobre para el expediente de casilla especial de la elección de Senadores (MR y RP)	1,100
Recibo de copia legible de las actas de casilla para los representantes de los partidos políticos	1,100
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo y casillas especiales	1,100
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	515
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	21
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	202
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	362
Cartel "Resultados de la votación en esta casilla especial"	1,100
Cartel "Resultados de la votación en esta casilla especial" (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	515
Cartel "Resultados de la votación en esta casilla especial" (dos coaliciones Presidente y senadores y una coalición diputados)	21
Cartel "Resultados de la votación en esta casilla especial" (dos coaliciones Presidente y diputados y una coalición senadores)	202
Cartel "Resultados de la votación en esta casilla especial" (dos coaliciones Presidente y una coalición senadores y diputados)	362
Guía de apoyo para la clasificación de votos	51,185
Guía de apoyo para la clasificación de votos (dos coaliciones Presidente, senadores y diputados)	15,429

Continúa...

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.5.3.2.2. Materiales para simulacros y prácticas	
Materiales	Tiraje distribuido (ejemplares)
Guía de apoyo para la clasificación de votos (dos coaliciones Presidente y diputados)	5,397
Guía de apoyo para la clasificación de votos (una coalición senadores)	5,397
Guía de apoyo para la clasificación de votos (dos coaliciones Presidente)	11,883
Guía de apoyo para la clasificación de votos (una coalición senadores y diputados)	11,883
Guía de apoyo para la clasificación de votos (dos coaliciones Presidente y senadores)	598
Guía de apoyo para la clasificación de votos (una coalición diputados)	598
Urnas Presidente	36,500
Urnas senadores	36,500
Urnas diputados	36,500
Canceles	12,600
Caja Paquete Electoral	36,600

También se contó con material muestra para simulacros relacionado con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (en adelante PREP), tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 7.5.3.2.3. Material relacionado con el PREP	
Materiales	Tiraje distribuido (ejemplares)
Sobre PREP	33,000
Casacas PREP	5,600
Tarjeta para sobre PREP	33,000

Documentos muestra para simulacros y prácticas

Considerada como una de las actividades más complejas durante la Jornada Electoral. Este material didáctico contiene ejemplares “muestra” de las boletas para apoyar los conocimientos adquiridos para la distinción de los votos nulos, válidos, los de candidatos de coalición y los de candidatos no registrados; asimismo contiene ejemplares “muestra” de las actas y la documentación electoral para

ejercitar su llenado durante los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral.

Materiales para la integración de las mesas directivas de casilla

Nombramientos para funcionarios de casilla

Documento firmado por el Presidente y el Secretario de los consejos distritales, el cual al momento contenía el cargo asignado al funcionario así como la casilla y la ubicación de la misma. Cabe mencionar que cada funcionario de casilla firmó de recibido en una copia del nombramiento.

Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla

Documento que sirve para comprobar que el ciudadano designado fue capacitado entregándole como comprobante un talón, en caso de que el ciudadano manifestara alguna razón por la cual no podía desempeñarse como funcionario de casilla, se anotaba el impedimento.

Formato para el registro de simulacros

Formato en electrónico para su reproducción en las propias juntas distritales, que sirve para registrar la participación de los ciudadanos designados funcionarios de casilla en los simulacros.

Diplomas para SE, CAE y Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla

Cumplen con el propósito de reconocer el gran esfuerzo realizado por las personas que participaron en el PEF 2012 como SE o CAE, también para destacar la participación de los funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral.

En el cuadro 7.5.3.2.4. se enlistan los materiales que fueron enviados a las entidades federativas y el tiraje de cada uno.

Cuadro 7.5.3.2.4. Materiales para la integración de mesas directivas de casilla	
Materiales	Tiraje distribuido (ejemplares)
Hoja de datos para el curso a funcionarios de casilla	1'305,000
Nombramiento de funcionarios de casilla	1'305,000
Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	1'148,100
Diplomas CAE y SE	37,000

Materiales de orientación ciudadana

Informa a la ciudadanía en general el procedimiento para ser funcionario de casilla, así como los pasos a seguir para votar. Se elaboraron dos carteles con la intención de mostrarlos en los lugares aprobados previamente a la instalación de la casilla, este material es colocado con anterioridad por los CAE. Cada cartel tuvo un tiraje distribuido a las entidades federativas de 149,200 ejemplares.

1. Cartel ¿Cómo votar?: Material que muestra de manera general los pasos a seguir por los ciudadanos para emitir su voto.

2. Cartel ¿Quiénes cuentan los votos? ¡Tus vecinos!: Describe de manera breve el procedimiento de selección y requisitos de los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla, las cuales son ciudadanos de la comunidad, localidad o colonia.

7.5.4. Sustituciones de funcionarios de casilla (9 de mayo al 24 de junio)

La Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2011-2012 señala que las sustituciones de los funcionarios designados que por causas supervenientes no se desempeñaron como funcionarios de casilla fueron consignados en el Sistema ELEC2012 en dos períodos: el primero del 9 de mayo al 24 de junio de 2012 y el segundo del 25 al 30 de junio de 2012. En el primer período podemos señalar que se presentaron 212,473 sustituciones, como se muestra en el cuadro 7.5.4.1.

Cuadro 7.5.4.1. Sustituciones de funcionarios				
Período	Días	Sustituciones	Requeridos (%)	Promedio por día
9 de mayo al 24 de junio	47	212,473	21.21%	4,520.70

En relación con los procesos electorales anteriores, en el cuadro 7.5.4.2. se muestra el número y porcentaje de sustituciones.

Cabe recordar el procedimiento aplicado para la sustitución de funcionarios en donde las vacantes debían cubrirse apegándose al orden en que aparecieron los ciudadanos en la Lista de Reserva generada durante el proceso de segunda insaculación (equivalente al 98.45% del total de sustituciones).

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.5.4.2.					
Promedio de sustituciones, por período					
Proceso Electoral Federal	Período	Días	Sustituciones	Sustituciones/Requeridos (%)	Promedio por día
2005-2006	9 de mayo al 24 de junio	47	193,615	21.19%	4,119
2008-2009	9 de mayo al 28 de junio	51	217,619	22.03%	4,521
2011-2012	9 de mayo al 24 de junio	47	212,473	21.21%	4,521

Cuando subsistieron vacantes, los funcionarios se sustituyeron con ciudadanos que salieron sorteados en la primera insaculación, aún cuando no fueron capacitados en la primera etapa. Dichos funcionarios se seleccionaron atendiendo exclusivamente al orden alfabético establecido a partir de la letra "S" (equivalente al 0.60% del total de sustituciones). Una vez agotado el procedimiento anterior, y aun presentándose vacantes, las sustituciones se realizaron con ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de la sección correspondiente. Dichos funcionarios se seleccionaron atendiendo exclusivamente al orden alfabético a partir de la letra "S" (equivalente al 0.95% del total de sustituciones). En los tres casos anteriormente citados, la designación de los sustitutos recayó en aquellos ciudadanos que acreditaron los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de casilla y fueron capacitados por las juntas distritales ejecutivas.

El total de sustituciones de los funcionarios designados que por causas supervenientes no se desempeñaron como funcionarios de casilla a ni-

vel nacional fue de 218,321, equivalente al 21.79% de los funcionarios requeridos.

Cabe mencionar que en el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla se estableció el listado de razones por las que un ciudadano podía ser sustituido. Para este proceso electoral se agregaron razones a las 37 con las que se contaban para el PEF 2008-2009. El listado se dividió en las siguientes seis categorías: 1. Razones por las que un ciudadano es imposible de localizar; 2. Impedimentos legales por los que un ciudadano no participa; 3. Impedimentos normativos derivados de los procesos electorales; 4. De salud; 5. Laborales y sociales, y 6. Rechazos

El cuadro 7.5.4.3. muestra las cifras de los últimos tres procesos electorales de las principales razones por las que un ciudadano fue sustituido.

Los ciudadanos que asumieron un cargo de funcionario de mesa directiva de casilla, recibieron el nombramiento y la capacitación correspondiente. En las sesiones de los consejos locales y distritales se informó a sus integrantes sobre las sustituciones generadas y la procedencia de los sustitutos.

Cuadro 7.5.4.3.			
Principales razones por las que el ciudadano fue sustituido			
Razones	Proceso Electoral Federal		
	2005-2006	2008-2009	2011-2012
No tener permiso para ausentarse del trabajo	28,745	22,238	49,707
	14.29%	9.78%	22.77%
Viaje durante el día de la Jornada Electoral	26,046	32,863	30,619
	12.95%	14.45%	14.02%
Negativa a participar	30,872	32,881	24,039
	15.34%	14.46%	11.01%

Continúa...

**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.5.4.3. Principales razones por las que el ciudadano fue sustituido			
Razones	Proceso Electoral Federal		
	2005-2006	2008-2009	2011-2012
Estar enfermo	-----	-----	21,924
	-----	-----	10.04%
Cambio de domicilio	25,165	22,997	16,923
	12.51%	10.11%	7.75%
Estar al cuidado de un familiar	16,666	15,416	16,249
	8.28%	6.78%	7.44%
Por trabajar por su cuenta	13,663	10,326	11,880
	6.79%	4.54%	5.44%
Ciudadano no localizado	-----	-----	7,535
	-----	-----	3.45%
El ciudadano no atiende al CAE o SE aún estando en el domicilio	-----	-----	6,359
	-----	-----	2.91%
Motivos escolares	3,462	5,532	5,078
	1.72%	2.43%	2.33%

7.5.5. Sustituciones de funcionarios de casillas

De acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, las sustituciones de los funcionarios designados que por causas supervenientes no se desempeñaron como funcionarios de casilla, fueron consignados en el Sistema ELEC2012 en un segundo período: del 25 al 30 de junio de 2012 (cuadro 7.5.5.1.).

Cuadro 7.5.5.1. Sustituciones de funcionarios				
Período	Días	Sustituciones	Requeridos (%)	Promedio por día
25 al 30 de junio	6	5,848	0.58%	974.67

Para el segundo período de sustituciones se verificó de manera exhaustiva la calidad de la capacitación de los funcionarios sustituidos en los últimos seis días previos a la Jornada Electoral, ya que en este período los CAE concentran su atención en entregar documentación y material electoral a los presidentes de casilla.

En el cuadro 7.5.5.2. se muestran las cifras de sustituciones de los últimos tres PEF relativos al segundo período de sustituciones.

En el cuadro 7.5.5.3. se detallan los datos comparativos en términos generales de los últimos tres procesos electorales.

Cuadro 7.5.5.2. Promedio de sustituciones por proceso					
Proceso Electoral Federal	Período	Días	Sustituciones	Sustituciones/ Requeridos (%)	Promedio por día
2005-2006	25 de junio al 1 de julio	7	7,574	0.83%	1,082
2008-2009	29 de junio al 4 de julio	6	9,759	0.98%	1,627
2011-2012	25 al 30 de junio	6	5,848	0.58%	975

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.5.5.3. Sustituciones de funcionarios			
Proceso Electoral Federal	Funcionarios requeridos	Total de sustituciones	Sustituciones/Funcionarios requeridos (%)
2005-2006	913,416	201,189	22.02%
2008-2009	987,411	227,378	23.03%
2011-2012	1'001,924	218,321	21.79%

En relación con el origen de las sustituciones de funcionarios, podemos afirmar que 214,940, que representan el 98.45% con respecto al total de sustituciones, fueron realizadas con ciudadanos tomados de la Lista de Reserva, es decir, que se trató de ciudadanos aptos y que recibieron el primer curso de capacitación en su momento, 1,308 sustituciones (0.60%) se realizaron con ciudadanos de la Lista de Sorteados; y sólo en 2,073 casos (0.95%) se recurrió a ciudadanos de la Lista Nominal de Electores (cuadro 7.5.5.4.).

En la gráfica 7.5.5.1. se muestra el porcentaje de sustituciones a nivel nacional, de acuerdo al car-

go a ocupar de propietario o suplente de las 218,321 sustituciones realizadas. Asimismo, en el cuadro 7.5.5.5. se detallan las cifras de la procedencia de los sustitutos para este proceso electoral.

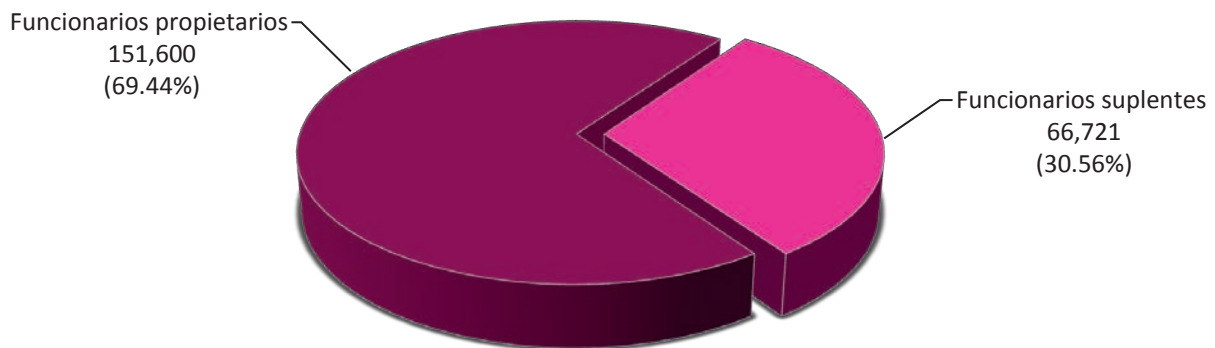
Las entidades federativas que presentaron el mayor y menor número de sustituciones se señalan en los cuadros 7.5.5.6. y 7.5.5.7.

7.5.6. Resumen estadístico final de la segunda etapa de capacitación

En el cuadro 7.5.6.1. se muestra el resumen estadístico final de la segunda etapa de capacitación.

Cuadro 7.5.5.4. Procedencia de los sustitutos							
Proceso Electoral Federal	Lista de Reserva	Porcentaje	Lista de Sorteados	Porcentaje	Lista Nominal	Porcentaje	Total
2005-2006	194,709	96.78%	2,733	1.36%	3,747	1.86%	201,189
2008-2009	223,060	98.10%	1,617	0.71%	2,701	1.19%	227,378
2011-2012	214,940	98.45%	1,308	0.60%	2,073	0.95%	218,321

Gráfica 7.5.5.1.
Sustituciones a nivel nacional de propietarios y suplentes (218,321)



**MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL
2011-2012**

Cuadro 7.5.5.5. Procedencia de los sustitutos, PEF 2011-2012							
Funcionarios	Lista de Reserva	Porcentaje	Lista de Sorteados	Porcentaje	Lista Nominal	Porcentaje	Total de sustituciones
Propietarios	149,440	68.45	806	0.37	1,354	0.62	218,321
Suplentes	65,500	30	502	0.23	719	0.33	
Total	214,940	98.45%	1,308	0.60%	2,073	0.95%	

Cuadro 7.5.5.6. Entidades federativas con mayor número de sustituciones, PEF 2011-2012			
Entidad	Requeridos	Sustituciones	Sustituciones/Requeridos (%)
Distrito Federal	86,856	28,911	33.29%
Tamaulipas	30,373	9,894	32.57%
Chihuahua	34,818	9,891	28.41%
Nayarit	10,675	3,027	28.36%
Quintana Roo	11,697	3,296	28.18%

Cuadro 7.5.5.7. Entidades con menor porcentaje de sustituciones, PEF 2011-2012			
Entidad	Requeridos	Sustituciones	Sustituciones/Requeridos (%)
Zacatecas	17,570	1,675	9.53%
Guerrero	33,530	4,042	12.05%
Aguascalientes	9,730	1,223	12.57%
Veracruz	69,384	8,945	12.89%
Hidalgo	23,912	3,242	13.56%

Cuadro 7.5.6.1. Resumen estadístico final de la segunda etapa de capacitación	
Tema	Total
Ciudadanos insaculados	1'001,989
Ciudadanos designados Presidente	143,154
Ciudadanos designados Secretario	143,153
Ciudadanos designados Primer Escrutador	143,149
Ciudadanos designados Segundo Escrutador	143,147
Mujeres designadas en la segunda insaculación	575,853
Hombres designados en la segunda insaculación	426,136
Casillas eliminadas	85
Casillas Básicas eliminadas	14
Casillas Contigua eliminadas	57
Casillas Extraordinaria eliminadas	14
Casillas aprobadas al 9 de mayo de 2012	143,190
Casillas aprobadas al 30 de junio de 2012	143,132

Continúa...

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.5.6.1.	
Resumen estadístico final de la segunda etapa de capacitación	
Tema	Total
Ciudadanos designados funcionarios de casilla	1'001,911
Mujeres designadas funcionarias de casilla	573,192
Hombres designados funcionarios de casilla	428,719
Promedio de edad de los ciudadanos designados funcionarios de casilla en donde se concentró el mayor número	20 a 24 años
Escolaridad que concentró el mayor número de funcionarios de casilla	3° de secundaria; 6° de primaria y 3° de bachillerato o carrera técnica
Nombramientos entregados a los funcionarios de casilla	1'001,907
Nombramientos no entregados	4
Nombramientos entregados a presidente de casilla	143,131
Nombramientos entregados a secretario de casilla	143,132
Nombramientos entregados a primer escrutador de casilla	143,132
Nombramientos entregados a segundo escrutador de casilla	143,132
Nombramientos entregados a suplentes generales de casilla	429,381
Nombramientos entregados a mujeres	573,191
Nombramientos entregados a hombres	428,716
Ciudadanos capacitados de manera individual	735,143
Ciudadanos capacitados de manera grupal	266,763
Ciudadanos capacitados en centro fijo	56,776
Ciudadanos capacitados en centro itinerante	12,487
Ciudadanos capacitados en domicilio	796,960
Ciudadanos capacitados en espacio alterno	135,680
Presidentes de casilla capacitados	143,131
Secretarios de casilla capacitados	143,132
Primer escrutador de casilla capacitados	143,132
Segundo escrutador de casilla capacitados	143,131
Suplente general de casilla capacitados	429,380
Funcionarios de casilla capacitados (mujeres)	573,191
Funcionarios de casilla capacitados (hombres)	428,715
Simulacros electorales realizados	682,602
Prácticas electorales realizadas	42,236
Presidentes de casilla que participaron en simulacros	131,069
Secretarios de casilla que participaron en simulacros	117,202
Primer escrutador de casilla que participaron en simulacros	107,775
Segundo escrutador de casilla que participaron en simulacros	105,178
Suplente general de casilla que participaron en simulacros	221,378
Presidentes de casilla que participaron en prácticas	7,406
Secretarios de casilla que participaron en prácticas	7,153
Primer escrutador de casilla que participaron en prácticas	6,096

Continúa...

Cuadro 7.5.6.1.
Resumen estadístico final de la segunda etapa de capacitación

Tema	Total
Segundo escrutador de casilla que participaron en prácticas	5,985
Suplente general de casilla que participaron en prácticas	15,596
Mujeres que participaron en simulacros y prácticas	423,510
Hombres que participaron en simulacros y prácticas	301,328
Simulacros realizados en donde se instalaría la casilla	47,840
Simulacros realizados en la Junta Distrital	1,585
Simulacros realizados en los centros de capacitación	12,687
Simulacros realizados en el domicilio de un funcionario de casilla	11,415
Simulacros realizados en otro lugar	22,987
Prácticas realizadas en donde se instalaría la casilla	3,925
Prácticas realizadas en la Junta Distrital	425
Prácticas realizadas en el centro de capacitación	2,583
Prácticas realizadas en el domicilio de un funcionario de casilla	11,743
Prácticas realizadas en otro lugar	3,611
Número de funcionarios sustituidos del 9 de mayo al 24 de junio	212,473
Número de funcionarios sustituidos del 25 del al 30 de junio	5,848
Total de funcionarios sustituidos	218,321
Sustituciones que provienen de la Lista de Reserva	214,940
Sustituciones que provienen de la Lista de Sorteados	1,308
Sustituciones que provienen de la Lista Nominal de Electores	2,073
Sustituciones de funcionarios propietarios	151,600
Sustituciones de funcionarios suplentes	66,721

7.5.7. Verificaciones de la segunda etapa de capacitación

Los mecanismos de seguimiento, verificación y supervisión para la integración de mesas directivas de casilla concentrados en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEF 2011-2012, tienen el propósito de brindar certeza y legalidad, mediante el estricto apego de los documentos normativos.

Para cumplir este objetivo se llevó a cabo un seguimiento puntual de la integración de mesas directivas de casilla mediante las verificaciones correspondientes, que permitieron detectar inconsistencias y corregirlas de manera oportuna.

Al igual que en la primera etapa de capacitación electoral, la DECEYEC, las juntas locales y distritales ejecutivas, la Comisión de Capacitación y Organi-

zación Electoral y los consejos locales y distritales, realizaron las actividades de seguimiento, supervisión y verificación para la integración de mesas directivas de casilla.

7.5.7.1. Verificación a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Personal de la DCE realizó verificaciones correspondientes a la segunda etapa de capacitación en el período del 9 de mayo al 30 de junio de 2012. En los rubros donde se puso mayor énfasis fue: en gabinete, la coincidencia de firmas entre el formato de nombramiento y la hoja de datos; razones por las cuales un ciudadano fue sustituido; en campo, la calidad de la capacitación a ciudadanos sorteados por parte de SE y CAE; y verificación de prác-

ticas y simulacros electorales. Esto permitió detectar avances e inconsistencias en la información generadas por las juntas, las cuales fueron apoyadas con estrategias que permitieron contrarrestar las problemáticas detectadas. Se privilegió el apoyo en campo para cumplir con la totalidad de la meta de integración de mesas directivas de casilla, especialmente en la entrega de nombramientos y capacitados.

Se llevaron a cabo comisiones de verificación para apoyar algunas entidades, con el propósito de cumplir con la meta para la integración de mesas directivas de casilla, específicamente en lo referente a la entrega de nombramientos y capacitaciones. Se visitaron 18 distritos de nueve entidades, éstas fueron: Distrito Federal, México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Quintana Roo, Guerrero y Veracruz.

En el siguiente cuadro se enlistan las entidades con sus respectivos distritos en donde se llevó a cabo la verificación.

Cuadro 7.5.7.1.1. Entidades y distritos en los cuales se llevó a cabo la verificación	
Entidad	Distrito
Distrito Federal	07 Gustavo A. Madero
	10 Miguel Hidalgo
	12 Cuauhtémoc
	14 Tlalpan
	17 Cuajimalpa
	25 Iztapalapa
Guerrero	04 Acapulco de Juárez
	05 Tlapa de Comonfort
Jalisco	05 Puerto Vallarta
	17 Jocotepec
México	16 Ecatepec de Morelos
Nayarit	03 Compostela
Nuevo León	06 Monterrey
Quintana Roo	03 Benito Juárez
San Luis Potosí	05 San Luis Potosí
Veracruz	10 Xalapa
	11 Coatzacoalcos
	12 Puerto de Veracruz

En la entidad de Veracruz fue necesario ampliar los tiempos de comisión particularmente por la complejidad y problemáticas reportadas. Los distritos en donde se llevó a cabo la comisión fueron: Distrito 10 Xalapa, Distrito 11 Coatzacoalcos y Distrito 12 Puerto de Veracruz.

7.5.7.2. Verificación de la segunda etapa de capacitación electoral en órganos desconcentrados

Las verificaciones en órganos desconcentrados se llevaron a cabo diariamente o semanalmente en el caso de los consejeros locales. Las actividades a verificar fueron: la entrega de nombramientos y la segunda capacitación a funcionarios de casilla.

De acuerdo con el Sistema ELEC2012 el número de verificaciones realizadas por parte de la Junta Local fue de 22,331 y la Junta Distrital 65,046; por su parte, los consejeros locales verificaron 1,138 casos y los consejeros distritales 13,896.

En cuanto a las verificaciones sobre la calidad de la capacitación, se revisó aleatoriamente una muestra de las hojas de datos de funcionarios de casilla para corroborar la calidad de la capacitación. Por otra parte, se seleccionó a los CAE mejor y peor evaluados con el fin de comprobar si en su capacitación abordaron todos los temas, si la información que proporcionaron era la adecuada, si reforzaban el conocimiento, si aplicaron las tres preguntas sobre la calidad de la capacitación de la hoja de datos. Con el fin de apoyar a los CAE con mal desempeño y rezago, se realizaron observaciones que les permitió corregir posibles errores y obtener mejores resultados.

En lo que se refiere a la calidad de la capacitación, las verificaciones realizadas por parte de las juntas locales fueron de 7,451; juntas distritales, 98,586; consejeros electorales locales 455; y consejeros electorales distritales 14,541.

Con respecto a la verificación de los simulacros de la Jornada Electoral se corroboró que se realizaran en lugares adecuados, que el número de participantes se encontrara dentro del rango señalado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, y que los funcionarios identificaran correc-

tamente las actividades que se realizarían en cada etapa de la Jornada Electoral.

En este caso las juntas locales realizaron 8,466 verificaciones; juntas distritales 59,016; los consejeros locales 375; y consejeros electorales distritales 11,342.

Respecto a la verificación sobre las coincidencias de firmas entre los acuses de recibo de nombramientos y las hojas de datos, se realizaron tanto en gabinete como en campo, mediante el cotejo de los acuses de nombramientos para comprobar que coincidieran las firmas de los ciudadanos que se asentaron en las hojas de datos. En la verificación en gabinete se detectaron inconsistencias que fueron confrontadas mediante una revisión en campo, que consistió en acudir al domicilio del ciudadano para confirmar si la rúbrica plasmada en el formato era de él.

Para esta meta las juntas locales realizaron 78,107 verificaciones, de las cuales el 99.79% corresponden a las realizadas en gabinete, mientras que en campo se realizó el 0.21%; las juntas distritales realizaron en total 506,216 verificaciones, de las cuales el 99.07% fueron en gabinete; los consejeros locales realizaron 3,257, de las cuales 99.72% fueron en gabinete y 0.26% en campo; los consejeros distritales realizaron 97,330 en gabinete y 399 en campo.

Para las verificaciones de las sustituciones de funcionarios de casilla se hizo un análisis de las cédulas del Sistema Sustituciones de Funcionarios de Casilla, en las cuales se corroboró periódicamente el porcentaje de sustituciones y en los casos que era alto se validaba que la causa reportada por el CAE coincidiera con lo que el ciudadano había expresado.

Las cifras arrojadas fueron las siguientes: las juntas locales verificaron 54,647 casos, de los cuales 49.61% fueron en gabinete y 50.39% en campo. Para las juntas distritales la cantidad registrada fue de 307,952 casos, de los cuales 79.19% fueron en gabinete y 20.81% en campo. Por su parte, los consejeros locales verificaron 1,598 casos, de los cuales el 97% corresponde a gabinete; los consejeros distritales verificaron 37,737 casos, de los cuales 72.39% fueron en gabinete y 25.61% en campo.

7.6. Integración de las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral

El 1 de julio se instalaron 143,130, en donde participaron 143,130 ciudadanos capacitados como presidentes, 143,100 como secretarios, 142,974 como primer escrutador y 140,958 como segundo escrutador. Por género tenemos que participaron 76,681 mujeres como presidentas de casilla, 82,660 secretarias, 83,677 primera escrutadora y 82,308 segunda escrutadora. Sólo no se cuenta con el dato a nivel nacional del sexo de 39 presidentes, de 233 secretarios, 714 primer escrutador y 1,657 segundo escrutadores.

Es importante señalar que sólo 35 casillas se instalaron con los cuatro funcionarios tomados de la fila, es decir, en esas casillas no se presentaron los funcionarios que fueron designados, capacitados y entregado su nombramiento. Esta cifra representa el 0.02% respecto al total de casillas instaladas, porcentaje que ha disminuido en relación con los procesos electorales de 2005-2006 (130,477 casillas en total) y 2008-2009 (139,140) casillas en total), en donde fueron 52 (0.04%) y 48 casillas (0.03%), respectivamente.

En los cuadros 7.6.1. y 7.6.2. se muestra la escolaridad y la edad de los funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral.

7.6.1. Integración de las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral (funcionarios designados, suplencias y, en su caso, ciudadanos tomados de la fila)

El primero de julio se instalaron 143,130 casillas, con 572,528 funcionarios propietarios, de los cuales 17,176 fueron tomados de la fila, ya que alguno de los funcionarios no se presentó a la casilla para realizar sus funciones para las que fue designado, capacitado y entregado un nombramiento. Los ciudadanos tomados de la fila representan el 3.01% con respecto al total de funcionarios propietarios que instalaron las casilla a nivel nacional.

En el cuadro 7.6.1.1. se muestra el número de funcionarios designados y los tomados de la fila de los últimos tres PEF.

CAPÍTULO 7.
INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Cuadro 7.6.1.				
Funcionarios al día de la Jornada Electoral, por escolaridad				
Escolaridad	Presidente	Secretario	Escrutador 1	Escrutador 2
Primaria	1,779	6,210	21,101	39,412
Secundaria	12,493	30,030	46,868	46,440
Bachillerato o carrera técnica	31,658	48,738	41,619	28,032
Licenciatura	81,446	53,476	28,765	17,974
Especialidad	3,594	993	435	300
Maestría	10,408	2,353	994	720
Doctorado	1,660	264	100	82
Sin escolaridad	9	43	205	634
Desconocida	83	993	2,887	7,364
Total	143,130	143,100	142,974	140,958

Cuadro 7.6.2.				
Funcionarios el día de la Jornada Electoral, por edad				
Edad	Presidentes	Secretarios	Escrutador 1	Escrutador 2
19 o menos	7,670	9,997	8,156	6,232
20-24	34,585	34,390	25,131	18,946
25-29	24,173	21,545	18,148	15,197
30-34	17,162	17,078	17,123	15,786
35-39	14,984	16,109	18,259	17,932
40-44	12,973	14,502	16,836	17,488
45-49	11,527	11,311	13,605	14,887
50-54	9,179	8,330	10,359	12,419
55-59	5,752	5,182	7,222	9,348
60-64	3,259	2,823	4,545	6,529
65 o más	1,832	1,601	2,900	4,582
Desconocida	34	232	690	1,612
Total	143,130	143,100	142,974	140,958

Cuadro 7.6.1.1.					
Funcionarios de casilla requeridos, ciudadanos tomados de la fila y funcionarios el día de la Jornada Electoral					
Proceso Electoral Federal	Casillas aprobadas	Requeridos	Designados		Propietarios
			Total	Porcentaje	
2005-2006	130,488	913,416	913,389	99.99%	521,951
2008-2009	139,181	987,411	987,395	99.99%	563,296
2011-2012	143,132	1'001,924	1'001,911	99.99%	572,528
Proceso Electoral Federal	Suplentes	Tomados de la fila		Jornada Electoral	
		Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
2005-2006	391,438	19,454	3.72%	518,617	99.36%
2008-2009	424,099	23,746	4.20%	549,916	97.62%
2011-2012	429,383	17,198	3.11%	570,162	99.59%